

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE

Documento del proceso nacional hacia Río + 20

CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE (RÍO + 20)

El proceso preparatorio nacional de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río + 20) contó con el apoyo del MVOTMA y del MRREE, así como con el de las Naciones Unidas en Uruguay, y sirvió para generar un espacio de intercambio y de reflexión sobre adonde queremos ir y de cómo queremos abordar los desafíos de desarrollo que enfrenta y que cada vez más, nuestro País

Será difícil superar en Río + 20 el antecedente de la Conferencia de Río 92, en la cual se sentaron las bases y los principios fundamentales del desarrollo sostenible para los siguientes 20 años. Todos sabemos que la Conferencia de 1992 marcó un hito en la agenda internacional y por eso debemos en esta oportunidad, en un contexto que exige respuestas aún más urgentes que hace 20 años, revigorizar los compromisos asumidos, reafirmar los logros alcanzados entonces y comprometernos a avances concretos para el futuro.

La preparación de una Conferencia mundial como la de Río + 20, aborda temas transversales y de tanta relevancia para el futuro de nuestro planeta, que debe necesariamente realizarse por medio de procesos nacionales de participación amplia, transparentes e inclusivos, que generen a nivel nacional debates con intercambios de visiones sobre el futuro del país y de todo el planeta, y sobre todo, que generen un diálogo sincero y comprometido que sienta las bases para la implementación de una agenda nacional de desarrollo sostenible para el día después de la Conferencia.

Esperamos que a partir de Río + 20 nos veamos con un sistema multilateral entre países fortalecido, con importantes compromisos globales acordados sobre acciones para revertir la situación crítica actual del planeta y de nuestros recursos naturales y especialmente con agendas nacionales en cuya implementación participe toda la sociedad.

El proceso preparatorio nacional de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo sostenible a realizarse en junio de 2012, en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, promovido por los Ministerios de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Relaciones Exteriores, contó con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (UNDESA).

Las posiciones expresadas en esta publicación son las de los autores, y no reflejan necesariamente las opiniones de las Naciones Unidas ni de sus miembros



	pág:
1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES	4
3. DESARROLLO SOSTENIBLE EN URUGUAY	6
3.1. PERFIL DE URUGUAY EN RELACIÓN AL DESARROLLO SUSTENTABLE	6
3.2. AVANCES EN RELACIÓN A COMPROMISOS ASUMIDOS	8
3.2.1. Los Objetivos del Milenio y otros indicadores de desarrollo	
3.2.2. Avances en el marco legal e institucional	
3.2.3. Los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente	
3.3. EXPERIENCIAS Y DESAFÍOS EN URUGUAY	13
3.3.1 Hábitat social sostenible	
3.3.1.1. Vivienda	
3.3.2.2. Ordenamiento Territorial	
3.3.2.3. Ciudades y desarrollo sostenible	
3.3.2.4. Turismo	
3.3.2 Ambiente para la producción	
3.3.2.1 Producción	
3.3.2.2 Energía	
3.3.2.3 Biodiversidad y Gestión Costera	
3.3.2.4 Recursos Hídricos	
3.3.2.5 Residuos y sustancias peligrosas	
3.3.3 Políticas sociales	
3.3.3.1. Equidad de género y generacional	
3.3.3.2. Iniciativa y Pobreza	
3.3.3.3. Salud	
3.3.3.4. Educación Ambiental	
3.3.3.5. Jóvenes	
3.3.4 Indicadores de desarrollo sostenible	
3.4. SOBRE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	36
4. POSICIÓN RESPECTO A LAS TEMAS DE LA CONFERENCIA	37
4.1. URUGUAY Y LA ECONOMÍA VERDE	37

- 4.1.1. El paradigma del desarrollo sostenible
- 4.1.2. Las responsabilidades comunes pero diferenciadas

- 4.1.3. Las nuevas oportunidades
- 4.1.4. La cooperación internacional
- 4.1.5. Revisión de las reglas comerciales
- 4.1.6. Los mecanismos de prevención y regulación de actividades
- 4.1.7. La conservación de los recursos naturales

4.2. INSTITUCIONALIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 42

5. REFLEXIONES FINALES 46

6. ANEXO 1. Documentos del aporte de organizaciones participantes en el proceso nacional.

- PIT CNT - Documento de la Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente
- SOCIEDAD CIVIL - Documento
- ARU - Memorandum de la Asociación Rural del Uruguay
- RETEMA - Aporte de la Red Temática de Medio Ambiente de la UdelaR
- RENEA - Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable
- APORTE INTERMINISTERIAL sobre el Borrador Cero de NNUU
- MERCOCIUDADES - Declaración sobre el rol de las ciudades
- MERCOCIUDADES - Aportes sobre el Borrador Cero de NNUU
- RÍO + VOS - Aportes sobre el Borrador Cero de NNUU

1. INTRODUCCIÓN

El concepto del desarrollo sostenible cobró prominencia a nivel global en la "Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo", celebrada en 1992 en Río de Janeiro (Río 92). Esta Conferencia marcó un hito al centrar la atención mundial en la idea de que el desarrollo sostenible requiere la integración y equilibrio del desarrollo social, económico y ambiental. A 20 años de Río 92, el desarrollo sostenible sigue siendo uno de los mayores desafíos a escala mundial y de los países.

Uruguay asumió la responsabilidad de adherirse a los principios de Río 92 y su implementación, y a cumplir con las metas convenidas internacionalmente, incluidas las que figuran en la Declaración del Milenio, y los acuerdos internacionales que se han celebrado y convenido desde 1992 en el seno de las Naciones Unidas (NNUU).

En este contexto se enmarca la próxima Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible -Río+20-, a realizarse también en Río de Janeiro, en junio del presente año. Tendrá como objetivo central la búsqueda de la renovación del compromiso político de los países frente al desarrollo sostenible, evaluar los avances logrados hasta el momento, los vacíos que aún persisten, y los desafíos nuevos y emergentes. La Conferencia se centrará en los temas: i) economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza; y ii) el marco institucional para el desarrollo sostenible.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) ha desarrollado un proceso transparente y de amplio debate hacia Río+20, que involucró en la discusión a los actores del país vinculados a los diferentes sectores de desarrollo, de manera de construir una visión país sobre el desarrollo sostenible. Se convocó al intercambio y al desarrollo de espacios propios de discusión y consulta a los distintos sectores del gobierno, de la sociedad, de la educación y academia, trabajadores y empresarios entre otros, para poder alimentar el proceso nacional preparatorio de Río + 20 e integrar las distintas visiones. En definitiva, un ámbito de trabajo inédito que conforma de forma integral una mirada extensa e inclusiva de los temas relevantes para la sociedad uruguaya de cara a Río + 20.

El presente documento es parte del producto de dicho proceso, y su objetivo es brindar un insumo a la representación de Uruguay a la Conferencia, que refleje la posición de las instituciones del gobierno¹, para contribuir a la maduración de la posición del País en Río+20 conjuntamente con aquellos generados en el seno de cada una de las instituciones

¹ En el proceso de discusión participaron las siguientes instituciones: Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ministerio de Turismo y Deporte, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Ministerio de Educación y Cultura, Laboratorio Tecnológico del Uruguay, Banco de la República Oriental del Uruguay, ANTEL, UTE, OSE

participantes. Por otra parte, será un aporte de nuestro país al ámbito internacional, sobre las experiencias, factores de éxito, retos y riesgos relativos a los compromisos y objetivos planteados.

Finalmente, se debe expresar que el ámbito de trabajo generado a nivel país en ocasión de Río+20 y que involucró a todos los sectores aspiró a configurar una base para desarrollar un sistema de compromisos, objetivos y metas integradas y compartidas, que puedan ser incorporadas en las políticas de gobierno, buscando concretar la armonización de los enfoques ambiental, económico y social.

La siguiente sección "Antecedentes del desarrollo sostenible" presenta los principales hitos a nivel internacional vinculados a la temática. Una segunda sección "El desarrollo sostenible en Uruguay", brinda antecedentes de nuestro país frente al desarrollo sostenible; revé los principales avances alcanzados hasta la fecha en relación a los principales acuerdos internacionales, la experiencia de nuestro país en los distintos aspectos que hacen al desarrollo sostenible así como también los desafíos nuevos y emergentes a los que se enfrenta nuestro país en la materia. La sección cierra presentando el rol de la cooperación internacional en estos logros. Una cuarta sección "Instrumentos para el desarrollo sostenible" aborda los dos temas centrales de Río+20. En primer lugar el de la economía verde en el marco de la erradicación de la pobreza, presentado las experiencias de Uruguay y cuáles son los principales desafíos al respecto. En segundo lugar la institucionalidad de marco para el desarrollo sostenible, y los desafíos actuales.

2. ANTECEDENTES

La Declaración de la Conferencia de Estocolmo (1972) contiene los principios básicos del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología del Norte al Sur, mejor manejo de los recursos naturales, la reducción de la tasa de crecimiento de la población mundial, la cooperación internacional y la elaboración de las leyes ambientales.

En 1982, la Asamblea General de las NNUU estableció la Comisión Mundial sobre el Ambiente y el Desarrollo para evaluar el estado de situación de la relación ambiente y desarrollo. Cinco años más tarde la Comisión publicó el informe "Nuestro futuro común", más conocido como el "Informe Brundtland". El informe, que define el desarrollo sostenible como "aquel que garantiza las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades", introdujo el concepto de desarrollo sostenible al ámbito político global[1].

El desarrollo sostenible cobró mayor prominencia en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo, celebrada en 1992 en Río de Janeiro (Río 92). Río 92 marcó un hito al centrar la atención mundial en la idea que los problemas ambientales del planeta estaban íntimamente relacionados con las condiciones económicas y la justicia social. Bajo esta idea, el desarrollo sostenible requiere la integración y equilibrio del desarrollo social, económico y ambiental. Se reconoce el principio

precautorio, concepto que respalda la adopción de medidas protectoras cuando no existe certeza científica de las consecuencias para el ambiente de una acción determinada; surge el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, donde los países tienen diferentes responsabilidades en la contribución a la crisis ambiental y por lo tanto diferentes responsabilidades en cuanto a la implementación de medidas.

Unos de los logros más importantes de Río 92 fue la Declaración de Río y la Agenda 21, este último un programa de acciones para acometer a nivel mundial, nacional y local por las agencias de NNUU, los gobiernos de sus Estados Miembros y por grupos particulares, para alcanzar el desarrollo sostenible en el siglo XXI. Los temas principales de la Agenda 21 están tratados en cuatro secciones (la dimensión social y económica, la conservación y gestión de los recursos para el desarrollo, el fortalecimiento del papel de los grupos de atención principales y los medios de ejecución). Otros resultados de Río 92 fueron los Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente (AMMs); la conformación de la Comisión para el Desarrollo Sostenible (CDS) que tiene por objetivo darle seguimiento a los acuerdos alcanzados en Río 92, y generar un espacio de debate continuo para las negociaciones ambientales globales y las políticas de desarrollo.

En 1997 la Asamblea General de NNUU celebra un período extraordinario de sesiones, denominado la Cumbre de la Tierra +5, para llevar a cabo una evaluación de los adelantos alcanzados desde Río 92, y en el año 2000 convoca a la Cumbre del Milenio. Como resultado de la misma se adopta la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, la cual sirvió de base a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Diez años después de Río 92, se celebró la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible Río+10 (Johannesburgo, Sudáfrica, 2002). En esta ocasión, los líderes mundiales renovaron su compromiso con la Declaración del Milenio y aprobaron el Plan de Acción de Johannesburgo[8], que recoge los principios y decisiones de Río 92. La Declaración de Johannesburgo enfatiza la importancia de la diversidad cultural, el dialogo, las asociaciones y la solidaridad humana. Además declara que para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible, necesitamos instituciones internacionales y multilaterales más efectivas, democráticas y transparentes.

En junio del presente año 2012 se celebrará la Cumbre Mundial Sobre Desarrollo Sostenible Río+20 (Río de Janeiro, Brasil,), cuyos objetivos serán renovar el compromiso político frente al desarrollo sostenible, evaluar los avances logrados hasta el momento, los vacíos que aún persisten, y los desafíos nuevos y emergentes, centrándose en los temas de la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y en la discusión sobre el marco institucional para el desarrollo sostenible.

3. DESARROLLO SOSTENIBLE EN URUGUAY

3.1. Perfil de Uruguay en relación al desarrollo sostenible

Uruguay es un país de renta media y altamente urbanizado, y presenta un nivel de desarrollo humano ubicado por encima del promedio de América Latina. Pese a estos registros, el desempeño económico uruguayo de largo plazo se ha caracterizado por procesos de expansión y recesión económica. A esta situación se suma el hecho de que en esas fases las variaciones de ingreso no han sido favorables a la disminución de la pobreza, y de que en períodos de crecimiento, la persistencia de la pobreza tendió a darse junto a una mayor concentración del ingreso.

Según datos del 2009, 20,9% de la población uruguaya se encontraba en condiciones de pobreza, de los cuales 37,8% correspondían a niñas y niños menores de 6 años, y se ubica principalmente en zonas urbanas.

Las personas en condiciones de pobreza, tanto en las áreas urbanas como rurales, residen en general en hábitats poco saludables, están más expuestas a enfermedades (físicas y mentales) y a riesgos ambientales (contaminación, inundaciones) que el resto y a la inseguridad alimentaria. Ello reproduce condiciones de exclusión que explican la persistencia de la situación de pobreza: implican un acceso limitado a la educación y a otros servicios públicos, a redes sociales, a la infraestructura, al disfrute del tiempo libre, a la posibilidad de elegir y de acceder a oportunidades.

En la actualidad, Uruguay se encuentra en un contexto internacional y nacional favorable para el desarrollo de actividades productivas y prestación de servicios. Tal es el caso del sector agropecuario, caracterizado actualmente por la intensificación y expansión de la agricultura involucrando muchas veces cultivos transgénicos, la producción ganadera intensiva (grandes tambos y engorde a corral) y la integración agroindustrial; o del sector industrial caracterizado por nuevos emprendimientos de gran escala (i.e. industria de celulosa, actividad minera de gran escala y de nuevo tipo). También presentan un intenso crecimiento los sectores característicos de la zona costera (pesca, turismo, navegación, desarrollo portuario, actividades petroleras y asentamientos urbanos), la cual concentra cerca del 75% del PBI y del 70% de la población nacional.

Para dar respuesta a la demanda asociada de servicios que este aumento de actividades y emprendimientos trae aparejada, se requiere a su vez, el desarrollo de la logística necesaria, y por lo tanto del desarrollo portuario y de la infraestructura vial y de transporte correspondiente. Hoy, cerca de un 50% de las mercaderías arribadas al puerto de Montevideo lo hacen en tránsito, consolidando la visión del país en su carácter de polo logístico regional. Este fuerte desarrollo del sector productivo y de servicios, que significa aumentos en los ingresos económicos del país, tiene asociado consecuencias ambientales, en términos de mayores tasas de extracción de recursos y de generación de residuos, con el riesgo de que se supere la capacidad de regeneración de recursos y de absorción de residuos.

Existe una creciente presión sobre los recursos hídricos. Si bien no se ha implementado aún un sistema integrado de monitoreo de calidad de agua superficial a nivel nacional, hay indicios claros de un incremento de los casos de floraciones algales, muchas veces tóxicas, asociadas a las condiciones de eutrofización de los cuerpos de agua. Los acuíferos, que abastecen 28% del agua potable suministrada, se encuentran con diferentes grados de presión y el conocimiento que se tiene sobre los mismos, debe todavía mejorar.

Los ecosistemas de menor extensión territorial también han sido modificados. El bosque nativo, si bien se ha visto un crecimiento en su extensión territorial, actualmente con una cobertura de 4,2% según datos de la Dirección Nacional Forestal, ve afectada su calidad por la invasión de especies exóticas y tala selectiva. Los humedales del sudeste han sufrido una considerable modificación, producto de cambios del régimen hídrico.

En lo referente a conservación de suelos, se estima que un 30% del territorio uruguayo sufre algún grado de erosión, estando los principales focos erosivos en tierras agrícolas del Área Metropolitana, cercanas a los mercados de consumo y puertos de exportación. Los problemas de degradación de suelos terminan impactando a todo el sistema productivo al aumentar la susceptibilidad de los cultivos a plagas, enfermedades y malezas, lo cual hace necesario aumentar las dosis de fertilizantes y el laboreo. Los nutrientes, plaguicidas y sólidos son arrastrados por las aguas de lluvia hacia cursos de agua, contaminándolos, favoreciendo procesos de eutrofización y aumentando problemas de inundaciones.

Cerca del 40% del territorio uruguayo (120.684 km²) es territorio marino-estuarino, formando parte del Río de la Plata y su Frente Marítimo (RPFM). El RPFM comprende una región de alrededor de 260.000 km², su situación biogeográfica favorece una alta biodiversidad, albergando ecosistemas considerados prioritarios para acciones de conservación a nivel global. Por otro lado, la costa uruguaya con una extensión aproximada de 670 km, alberga a un 68% de la población nacional. Su diversidad paisajística y biológica y su alta productividad es una base fundamental del desarrollo económico nacional, dada su capacidad para proveer bienes y servicios que sustentan actividades como la pesca, el turismo, la navegación, el desarrollo portuario y la explotación agrícola y minera. Sin embargo, la capacidad de proveer estos servicios en calidad y cantidad suficiente se encuentra en muchos casos amenazada dado el importante impulso de esta zona.

En materia ambiental urbana, uno de los mayores problemas se vincula a los residuos sólidos urbanos (RSU) e industriales. El desarrollo socio económico plantea nuevos desafíos vinculados a los habitantes de las ciudades, donde existe una estrecha relación entre la calidad de vida y algunas cuestiones ambientales, y donde se hace necesario trabajar en la afectación que deriva de aspectos como los residuos sólidos y líquidos.

La generación de residuos sólidos urbanos (RSU) es un importante problema socio-ambiental, presentándose desafíos vinculados a su recolección y disposición final. Para llegar a una solución al tema del

manejo de los residuos sólidos necesariamente se debe incorporar la temática social. De igual modo, es impensable una mejora de la calidad de vida de los clasificadores y pobladores afectados por la problemática de residuos sólidos sin tomar en cuenta consideraciones ambientales.

Por otra parte, en cuanto a los residuos industriales, se ha mejorado en la fiscalización de las industrias contaminantes, y se ha comenzado la construcción y adecuación de un sitio para su disposición final..

La cobertura de saneamiento en zonas urbanas varía entre la capital y el interior del país. Un 85% de los hogares de Montevideo cuenta con sistema de alcantarillado sanitario con algún tipo de tratamiento, mientras que 35% de los hogares del interior cuentan con este servicio. Esto da una cifra global de 57% de los hogares del país con alcantarillado y tratamiento.

Las condiciones meteorológicas y topográficas del país ayudan a que la calidad de aire en líneas generales sea muy buena. Existen casos puntuales de problemas en Montevideo y también algunos relacionados con agroindustrias en el interior del país.

Muchas de las problemáticas aquí descritas pueden agravarse debido al cambio y la variabilidad climática. Estos procesos pueden impactar en algunos sectores de desarrollo vulnerables (biodiversidad, agricultura, agua), afectando especialmente a las poblaciones más pobres, por su mayor grado de vulnerabilidad.

En síntesis, la dimensión ambiental es relevante cuando se trata de la calidad de vida. Las condiciones de pobreza reconocidas en el país están asociadas al componente ambiental. Es en este marco que el desarrollo sostenible, entendido en la integración y equilibrio entre los aspectos ambientales, económicos y sociales representa un desafío para Uruguay.

3.2. Avances en relación a la Agenda 21 y los ODM

3.2.1. Los Objetivos del Milenio (ODM) y otros indicadores de desarrollo

En el contexto nacional, un primer Informe País de las metas y avances al momento se produjo en 2004 luego del trabajo de las llamadas mesas de diálogo sobre los ODM que contaron con la participación de representantes de la sociedad civil, la academia y responsables de políticas públicas. A partir de este proceso de discusión se promovieron proyectos locales que involucraron la participación de diferentes Gobiernos Departamentales. En 2007 la instalación de una secretaría técnica del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales[produjo un impulso para el diagnóstico y monitoreo de los ODM, cuyo aporte cristalizó en un documento para el debate del Informe País 2008.

El último Informe País en relación a los avances de los ODM data de 2009. En él se describen los avances registrados en Uruguay hasta la fecha, incluyendo las actuaciones, medidas y políticas públicas aplicadas en orden

a las metas mundiales acordadas en la Cumbre del Milenio y ajustadas a la realidad nacional.

De estas actuaciones y resultados, es importante desatacar que desde 2005 se puso en marcha un Plan de Atención Nacional de la Emergencia Social (PANES), que incluía un conjunto articulado e integrado de componentes en el campo de la atención de salud, en educación, trabajo, promoción social, alimentación y cobertura de los sin techo. Finalizado el PANES las políticas continuaron a través del Plan de Equidad como articulador de las políticas sociales, con un alcance universal e integral. Asimismo, se consideran relevantes los avances en las esferas de la salud, educación, trabajo, empleo, y medio ambiente. Se ha alcanzado un descenso de la tasa de mortalidad infantil y la expansión de la cobertura en materia de salud sexual y reproductiva, y en la educación se subraya la universalización de la educación inicial para niños y niñas de 4 y 5 años y un avance importante en la cobertura de los niños de 3 años.

Este Informe 2009 "permite avizorar el cumplimiento de casi todas las Metas del Milenio para el año 2015 de acuerdo a los compromisos contraídos y en consonancia con las metas propias, a través de una amplia participación de actores sociales canalizada a través de cuatro Mesas de Diálogo realizadas durante el año 2008 en Montevideo, Paysandú, Tacuarembó y Maldonado".

En noviembre de 2010, se presentó una actualización del Informe 2009 en el documento "Objetivos de Desarrollo del Milenio. Addendum al Informe de País Uruguay", con el objetivo de evaluar el estado de situación luego de 5 años de aplicación de políticas sociales, y revisar los puntos críticos para nuestro país de modo de alcanzar las metas al 2015. En este nuevo documento las metas son las mismas, pero el compromiso planteado es mayor, desagregando las mismas de modo que permitan una mirada de la desigualdad, más allá de los promedios. Según dicho informe, a pesar de los importantes avances, persisten niveles de pobreza concentrados en los hogares con mayor número de niños menores de 6 años y adolescentes, y persisten desigualdades por género, grupos etarios, ascendencia étnica, carácter socioeconómico y sociocultural, y por condición de discapacidad que a su vez presentan diferencias en el territorio.

En resumen, en cuanto al cumplimiento de los compromisos asumidos en relación a los ODM, se pueden destacar avances importantes, no obstante lo cual, restan aún problemas que representan desafíos importantes, frente a los cuales se plantea la preocupación permanente de las autoridades de gobierno para formular las políticas públicas necesarias para su solución y el logro de los compromisos asumidos. Esta discusión iniciada hacia Río + 20 deberá permitir incorporar las visiones que aporten a estas soluciones desde los diferentes sectores sociales involucrados.

Otras iniciativas implementadas en Uruguay que intentan evaluar los progresos y tendencias del país, principalmente en relación a sus aspectos ambientales, se destaca el "Informe GEO 2008: Perspectivas de Ambiente Mundial para Uruguay", que hace un seguimiento del estado del ambiente del Uruguay.

Destaca también el “Informe Nacional del Estado del Ambiente” que recopila y sistematiza la información general y ambiental existente a nivel nacional, de manera tal de permitir comprender el estado actual del ambiente por el más amplio espectro de la sociedad. Si bien la el Art. 12 de la LGPA establece la elaboración por el Poder Ejecutivo a través del MVOTMA del informe, este ha sido publicado únicamente en el 2009.

En relación al tema de indicadores del desarrollo sostenible en Uruguay se destaca, el proyecto “Sistema de Monitoreo Socio-Económico, Ambiental y Territorial” implementado por DINOT, DINAMA y el Programa EcoPlata y administrado por PNUMA, con el objetivo de “establecer una nueva herramienta de gestión participativa e integrada mediante el establecimiento de un monitoreo de indicadores de desarrollo sostenible, típicamente indicadores socio-económicos, ambientales y territoriales, con la finalidad de monitorear y fortalecer el desarrollo sostenible a nivel nacional, y específicamente en la zona costera uruguaya”.

Asimismo, Uruguay es parte de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), y en este contexto el MVOTMA en colaboración con el PNUMA y el Programa de Voluntariados de NNUU, desarrolló indicadores ambientales definidos a escala nacional, iniciando y dando seguimiento a nivel nacional a la iniciativa. Sin embargo, si bien existe un cúmulo de información importante, la misma no se procesa de manera periódica con el fin de obtener información reducida que permita evaluar las tendencias de desarrollo sostenible.

3.2.2. Avances en el marco legal e institucional

Uruguay como Estado Miembro de las Naciones Unidas se comprometió a seguir una política ambiental orientada hacia el desarrollo sostenible, donde se equilibre el pilar ambiental, social y económico, cumpliendo así con la Agenda 21.

El compromiso de Uruguay en relación al desarrollo sostenible, se puede ver en el desarrollo que ha tenido su marco legal e institucional en relación a esta temática. En relación a la institucionalidad ambiental, el 8 de junio de 1990 fue publicada en el Diario Oficial la Ley 16.112 del 30 de mayo del mismo año, la cual determinó la creación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y sus competencias.

Posteriormente a la creación del Ministerio comienza a desarrollarse un importante marco legal que brinda los instrumentos legales a esta institución para cumplir con sus cometidos. En este sentido, es de resaltar la Ley General de Protección del Ambiente (Ley 17.283, año 2000) que provee el marco general para todos los aspectos ambientales en Uruguay, reglamentando el artículo 47 de la Constitución de la República donde se declara de interés general la protección del ambiente y establece el deber genérico de las personas de abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación ilícitas al ambiente.

Asimismo, se desarrolla una extensa normativa que aborda distintos aspectos de la gestión ambiental. Entre ellos se destaca: la evaluación del impacto ambiental, la creación de un sistema nacional de áreas protegidas, el ordenamiento territorial, la gestión integrada de los recursos hídricos, la descentralización y participación ciudadana en el desarrollo e implementación de políticas públicas, entre otros. Otro conjunto de leyes, establecen los compromisos nacionales en relación a los Acuerdos Multilaterales sobre Ambiente.

En materia de políticas sociales, se debe destacar la sanción de la Ley de Igualdad de Oportunidades en el año 2007, en el año 2009 se promulgó la ley que previene y sanciona el acoso sexual en el ámbito laboral y educativo, y en lo que respecta a la violencia doméstica se sanciona una ley que otorga reparación económica para hijas e hijos de personas muertas por violencia doméstica, entre otros.

3.2.3. Los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente

Los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente nacen de la necesidad de resolver problemas ambientales de índole transfronteriza (sea en su origen o en sus consecuencias). En Río 92, se llegaron a importantes acuerdos respecto de las responsabilidades de todos y cada uno de los países del mundo respecto del patrimonio común de la naturaleza. El principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas fue aprobado como una premisa en su diseño. A continuación se hace una breve reseña de los principales acuerdos multilaterales desde Río 92 a la fecha y su situación a nivel nacional.

La Convención Marco sobre el Cambio Climático (UNFCCC): acuerdo legalmente vinculante, actualmente ratificado por 195 Partes, cuyo objetivo principal es la estabilización de las concentraciones de gases invernadero en la atmósfera a un nivel que prevendría la peligrosa interferencia antropogénica con el sistema climático. El MVOTMA es la autoridad nacional competente para la instrumentación y aplicación de la UNFCCC y del Protocolo de Kioto y Punto Focal Nacional ante dicha Convención. Desde 1993 a la fecha diversas iniciativas han sido desarrolladas en relación a la adaptación y mitigación del cambio climático y al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos. Estas acciones se recogen en las Comunicaciones Nacionales a la Conferencia de la Partes en la CMNUCC, cuyo proceso de presentación ha sido cumplido por el país con el apoyo de PNUD en tiempo y forma y ha sido reconocido internacionalmente. En los últimos años Uruguay ha profundizado su compromiso frente a la UNFCCC, integrando la temática de cambio climático a las políticas sociales, económicas y ambientales del país.

Se conformó el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad, y se formuló el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático como marco estratégico que identifica las acciones y medidas necesarias para abordar la adaptación de la sociedad y los diferentes sectores de desarrollo a los impactos derivados del cambio climático y la variabilidad, así como la mitigación de las emisiones de gases invernadero. Por otro lado, se han tomado medidas que integran las temáticas de cambio

climático en políticas sectoriales, se han definido líneas de investigación y educación para la generación de conocimiento, o la formación de redes de observación sistemática y monitoreo de variables que provean información para la toma de decisiones. La Tercera Comunicación Nacional a la Conferencia de las Partes en la UNFCCC (2010), presenta el Inventario Nacional de Emisiones Netas de Gases de Efecto Invernadero, y recoge las acciones que Uruguay ha desarrollado en adaptación y mitigación del cambio climático.

El Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB): acuerdo legalmente vinculante, que hasta la fecha ha sido ratificado por 193 países, hacia la conservación de la biodiversidad, del uso sostenible de sus componentes y del reparto justo y equitativo de sus beneficios. El MVOTMA es Punto Focal Operativo del CBD y el Ministerio de Relaciones Exteriores el Punto Focal Político. Desde 1993 a la fecha diversas iniciativas han sido desarrolladas para apoyar la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, y el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos. Entre ellas se destaca la elaboración de la Estrategia Nacional de Biodiversidad en el año 1999; y los informes nacionales a la Conferencia de las Partes; la participación en las distintas instancias de negociación y seguimiento del CBD, tales como la Conferencia de las Partes, Grupos de Asesoramiento Técnico y Científico; y seguimiento de la elaboración de protocolos, entre otros. El IV Informe Nacional a la CBD (2010) presenta las acciones desarrolladas por el gobierno Uruguayo para dar cumplimiento con sus objetivos.

La Convención de Lucha contra la Desertificación y los Efectos de la Sequía (UNCCD): primer acuerdo internacional vinculante que define un entendimiento común sobre el problema de la desertificación y los principios, objetivos y áreas de interés para una actuación coordinada. En el año 2001 se designa al MVOTMA como autoridad competente y punto focal nacional ante dicha Convención. Desde entonces el MVOTMA y el MGAP con colaboración de otras instituciones han elaborado los informes a la Convención, donde se sintetizan las principales acciones llevadas a cabo por el Uruguay en la temática. Actualmente se encuentra en elaboración el IV Informe Nacional. En 2005 se elaboró el "Plan de Acción Nacional de lucha contra la Desertificación y la Sequía", como instrumento para la lucha contra la desertificación y la mitigación de la sequía a fin de contribuir al desarrollo sostenible de las zonas afectadas por esta problemática para mejorar así la calidad de vida de sus habitantes.

El Convenio de Estocolmo: instrumento internacional jurídicamente vinculante para la aplicación de medidas tendientes a prevenir los daños a la salud y al ambiente derivados de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs). Como etapa inicial para el cumplimiento de este compromiso adquirido en el 2006 con su ratificación, se formuló el Plan Nacional de Implementación (NIP) del Convenio de Estocolmo, el cual identifica diversas líneas de acción estratégicas a ser implementadas. Uruguay también ha ratificado otros instrumentos internacionales (y/o sus enmiendas) referidos a sustancias químicas, como ser el Convenio de Róterdam, el Convenio de Basilea, el Protocolo de Montreal, entre otros.

3.3. EXPERIENCIAS Y DESAFÍOS EN URUGUAY

En base a los antecedentes previamente presentados, y sin perjuicio de otros temas que puedan ser jerarquizados, el MVOTMA entiende necesario priorizar acciones para avanzar en el progreso hacia el desarrollo sostenible en diversos ámbitos de actuación, que vinculan aspectos ambientales, sociales y económicos. Estas líneas de acción están enmarcadas en la política del actual período de Gobierno de dar soporte al acuerdo alcanzado por el Grupo Asesor Consultivo Interpartidario (GACI), creado a iniciativa del Presidente de la República en el año 2009.

A continuación, se expone cuales son las prioridades identificadas en el procesos preparatorio, y las acciones que se están desarrollando o se plantea desarrollar en un corto y mediano plazo.

3.3.1. HABITAT SOCIAL SOSTENIBLE

3.3.1.1. Vivienda

El habitat social sostenible y el desarrollo de empleo verde, involucran directamente a las políticas de vivienda, su producción y el aprovechamiento de los recursos existentes. El MVOTMA, ha generado su Cartera de Inmuebles para Vivienda de Interés Social (CIVIS), con el fin de dar el mejor destino a las tierras públicas, cumpliendo con el fin de alcanzar las metas planteadas en los ODM 1 y 7, generando posibilidades de acceso a la tierra a las familias de menos recursos, incluyéndose en entornos sociales heterogéneos, y analizando los bienes y las áreas en las que éstos están insertos desde la perspectiva de la sostenibilidad ambiental. Esta perspectiva incluye los procesos de producción de vivienda, procurando un manejo más eficiente de los recursos locales, con tecnologías limpias en la construcción, y generando oportunidades de capacitación y por lo tanto de empleo en el industria de la construcción.

El Plan Nacional de Vivienda 2010 - 2014, "Mi lugar, entre todos", formulado por el MVOTMA, es un plan socio-habitacional. Como en él se expresa, la política socio - habitacional es la política social de mayor efecto redistributivo cuyo efecto será aumentar la riqueza y mejorar su distribución, lo que en el caso de la vivienda implica ampliar la cobertura en cantidad y calidad, alcanzando a los sectores de población que más requieren acceder a una solución.

Como plan integral de vivienda tiene la misión de mejorar las condiciones de vida de las personas. No se trata exclusivamente de la dotación de vivienda, sino del acceso y permanencia, y la inclusión social y territorial, por lo que los planes habitacionales están integrados necesariamente a las políticas sociales: programas de empleo, salud, educación, transporte público, seguridad, entre otros, los que alimentan la práctica de una ciudadanía activa, en el marco de la coordinación nacional de políticas sociales que se realiza a través de los distintos niveles institucionalmente establecidos y de la reformulación del Plan de Equidad, luego de haber superado la fase de emergencia social que generó la implementación del

Plan de Asistencia Nacional a la Emergencia Social (PANES) iniciado en 2005.

El enfoque integral considera la armonía de las políticas habitacionales con las ambientales. Se incorpora explícitamente el tema ambiental y la gestión integrada del territorio en su formulación, en el marco su aspiración a contribuir con los objetivos prioritarios del Gobierno Nacional: reducir la pobreza y erradicar la indigencia, en armonía con las metas de los ODM en las que el plan impacta en forma directa: la Meta nacional 10, Tender a reducir la proporción de personas sin acceso al agua potable, y reducir a la mitad aquella sin acceso al saneamiento y la Meta nacional 11. Reducir a la mitad entre 1990 y 2015 la proporción de personas residentes en condiciones habitacionales precarias (cantegriles, tugurios, asentamientos irregulares); y con la Meta Nacional 1A: Erradicar la indigencia y reducir el porcentaje de personas pobres a la mitad para el año 2015.

Se ha considerado el concepto más amplio para el desarrollo del plan, con enfoque territorial, entendiendo calidad de vida desde el punto de vista del hábitat, como la relación satisfactoria de la comunidad y el medio.

Líneas estratégicas y acciones planteadas en este marco.

1. Se ha diseñado un **Plan Nacional de Relocalizaciones**, procurando alcanzar a familias pobres y excluidas, ubicadas en asentamientos en tierras públicas inundables o contaminadas. Implica la generación de un paquete de modelos de gestión integrada y sostenible para la reubicación de las familias y en el diseño de instrumentos de asistencia a la autoconstrucción, así como también la reconversión de los predios libres generados en espacios integrados al sistema de espacios verdes de las ciudades, de uso colectivo.

2. **Innovación en la producción de vivienda** entendida como proceso, procurando generar capacidades, empleo, y el uso de tecnologías alternativas a la tradicional, que brinden la misma calidad en sus prestaciones, con materiales locales, y procesos más limpios. Experiencias que se comienzan a implementar con diferentes tecnologías como el uso de la madera, son integradoras de la perspectiva ambiental en el marco de Uruguay País Piloto (Cancún, diciembre 2010). El MVOTMA ha desarrollado recientemente protocolos de certificación de calidad en tecnologías innovadoras o alternativas a la tradicional (Documentos de Aptitud Técnica, DAT).

También se está trabajando en el marco de la iniciativa SUSHI (PNUMA). SUSHI procura identificar, crear y apoyar las prácticas sostenibles en los países en desarrollo; facilitar la investigación y la información para la adopción del Protocolo de Kioto en las medidas que alienten eficiencia energética y de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en los edificios así como la evaluación en términos ambientales, energéticos, en la producción de edificios y en el desempeño posterior

En este punto, se debe destacar también tres experiencias que se están llevando a cabo en el país: 1) el trabajo que está realizando la Intendencia

Departamental de Montevideo a través del "Grupo de Construcciones Sustentables", 2) la Dirección de Energía (a través del Proyecto de Eficiencia Energética) ha financiado la elaboración de normas de eficiencia energética para edificaciones a nivel de UNIT (3 en materia de acondicionamiento térmico y 12 sobre desempeño de edificaciones), 3) la "Mesa Solar", instrumento de articulación público - privado para el fomento de la Energía Solar en el Uruguay, está realizando análisis sobre los temas vinculados a la energía captada por métodos sostenibles.

3. Trabajo en áreas de oportunidad estratégica. Con la perspectiva del mejor aprovechamiento de los recursos existentes, y de densificar las áreas degradadas intermedias, se trabaja en áreas de oportunidad estratégicas en las que se dispone de tierras y bienes públicos que integran la cartera del MVOTMA (CIVIS) y de otras instituciones del sistema público de vivienda, así como las de los Gobiernos Departamentales.

4. Acceso al agua potable. De acuerdo a lo que establece el ODM 7 y a la Meta nacional 10, se atiende la necesidad de reducir la proporción de personas sin acceso al agua potable, y sin acceso al saneamiento, implementando un Plan Nacional de Conexiones a Saneamiento, que implica la realización de las conexiones a saneamiento y la adecuación de instalaciones internas para posibilitar conexiones satisfactorias. Para esto es necesaria la reducción de las barreras técnicas, económicas, burocráticas y financieras. En este sentido, se ha sancionado la Ley 18840, con el objetivo de promover la conexión obligatoria al saneamiento. Este plan se complementa con el estudio y evaluación de sistemas estáticos y la generación de instructivos de mantenimiento y construcción de los mismos.

3.3.1.2. Ordenamiento Territorial

A partir de la aprobación de la Ley 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (LOTDS) se ha generado un impulso planificador destacable en todo el país. El ordenamiento territorial se está concretando en la elaboración y aprobación de los Instrumentos en distintas escalas de aplicación y actuación.

En base a antecedentes y trabajos preparatorios elaborados en la Dirección Nacional de Ordenamiento territorial (DINOT), se inició un proceso formal de elaboración de **Directrices Nacionales** de ordenamiento territorial, que con la participación de los diferentes Ministerios, alcanzó en una primera aproximación un conjunto de acuerdos en los aspectos y materias esenciales de ordenamiento territorial a nivel nacional.

La definición de las bases y principales objetivos para el ordenamiento territorial nacional se elaboró a partir de considerar la materia, la integración de objetivos y los lineamientos sectoriales planteados por la política pública de desarrollo, analizados desde la perspectiva del mantenimiento y mejora de la calidad de vida de la población, la integración social en el territorio y el uso y aprovechamiento ambientalmente sostenible y democrático de los recursos naturales y culturales.

Se han desarrollado también Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial, que constituyen un instrumento de planificación innovador y sin antecedentes en el país, cuya elaboración requiere de un proceso con fuerte nivel de articulación y creatividad entre los ámbitos de gobierno involucrados.

El primer paso se inició con las **Estrategias Regionales** para la **Región Metropolitana**, que aplican en las jurisdicciones territoriales de los departamentos de Canelones, Montevideo y San José. Tienen por objeto la planificación del desarrollo integrado y ambientalmente sustentable de a región metropolitana, mediante el ordenamiento territorial y la previsión de los procesos de transformación. Adoptan como horizonte temporal el año 2030, a fin de posibilitar el análisis prospectivo a largo plazo. Algunos de los objetivos que se establecen son:

- posicionar el Área Metropolitana en el sistema de ciudades del cono sur;
- promover la localización ordenada de actividades productivas en condiciones de compatibilidad con otros usos del territorio;
- propender a la integración social y al fortalecimiento de las centralidades metropolitanas;
- promover la construcción de una identidad metropolitana.

Este instrumento para la región metropolitana establece lineamientos de estrategia territorial que contemplan las acciones del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Departamentales y de los actores privados para los suelos de categoría rural, natural y productiva, la localización de actividades y usos industriales, la localización y usos logísticos, y la planificación de servicios e infraestructuras.

Las estrategias metropolitanas promueven entre otros, la evaluación coordinada de proyectos y obras de grandes equipamientos; la estructuración de un sistema de espacios públicos metropolitanos; la coordinación e integración de los sistemas de saneamiento en las áreas urbanizadas contiguas; el tratamiento de los residuos sólidos; la definición de una estructura vial jerarquizada para el transporte de cargas; el desarrollo de un sistema de transporte público metropolitano. Asimismo proponen un fortalecimiento institucional para propender al equilibrio de las capacidades de planificación, gestión, evaluación y control de las instituciones involucradas, una puesta en común de protocolos y procedimientos de evaluación de proyectos y programas de iniciativa pública o privada, con impacto en la región, la disponibilidad de herramientas de información geográfica y de bases de datos compartidas entre las instituciones involucradas.

Por otra parte, en junio de 2010 se dio inicio a la formulación de las **Estrategias Regionales** para la **Región Este**. Este Instrumento involucra a los Gobiernos Departamentales de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres y al Poder Ejecutivo, representado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al menos los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Transporte y Obras Públicas, de Industria, Energía y Minería, de Relaciones Exteriores, de

Turismo y Deporte y de Economía y Finanzas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Se culminó la primera etapa de descripción, análisis y prospección centrados en el ordenamiento territorial existente y de futuro cercano, incluyendo un diagnóstico, convalidado por un proceso participativo de los actores involucrados, una síntesis y una propuesta de selección de temas. Estos documentos posibilitaron transitar de modo fundado las etapas posteriores del proceso de elaboración de las Estrategias para la Región.

Con la firma de un acuerdo que da lugar a la creación de una Comisión de Coordinación y Seguimiento, integrada por el Director Nacional de Ordenamiento Territorial que la coordina y los directores departamentales de Desarrollo Productivo y Ordenamiento Territorial de cada una de las Intendencias involucradas se inicia una segunda etapa de elaboración concertada, con una perspectiva de mediano y largo plazo.

Hasta la fecha se han aprobado en el ámbito departamental 10 Instrumentos de Ordenamiento Territorial y 77 se encuentran en elaboración. Se trata de instrumentos de ordenamiento con diferente alcance o escala territorial (Directrices Departamentales, Planes Locales, Programas de Actuación Integrada y Planes Sectoriales, todos ellos pautados y establecidos por la LOTDS).

3.3.1.3. Ciudades y desarrollo sostenible

Desde el ámbito local y urbano, se plantea la necesidad de avanzar hacia un crecimiento inclusivo, hacia la aplicación de los diversos aspectos de las agendas 21 locales, y hacia una gobernanza regional, a través de acciones coordinadas, participativas y abarcativas sobre los diversos aspectos del desarrollo sostenible.

El desarrollo urbano se debe lograr con un mínimo de impacto ambiental sobre los recursos naturales, a través de la planificación de los procesos de expansión territorial y uso del suelo, de la eficiencia energética, de los mecanismos de transporte, de la construcción de vivienda sustentable y de la promoción de espacios de integración. Para ello se entiende necesario fortalecer las capacidades locales, impulsando los espacios y los mecanismos que aseguren el acceso a recursos de distinto tipo, tanto desde los gobiernos nacionales como desde las agencias internacionales de cooperación. Para el desarrollo de las agendas ambientales locales y el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales de la región se debe asegurar el apoyo y aporte de los países desarrollados en el marco de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

La mayoría de las ciudades han sufrido históricamente un aumento de su densidad poblacional, crecimiento espacial, desigualdad territorial, e incremento de la necesidad y la demanda por una mejor calidad de vida urbana, generando importantes impactos en el ambiente, y muchas veces exclusión social, violencia, e inseguridad.

En este escenario, resalta el papel de los gobiernos locales, que asumen cada vez más un rol esencial en la búsqueda de políticas de desarrollo urbano sostenible, donde se alcance y garantice la equidad social y la sostenibilidad ambiental, con acceso a la vivienda, la mejora del transporte, del equipamiento urbano y de servicios sanitarios, entre otros.

Los gobiernos locales deben garantizar el derecho a vivir en mejores ciudades, donde se puedan desarrollar las aspiraciones y oportunidades de todos los ciudadanos, donde exista el bien común a todos los habitantes, donde se coordinen y ordenen los procesos de desarrollo urbano, con énfasis en las zonas y población más vulnerables, asegurando la participación ciudadana en la toma de decisiones, garantizando la provisión de bienes públicos y promoviendo proyectos y mercados urbanos locales.

Las ciudades son importantes motores del crecimiento económico. En ellas se debe garantizar una distribución equitativa de los recursos e ingresos resultantes y reconocer las necesidades y oportunidades locales. Desde los gobiernos locales se debe estimular este desarrollo económico, articulando el ámbito público con el privado, reforzando emprendimientos locales, estimulando la competitividad, en coordinación con diversos ámbitos locales y regionales, y asegurando la mejor planificación territorial y provisión de infraestructura y equipamiento necesario que pueda acompañar este desarrollo.

Desde el punto de vista social, las ciudades deben ser sitios donde los habitantes se sientan integrados y protegidos; donde no exista la exclusión social y donde todos tengan derecho a vivir la ciudad. La integración social es una condición para el desarrollo urbano sostenible; en este sentido los gobiernos locales deben buscar disminuir la pobreza, y lograr la integración urbana, garantizando el acceso a la vivienda y servicios urbanos e integrando y regenerando a los barrios y zonas excluidas, a través de intervenciones urbanas.

Así mismo, el desarrollo urbano se debe lograr con un mínimo impacto ambiental, sobre los recursos naturales y la calidad del aire, agua y suelo, ya sea a través de la eficiencia energética y del transporte, construcción de viviendas sustentables, uso racional del agua, suelo y otros recursos, reduciendo impactos sobre la calidad del aire y agua, protegiendo el valor paisajístico, cultural y ecológico. Para ello se debe planificar los procesos de expansión territorial y uso del suelo, optimizar los recursos naturales, uso del agua, del suelo, etc., reducir el desarrollo de asentamientos irregulares y ocupación del territorio al margen de la planificación urbana, garantizar el acceso a áreas verdes urbanas, promoviendo estilos de vida saludables.

Todas estas acciones se deben realizar asegurando la participación ciudadana, como factor clave para lograr verdaderas ciudades sustentables. Es necesario repensar el espacio público como lugar de encuentro, de convivencia, de formación de opinión, de interacción, de construcción de ciudadanía. Es necesario evitar la fragmentación y dispersión del espacio público a través de la participación, la apropiación de la ciudad y la valorización los diversos intereses sociales.

Para llevar adelante las prácticas sustentables, también resulta de importancia la coordinación entre gobiernos locales, intercambiando experiencias, saberes y articulando acciones colectivas. Los gobiernos centrales deben estar atentos a las nuevas necesidades de los gobiernos locales para este nuevo rol de gestionar ciudades hacia la sustentabilidad. Es necesario integrar el desarrollo urbano sostenible dentro de las políticas nacionales, respaldando a nivel central la gestión local que asegure la integración social y la calidad ambiental. También a nivel internacional, es necesario afianzar los lazos de saberes y tecnologías, pero garantizando la autonomía local, aplicando modelos diferenciados según la realidad de cada ciudad.

3.3.1.4. Turismo

El Ministerio de Turismo y Deporte de Uruguay (MINTURD) es el organismo encargado de llevar adelante las políticas de turismo en el país. En el marco de la legislación nacional y de los compromisos internacionales, estas políticas de Turismo apuntan al Desarrollo Sostenible.

En ese sentido se desarrollaron una serie de estrategias y acciones propias, y estrategias en coordinación con otros organismos e instituciones. Dentro de las primeras encontramos la elaboración del Plan Nacional de Turismo Sostenible 2009-2020, con participación de actores clave del ámbito nacional y de los ámbitos locales.

El Plan Nacional de Turismo Sostenible 2009- 2020 fue aprobado por el Consejo Nacional de Turismo (CONATUR) en el año 2009. Desde la construcción participativa, se trazó una actividad turística planificada como herramienta que permite la continuidad para las generaciones futuras de nuestros principales valores naturales y culturales, promoviendo el desarrollo sostenible de los individuos y las localidades al contribuir a la distribución equitativa de los beneficios sociales y económicos a través de la generación de créditos directos e indirectos.

Se propone caminar hacia un desarrollo turístico equilibrado que promueva la equidad social en las regiones receptoras, el uso sostenible de los recursos, brindando también una oportunidad para mitigar el cambio climático, desde la gestión turística responsable. Las tendencias de la economía mundial y los cambios acelerados que se verifican en todos los ámbitos, afectan de manera significativa al desarrollo de la actividad turística: el incremento en los años de vida saludable de los seres humanos, el cambio climático, las innovaciones en el transporte, el desarrollo de las TICs, el comercio por Internet, las brechas en la distribución de la riqueza, a modo de ejemplo, delinearán el nuevo escenario para el turismo 2020.

Entre las líneas estratégicas del plan se destacan la implementación de un modelo turístico sostenible, económica, ambiental y socioculturalmente, y el posicionamiento del turismo como herramienta para la integración social, territorial y política, consciente de la diversidad. En relación al modelo turístico sostenible, la estrategia consiste en orientar el desarrollo turístico para que los residentes locales se beneficien de la actividad, mediante el uso responsable y equilibrado de los recursos naturales y culturales, la

optimización de los beneficios por inversión y la atención de las necesidades de los turistas, garantizando así el desarrollo del sector en el largo plazo. Para ello, se apela a la planificación a partir del conocimiento de los recursos culturales y naturales; el estudio del impacto de las inversiones, campañas de concientización, regulación de la inversión atendiendo al uso sostenible, promoción de utilización de tecnologías amigables con el medio ambiente, generación de empleo promoviendo el desarrollo local. En relación al turismo como herramienta para la integración, la estrategia consiste en la descentralización de la gestión y en la participación de los actores como protagonistas responsables del sector, en una clara apuesta a la integración de nuevos territorios al espacio turístico, y a la satisfacción del derecho humano al turismo y a la recreación. Las políticas de turismo social, buscan promover el acceso al turismo de las personas de bajos recursos, permitiendo el conocimiento y el disfrute de los destinos turísticos del país.

Otras de las acciones del MINTURD para impulsar el desarrollo turístico sostenible, es la apuesta a potenciar el turismo en espacios rurales y naturales, como una forma de generar actividades económicas compatibles con la conservación de la biodiversidad, que a la vez generen conciencia ambiental.

En referencia a la inversión en turismo, en el marco de la aplicación de los instrumentos legales vigentes, el país estimula los proyectos que incluyen iniciativas de producción mas limpia (P+L).

El MINTURD coordina acciones con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) en temáticas clave como cambio climático, medio ambiente, ordenamiento territorial, y en la gestión del turismo en áreas protegidas.

Uruguay Natural es la marca país de Uruguay, un activo que refiere a una imagen de país natural y calidad de vida, que distingue al turismo en Uruguay, y a varios productos de exportación. El MINTURD es el depositario de la marca Uruguay Natural, y coordina su utilización y difusión en ámbitos interinstitucionales. Los conceptos centrales de la marca país están reflejados en instrumentos legales nacionales, como la llamada Ley General de Protección del Ambiente. Esta norma establece entre los principios de política ambiental en los cuales habrá de basarse la política nacional ambiental, la distinción de la República en el contexto de las naciones como "País Natural", desde una perspectiva económica, cultural y social del desarrollo sostenible.

3.3.2. AMBIENTE Y PRODUCCIÓN

3.3.2.1. Producción

En los últimos años se han desarrollado diversas herramientas para la promoción de aspectos sociales y ambientales en distintos sectores productivos. Entre ellos se destacan instrumentos de mercado, como ser la línea de préstamos blandos del Banco de la República del Uruguay, las modificaciones de la matriz energética que apuntan a lograr que en 2015 el

50% de la matriz energética esté compuesta por energías renovables, de las cuales 1.000 MW provengan de la energía eólica. Por otro lado se prevee la incorporación del gas natural a gran escala dentro de la matriz energética nacional, proyecto que implica la instalación de una planta regasificadora flotante ya que el gas natural es el mejor complemento a las energías renovables. Otros ejemplos de políticas nacionales son el Programa de Eficiencia Energética del MIEM, El Plan Nacional de Acción Nacional en Producción y Consumo Ambientalmente Sostenible (MVOTMA) o la implementación de la ley de Promoción de Inversiones (Ley 16.906), que buscan incentivar la inversión productiva por medio de beneficios fiscales otorgados a emprendimientos que contribuyan a alcanzar los objetivos de la política económica.

A nivel del MERCOSUR, se ha apoyado y promovido el Proyecto ECONORMAS (Comunidad Europea - MERCOSUR) con el objetivo de mejorar la calidad y seguridad de los productos del MERCOSUR y fortalecer su capacidad de conciliar el crecimiento de la actividad económica y comercial con la gestión sostenible de los recursos y el fortalecimiento de la protección ambiental. El Proyecto aborda cuatro 4 líneas de acción integradas y complementarias: la promoción de la producción y el consumo sostenible, la lucha contra la desertificación y los efectos de la sequía, el avance en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, y la convergencia de la base normativa y reglamentaria (calidad y seguridad) en áreas específicas seleccionadas.

3.3.2.2. Energía

La Política Energética (2008-2030), con una visión multidimensional que integra variables económicas, tecnológicas, ambientales, políticas y sociales, tiene como objetivo promover la soberanía energética mediante políticas sostenibles desde lo económico, ambiental y social. Entre las Metas a alcanzar se definió que para el 2015 el 50% de la matriz energética primaria del país se base en energías renovables (en años recientes, el petróleo ha representado más del 50% de la matriz primaria del país). En particular, para el 2015, el 90% de la generación eléctrica será en base a energías renovables, con al menos un 25% de fuentes no tradicionales (eólica y biomasa).

El Estado uruguayo entiende la economía verde como un instrumento de aplicación de desarrollo sustentable que no sólo tiene que ver con una producción baja en carbono sino que implica también que esa producción y consumo sean socialmente inclusivos, tendiendo a la erradicación de la pobreza y con condiciones de calidad ambiental. En ese sentido, la política energética del país, desarrollada e impulsada por la Dirección Nacional de Energía (MIEM), cuyas pautas están en total sintonía con lo planteado con Río 92, plantea una energía limpia no necesariamente renovable, de bajo impacto ambiental, eficiente, accesible y segura. La política energética del país se plantea entre algunas metas el acceso universal, reducir el consumo y aumentar las energías renovables, siendo Uruguay uno de los países de mayor porcentaje de energías renovables. Por otra parte, se le ha otorgado gran importancia a las energías autóctonas, especialmente las renovables, con minimización del impacto ambiental. Parte de la política energética del

país es asegurar su seguridad energética y en este sentido, la matriz energética no se limitará a abastecerse de energías renovables exclusivamente. Sí se apuesta a alcanzar los valores máximos de las energías renovables, especialmente las autóctonas, como el gas natural y la energía eólica. Por otro lado, se están realizando búsquedas de posibles minerales energéticos, y en todos los casos se apunta a que las tecnologías sean ambientalmente amigables.

En cuanto a la energía solar, en 2009 se aprobó la ley N. 18.585 que declaró de interés nacional la investigación, el desarrollo y la formación en el uso de Energía Solar Térmica. La energía solar a escala nacional por el momento tiene costos demasiado elevados, si bien existen estudios que plantean que por sus características climáticas y geográficas el país podría llegar a tener una fuente importante y complementaria a otras energías renovables. El MIEM, a través de la DNE, ha elaborado el Plan Solar que permite a los usuarios del sector residencial adquirir equipamientos de energía solar térmica en forma accesible y generalizada. Por medio del plan, el usuario puede acceder a préstamos y obtener beneficios económicos de UTE para acceder a esta forma de energía limpia y eficiente, que de otra manera sería muy costosa. En la implementación del plan intervienen además el BHU, BSE y la URSEA.

Por último también existen avances en la generación de energía a partir de biomasa. En distintos puntos del país se están generando iniciativas públicas o en asociación con empresas privadas que generan electricidad a partir de biomasa, por ejemplo residuos de la industria forestal, arrocería y azucarera. El aporte de esta fuente de energía a la red eléctrica nacional colabora en la disminución del consumo de petróleo y la diversificación de la matriz energética del país.

3.3.2.3. Biodiversidad y Gestión Costera

Dentro de las iniciativas específicas sobre biodiversidad se encuentra la creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Desde el 2005 a la fecha las áreas ingresadas al SNAP abarcan 112.000 ha (0,35% del territorio nacional dividido en 0,45% de la superficie terrestre y un 0,22% acuática); el Plan de Mediano Plazo 2010-2014 prevé llegar a alrededor de 500.000 ha (1,58% del total nacional, significando un 2,39% de la superficie terrestre y un 0,54% acuática). Aportando así al ODM 7B "Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida".

Uno de los principales desafíos para el SNAP es el de expandir el sistema para lograr una representatividad de la biodiversidad de todo el territorio nacional, más aún en territorio marino, así como el fortalecimiento de la institucionalidad y dotación de recursos humanos calificados y financieros para su efectiva implementación. Sin embargo, las áreas protegidas no deben ser islas enclavadas en un territorio degradado, por lo que es necesario un mayor impulso de medidas en el conjunto del territorio (incluyendo aspectos de bioseguridad, especies exóticas invasoras). A tales efectos, se actualizará la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su correspondiente Plan de Acción, donde se identificarán de manera

participativa las metas y objetivos vinculados a la biodiversidad a corto y mediano plazo, y las principales acciones a tomar para un uso sostenible y conservación de la biodiversidad.

Por otro lado la Estrategia Nacional para la Gestión Integrada de la Zona Costera (GIZC), genera un marco de trabajo que promueve la participación pública, la transparencia y coherencia institucional, normativa y de recursos para el desarrollo de la GIZC. La implementación de su agenda de mediano y corto plazo es uno de los principales desafíos de la recientemente creada Unidad de Gestión Costero Marina de la DINAMA, así como de otras instituciones, comunidad científica y público en general vinculados a la GIZC.

3.3.2.5. Cambio Climático

Como País, Uruguay ha ratificado la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto y ha sido un activo negociador y participante constructivo del complejo proceso de acuerdo global sobre cambio climático, habiendo presentado su primera, segunda y tercera comunicación nacional sobre cambio climático y sus inventarios nacionales de emisiones de gases efecto invernadero, y teniendo en desarrollo y preparando su cuarta comunicación nacional a la CMNUCC.

Uruguay preside actualmente el Fondo de Adaptación del Protocolo de Kyoto y tiene aprobado desde el año pasado uno de los primeros proyectos del Fondo de Adaptación y el segundo con una agencia de implementación nacional "Construyendo resiliencia al cambio climático y la variabilidad en pequeños productores agropecuarios". Asimismo, se tiene en registro y/o validación 17 proyectos presentados en el marco del "Mecanismo de Desarrollo Limpio" del Protocolo de Kyoto cuyas inversiones suponen un monto aproximado de 500 millones de USD, y que cuya reducción de emisiones a precios del mercado de carbono actual rondan los 80 millones de USD. Los principales proyectos refieren a la generación de energía eléctrica a partir de biomasa.

En mayo de 2009 se creó el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, que representa un esfuerzo de coordinación transversal y de articulación entre todos los organismos que tienen relación con las causas y efectos del cambio climático a nivel nacional. En su decreto de creación se reconoce que el cambio climático es "el mayor desafío que enfrenta la humanidad para su supervivencia y para el desarrollo sostenible de las comunidades, y que los efectos del cambio climático y la variabilidad pueden alcanzar todas las actividades sociales y económicas".

El Sistema aprobó en febrero de 2010 el Diagnóstico y los Lineamientos Estratégicos del Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático, que integra medidas desde y para todos los sectores nacionales que tienen relación con el cambio climático.

El Plan, es el instrumento que el gobierno de Uruguay y el Congreso de Intendentes han establecido para incorporar el cambio climático a la estrategia de desarrollo sostenible del Uruguay a largo plazo. Define

objetivos, principios rectores, estado de situación y líneas de acción estratégicas para enfrentar el tema, incluyendo aumentar la resiliencia de nuestros sistemas productivos, sociales y ambientales frente al cambio climático y variabilidad, así como para la mitigación de las emisiones de gases invernadero.

Durante el 2011 el SNRCC comenzó a desarrollar la Cartera Nacional de Proyectos de Cambio Climático, como instrumento operativo y estratégico del Plan Nacional que integra además una visión territorial y descentralizada. La planificación operativa de la cartera de proyectos del Sistema integra acciones de fortalecimiento institucional para responder al cambio climático, nuevas acciones de coordinación y articulación de políticas públicas de respuesta al cambio climático llevadas adelante desde los distintos organismos que lo integran y el desarrollo de proyectos estratégicos y transversales como por ejemplo la creación de un Sistema de Información para el Monitoreo del Cambio Climático o la propuesta de conformar un Centro de Transferencia de Tecnología para el Cambio Climático.

Actualmente se están implementando dos proyectos PNUD/GEF para Cambio Climático, uno de adaptación costera por 4 millones de USD y otro proyecto para el desarrollo de energía eléctrica en base a biomasa por 8.5 millones de USD. Asimismo, se está concluyendo el Proyecto PNUD Cambio Climático Territorial de la Región Metropolitana, liderado por las Intendencias de Canelones, Montevideo y San José, cuyo resultado es el primer Plan Territorial integrado de Cambio Climático de la estrategia global de PNUD y PNUMA "Enfoque Territorial del Cambio Climático". En este sentido esta experiencia contribuye al aprendizaje y desarrollo metodológico para otras 50 regiones en el mundo donde se están desarrollando o se desarrollarán en breve experiencias similares.

Uruguay es un país especialmente vulnerable al cambio climático dado que dos de sus principales áreas económicas: la producción agropecuaria y el turismo natural y de sol y playa tienen una fuerte dependencia del clima y de los ecosistemas naturales, por otra parte la mayoría de la población habita áreas costeras cuya vulnerabilidad ante inundaciones y eventos extremos meteorológicos es muy relevante.

Nuestro País ha priorizado estratégicamente a la adaptación dentro del marco de respuesta al cambio climático y ejerce un liderazgo activo en el desarrollo metodológico e implementación de innovadoras estrategias participativas de adaptación.

Sin perjuicio de lo anterior, se reconoce solidariamente la importancia de reducir emisiones de gases efecto invernadero y en ese marco se han logrado también avances significativos en materia de desarrollo de energías renovables no tradicionales y en el estudio de la mejora de procesos para reducción de emisiones por unidad de producto en las principales actividades agropecuarias. Ambas estrategias ponen a Uruguay también en la vanguardia de la lucha contra el cambio climático en los sectores energía y agro y colaborando con la construcción y definición de un desarrollo sostenible bajo en emisiones de carbono.

Uruguay ha priorizado también a la inclusión social en sus procesos de planificación de estrategias de desarrollo bajo en carbono, en este sentido ha comenzado a dialogar con CEPAL para la implementación conjunta de un proceso innovador en el cuál los sectores sociales excluidos puedan ser participes relevantes de los procesos de transformación económica hacia actividades bajas en carbono.

3.3.2.6. Recursos Hídricos

En el año 2004 se consagra a nivel constitucional el recurso agua como un elemento esencial para la vida, y el acceso al agua potable y saneamiento como un derecho humano fundamental. Asimismo, se establece que la política nacional en la materia deberá basarse en: a) el ordenamiento del territorio, conservación, protección y restauración del medio ambiente, b) la gestión sustentable –esto es solidaria con las generaciones futuras- y la preservación del ciclo hidrológico, conceptos ambos que constituyen asuntos de interés general, c) la participación de la sociedad civil en todas las etapas de planificación, gestión y control de recursos hídricos, d) se consagra a la cuenca hidrográfica como la unidad básica de gestión del recurso, e) el abastecimiento de agua potable a poblaciones como la primera prioridad de uso, debiéndose establecerse por regiones, cuencas o sub cuencas, la preferencia de restantes usos, f) las razones de orden social deberán primar sobre las económicas en relación a la prestación del servicio de agua potable y saneamiento.

En relación a la gestión integrada de recursos hídricos, la misma se encuentra articulada en el Plan Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (PNGIRH) del 2010 y concebido como un sistema dinámico en permanente desarrollo y evaluación, entendido como la herramienta que asegura la disponibilidad de agua en cantidad y calidad necesaria para el desarrollo social, económico y ambiental. La implementación del PNGIRH es uno de los desafíos actuales, y que requerirá de la articulación e integración institucional a nivel del gobierno (horizontal y vertical) y con otros actores vinculados.

Dado el carácter transfronterizo de las cuencas del Uruguay se está a su vez planificando y coordinando acciones con los países vecinos, Argentina y Brasil, y en particular con los restantes países de la Cuenca del Plata, a través del Programa Marco Cuenca del Plata que busca definir para el 2015 un plan de acción estratégico para la gestión sostenible del recurso hídrico, en relación a los efectos de la variabilidad y el cambio climático.

3.3.2.7. Residuos y sustancias peligrosas

Los principales problemas asociados a la gestión de residuos se asocian a gestión de los residuos sólidos urbanos (RSU), los residuos especiales e industriales y sitios contaminados. Diversas acciones se están tomando en estos ámbitos, pero muchos desafíos quedan por superar.

En relación a los residuos especiales e industriales existe una tendencia a la mejora en su manejo y la fiscalización de industrias contaminantes apoyada

en leyes de carácter general o más específicas del sector. Sin embargo, el marco jurídico nacional sobre reglamentación de emisiones y residuos en muchos casos es incompleto faltando la concreción de normas relativas a residuos sólidos industriales, agroindustria y servicios. Por otro lado, el país no cuenta con rellenos de seguridad ni plantas de tratamiento de residuos peligrosos. Solo se cuenta con pequeños emprendimientos que reciclan algún tipo de residuo peligroso.

Atendiendo a estas situaciones, el MVOTMA focaliza sus gestiones en dos ejes temáticos. Un primer eje se vincula a la **gestión segura de los residuos sólidos**, priorizando la disminución de la generación, su valorización y el desarrollo de estrategias de inclusión social, de manera de dignificar la situación de clasificadores y mejorar la calidad de vida de la población, en particular la que vive en asentamientos, mediante el diseño y desarrollo de planes sectoriales de mejora por tipo de residuos. Para la gestión de RSU se requiere entre otros la coordinación y articulación de acciones entre distintos programas de la administración central y municipal. En el caso de los residuos industriales y especiales, la estrategia de gestión está centrada en ordenar y definir claramente las responsabilidades de los generadores directos o indirectos (responsabilidad extendida), movilizándolo a los actores privados en la construcción de capacidades de gestión.

Como un componente importante de la gestión de RSU se encuentra la necesidad de resolver un plan director para el Área Metropolitana. Se deben analizar todas las posibilidades de transitar por caminos de puesta en valor de los residuos de esta importante zona geográfica del país, con la instalación de tecnologías para la generación de energía a partir de éstos, y con la posibilidad de incluir otros tipos de residuos no urbanos, generando soluciones versátiles y de mayor potencial de valorización.

Teniendo en consideración lo antedicho, y de que cualquier estrategia sólo se podrá desarrollar a través de una efectiva coordinación interinstitucional en el marco de las competencias propias de cada institución, en materia de gestión segura de residuos se debe transitar por las siguientes líneas de acción:

- La minimización de su generación, poniendo énfasis en la eficiencia de los procesos productivos y de consumo. Su puesta en valor
- La puesta en valor, a través de la implementación de circuitos limpios y el clasificado en origen. Asimismo, se debe atender y propender a la inclusión social de clasificadores, a la participación de actores privados y a la promoción de prácticas y tecnologías de reciclaje.
- El estudio y eventual implementación de tecnologías para generar energía y otros productos a partir de residuos, en el contexto de reconocer que ninguna alternativa tecnológica de este tipo será solución cabal por sí sola al problema sino se ve acompañada por actuaciones de reciclado, compostaje y relleno sanitario, y la consideración de políticas de inclusión social.
- El logro de la adecuada responsabilidad de los generadores directos mediante la responsabilidad empresarial / social en el tratamiento de

los residuos generados, aplicando el criterio de responsabilidad extendida a generadores y hacia cada grupo y tipo de residuos.

- La promoción del tratamiento regional como solución al destino y la disposición final, buscando disminuir los impactos ambientales negativos y la mejora de las capacidades de gestión

- El desarrollo de programas educativos que acompañen la ejecución de acciones, concientizando actores en las áreas productivas y de consumo en acciones tendientes a minimizar los índices de generación, y ampliando la difusión de programas en funcionamiento para mejorar la eficacia de las acciones.

Un segundo eje temático se vincula al desarrollo de una estrategia nacional de prevención, gestión e intervención de sitios contaminados. El tema involucra una gran incertidumbre en los costos asociados que puedan derivarse de la intervención o remediación de sitios contaminados existentes. La integración del problema de sitios contaminados en la discusión de la implementación y localización de los planes habitacionales vinculados a la regularización de asentamientos o a la ocupación de áreas vacantes industriales, se identifica como un tema crítico y se considera necesario avanzar en este desarrollo a efectos de asegurar que las intervenciones en materia habitacional no generen riesgos para la salud por exposición a suelo contaminado. Se considera necesario avanzar en el fortalecimiento de las capacidades técnicas nacionales en esta área, que si bien tuvo un impulso en los años 2001-2002 vinculados al problema de contaminación por plomo, no pudo ser sostenida por falta de los recursos necesarios.

El patrón de crecimiento a nivel global, el comercio y el uso de productos químicos exige a todos los países la mejora del sistema de gestión de sustancias químicas y desechos. Las poblaciones más vulnerables y afectadas a la contaminación ambiental derivada del mal uso de los productos químicos, son, por un lado, los niños desde su gestación y durante sus primeros años de vida, etapa fundamental del desarrollo humano y por otro, aquellas poblaciones pobres y que se relacionan con el manejo de residuos y habitan en sitios contaminados.

La gestión sustentable de los químicos y desechos debe tomar en consideración el ciclo de vida de las sustancias químicas, involucrando todos los actores del ciclo, los fabricantes de productos, los sectores usuarios industrial y agropecuario, y su responsabilidad por el manejo ambientalmente adecuado de los mismos y los desechos peligrosos generados.

Es de resaltar especialmente, la necesidad de la transferencia tecnológica hacia los países en desarrollo que fortalezca las capacidades institucionales en químicos y desechos, debido a que cualquier acción tendiente a la disminución de la contaminación y manejo ambientalmente racional de sustancias químicas y desechos, debe contener aspectos de evaluación de riesgo, control, capacidad analítica, y disponibilidad de recursos para aplicarlas eficientemente.

Por tal razón, sería fundamental el reconocimiento a la necesidad de una equitativa disponibilidad de los medios para la transferencia tecnológica y su implementación y el establecimiento de mecanismos financieros accesibles que permitan los cambios tecnológicos necesarios para lograr un desarrollo sostenible. En este sentido, tienen un rol esencial los bancos de desarrollo regionales, posibilitando el acceso a líneas de crédito internacional a la industria y otros, generando el puente entre los diagnósticos y las acciones que minimicen la exposición de tóxicos adversos a la salud y a las poblaciones vulnerables.

Asimismo, sería pertinente que se reconociera la existencia de un nuevo acuerdo medioambiental en proceso de negociación presidido por Uruguay, que es el instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre mercurio. El mismo apunta a proteger la salud humana y el ambiente de este metal sumamente tóxico para el ser humano y tan ampliamente utilizado en diversos procesos industriales, productos y que se encuentra distribuido a nivel global.

Dado el progreso alcanzado en la pasada década a nivel multilateral en la regulación de aspectos referidos a "químicos y desechos", así como en la identificación de nuevas áreas para su regulación y temas emergentes para su estudio, también se entiende conveniente en dicho contexto que se aborde en forma específica el estado de avance de la meta al 2020 establecida en la pasada Conferencia Mundial de Johannesburgo para el capítulo de químicos y desechos, desde una perspectiva de desarrollo sostenible que posea como eje la erradicación de la pobreza.

3.3.3 POLITICAS SOCIALES

3.3.3.1. Equidad de Género y Generacional

La mayoría de las personas que viven en la pobreza extrema (con menos de 1 dólar al día) son mujeres. En promedio en el mundo, las mujeres ganan un poco más del 50% de lo que ganan los hombres. Además de recibir sueldos inferiores, las mujeres que viven en la pobreza no acceden a recursos y servicios importantes como la tierra, la herencia, los préstamos, la educación, la salud y especialmente la salud sexual y reproductiva, y los servicios de apoyo. Tampoco acceden a la participación en la adopción de decisiones en el ámbito de su vida personal y comunitaria.

Uruguay trabaja en la dirección de avanzar hacia la equidad entre mujeres y varones. En 2005, el Estado Uruguayo asumió el compromiso de generar condiciones equitativas entre mujeres y varones, como el principal medio para el desarrollo de ciudadanía democrática. Ese mismo año el Instituto Nacional de las Mujeres pasó a formar parte del Ministerio de Desarrollo Social (antes en el Ministerio de Educación y Cultura) y se creó el Sistema de Información de Género puesto a disposición de la ciudadanía y de los organismos del Estado con información relevante para la toma de decisiones.

La ley de Igualdad de Oportunidades y Derechos entre hombres y mujeres estableció que el Estado incorporara el enfoque de género en su accionar,

mediante dos instrumentos: el diseño del Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos y la creación del Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Igualdad de Género, denominado Consejo Nacional de Género.

El antedicho Consejo es el ámbito presidido por el Instituto Nacional de las Mujeres, e integrado por Ministerios, Congreso de Intendentes, Poder Judicial, Poder Legislativo, organizaciones de la Sociedad Civil, e instituciones invitadas para articular demandas y recomendaciones al conjunto del Estado y de la sociedad. Es el espacio en que las instituciones convocadas analizan las situaciones que limitan la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones, y proponen herramientas conceptuales y prácticas para revertirlas.

El Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos entre Varones y Mujeres fue creado en 2007, y significó una hoja de ruta para la elaboración e implementación de políticas públicas para combatir la desigualdad entre mujeres y hombres. Como parte de la implementación de dicho Plan, el Estado capacitó a funcionarias/os públicas/os en género, otorgándoles mayor capacidad y herramientas para revertir situaciones de desigualdad.

A su vez, en 2007 se tipificó como delito la trata de personas lo que permitió avanzar en la prevención, identificación de casos, penalización y apoyo a las mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de trata; en 2009 se promulgó la ley que previene y sanciona el acoso sexual en el ámbito laboral y educativo; en lo que respecta a la violencia doméstica se ofrece un servicio integral y especializado que brinda atención psicosocial y legal, aprobándose una la ley que otorga un monto mensual de reparación para hijas e hijos de personas muertas por violencia doméstica. Las personas que se encuentran en el proceso de salida de una situación de violencia doméstica cuentan con soluciones habitacionales transitorias desde 2008, y la policía ha generado unidades especializadas en violencia doméstica y capacitado a más de 5000 efectivos en la materia.

Estos avances, junto con el involucramiento del sistema de salud mediante la creación de equipos especializados y la aplicación de un formulario para la detección y abordaje de situaciones de violencia doméstica, han alentado a muchas mujeres a realizar denuncias por violencia doméstica, aumentando el conocimiento del número de casos y la posibilidad de dar respuesta a estas situaciones.

Por otro lado, en 2008 el Sistema Nacional Integrado de Salud brindó cobertura a los cónyuges de aquellos trabajadores que ya estaban cubiertos por el sistema, situación que permitió a cerca de 37000 mujeres acceder al derecho a la salud. Ese mismo año además, se aprobó la Ley de Salud sexual y reproductiva, estableciendo la creación de servicios especializados en el ámbito público y privado. En 2011 se promulgó el decreto de universalización del acceso a métodos anticonceptivos hormonales mensuales y de emergencia, y preservativos a un costo mínimo, mientras que otro decreto obliga a las instituciones de asistencia médica a brindar de forma gratuita las prestaciones de ligadura tubaria y vasectomía.

Otros avances considerados de importancia lo son la ley de flexibilización de jubilaciones en la que se reconoce a las mujeres su trabajo en el hogar sumando un año de antigüedad y aportes a su jubilación por cada hijo o hija que haya tenido, la ley de negociación colectiva, que genera mayor igualdad de oportunidades, la promoción de estímulos económicos para incorporar mujeres en empresas privadas entre otros.

3.3.3.2 Iniciativa de Pobreza y Ambiente

La Iniciativa de Pobreza y Medio Ambiente (MVOTMA-OPP-MIDES PNUMA-PNUD), tiene como objetivo a largo plazo contribuir a reducir la pobreza y la vulnerabilidad a través de la incorporación de la dimensión ambiental en el proceso de desarrollo. El Objetivo inmediato es promover un mayor impacto de la inversión pública social a través de la incorporación de la variable ambiental en los procesos de planificación y armonización de políticas sectoriales y nacionales de desarrollo y combate a la pobreza.

En el marco de esta iniciativa, con el apoyo técnico del INE se han realizado estudios para demostrar y cuantificar las sinergias pobreza-ambiente en el ámbito urbano de Montevideo. Los mismos arrojan que la peor situación desde el punto de vista de los servicios ambientales (el acceso al agua potable, saneamiento y condiciones mínimas de vivienda) la enfrentan los hogares en situación de pobreza crónica radicados en los asentamientos y, entre estos, los clasificadores informales de residuos. Evidencian que la dimensión ambiental es un factor que no solo contribuye a profundizar la pobreza, sino que también puede reproducirla.

3.3.3.3. Educación ambiental

La educación ambiental surge como respuesta cuando el deterioro ambiental empieza a ser entendido como un problema social. Es en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo, 1972), donde se reconoce el origen social de los conflictos ambientales, y se propone la educación ambiental como una estrategia de acción para aportar en la solución de los problemas. Un proceso mediante el cual se adquieren conocimientos, que permitan modificar actitudes y comportamientos, individuales y colectivos, para mejorar las relaciones entre las actividades humanas y, de éstas, con el entorno; dicho de otro modo, adquirir habilidades para potenciar un desarrollo humano sostenible en la búsqueda de una mejora sostenida de la calidad de vida social.

Para la implementación y el desarrollo de la educación ambiental se entiende necesario avanzar en la construcción de diferentes herramientas de trabajo, incluyendo la información y comunicación ambiental, la formación y capacitación, la participación, y la investigación y la evaluación de estas herramientas. En Uruguay, el proceso de desarrollo de la educación ambiental lleva ya varios años. La relevancia de la educación ambiental, del fomento de la conciencia ambiental ciudadana se encuentra plasmada en la Ley General de Protección al Ambiente (17.2839 del año 2000), y en la Ley General de Educación en la cual se prevé la

incorporación de la educación ambiental como eje transversal en cualesquiera de sus modalidades (18.437 en su Art. 40).

EL MVOTMA jerarquizó el tema desde sus inicios y en 1994 crea la División Educación e Información Ambiental (en la actualidad Departamento de Relaciones con el Medio). Asimismo, numerosas organizaciones e instituciones públicas y privadas del país, desde los ámbitos formales y no formales, y a través de distintos eventos nacionales e internacionales, han realizado aportes desde distintas ópticas y disciplinas.

En este proceso, en 2005 se conformó la "Red Nacional de Educación Ambiental para un Desarrollo Humano Sostenible"[1] como la organización que nuclea a todos los actores relacionados a la temática, incluyendo organizaciones sociales y gubernamentales, organismos públicos relacionados a la enseñanza, sin perjuicio de que no exista una normativa legal que establezca su participación. La Red promueve la articulación de ambas modalidades educativas, la formal y no formal, identificando y aprendiendo de las experiencias puestas en práctica en distintos lugares del país[2]. También son de destacar otras iniciativas de educación ambientales nacionales, regionales y globales (Centro de Saberes y Cuidados Socio ambientales de la Cuenca del Plata; Red Temática de Medio Ambiente, entre otros).

La finalidad última de la educación ambiental para la sustentabilidad "...debería ser la construcción de una racionalidad socio-ambiental con el objetivo de diseñar estilos sustentables que tiendan al logro del mejoramiento de la calidad de vida de las personas y de todas las personas y que sean lo suficientemente flexibles para que se reajusten y retroalimenten dinámicamente dada la complejidad de la realidad".

Se promueve una concepción amplia de educación ambiental a través del concepto de ciudadanía ambiental, esto es, ciudadanos formadores y formados en conocer cómo funcionan sus ambientes más próximos y por lo tanto, con capacidad de decisión y participación democrática en el destino de los mismos, en diálogo e intercambio constante con técnicos especializados en la temática a abordar. En consecuencia, la educación ambiental no abarca sólo la formación de niños y adolescentes, sino también la formación permanente de las personas jóvenes y adultas, implicando por lo tanto la esfera de la Educación No Formal.

En definitiva, se promueve una educación ambiental sustentada en valores, territorializada, respetuosa de la identidad, cultura y saberes locales, una Educación ambiental que construye principios de responsabilidad compartida pero diferenciada en todos los niveles, capaz de formar a la clase política, además de los propios formadores, investigadores, generadores y aplicadores de conocimientos científicos y técnicos transformadora de la realidad pero también de los actores sociales en general. Una Educación ambiental que sirva de bisagra-engranaje crítica-autocrítica entre los saberes ambientales construidos desde la academia - también ellos sometidos a crítica y en proceso de reformulación- y los saberes locales (populares y ancestrales).

Para potenciar la educación ambiental, será necesario entre otros el diseño de programas de educación y formación ambiental, incorporados a los ámbitos de educación formal y no formal y a diferentes programas de educación en otros sectores de la sociedad (adultos, jóvenes, tercera edad, etc.), promoviendo el pensamiento crítico y el concepto de la transversalidad en la materia, y asegurando los ámbitos para la participación ciudadana.

Finalmente, con el fin de garantizar una verdadera participación democrática en la construcción de saberes ambientales locales, nacionales y regionales, se plantea la necesidad de generar y profundizar los espacios de coparticipación en torno al acceso, uso y control de los bienes involucrados. Para ello, se requieren políticas claras y soberanas ambientales que permitan consensuar e implementar programas de con marcos y procesos planificados de Educación Ambiental dirigidos a personas jóvenes y adultas.

3.3.3.4. Salud

Con relación a la salud en el desarrollo sostenible, se han verificado distintos avances en la atención primaria de la salud en zonas rurales, la protección de grupos vulnerables y la reducción de los riesgos para la salud derivados de la contaminación y los peligros ambientales.

En cuanto a la satisfacción de las necesidades de atención primaria de la salud, sobre todo en las zonas rurales, el sector público ha incrementado la presencia de servicios de salud y así como también las campañas de promoción y prevención de enfermedades.

Actualmente, se encuentra en proceso de sanción un Decreto que obliga a los prestadores del Sistema Nacional Integrado de Salud (SIN) a brindar servicios en las áreas rurales. Por otra parte, y en materia de protección de los grupos vulnerables se verifican importantes avances en mortalidad materna e infantil, acceso a los servicios la salud sexual y reproductiva, anticoncepción, control del embarazo, acompañamiento del parto, derecho en cuanto a la atención de la salud, controles de los niños, así como también respecto al asesoramiento pre y post aborto.

No obstante, aún permanecen importantes brechas socio-económicas, que conspiran contra una adecuada atención a grupos vulnerables. Los problemas emergentes relacionados a este grupo de población son: la sífilis congénita, tuberculosis, violencia doméstica, trata de mujeres y varones, violencia sexual para mujeres, varones, niñas y niños, la situación del adulto mayor y las condiciones de salud de las personas privadas de libertad.

Asimismo, se verifica una falta de conciencia en la necesidad de un sistema de cuidados por parte de la población. En materia de reducción de los riesgos para la salud derivados de la contaminación y los peligros ambientales se destacan los siguientes avances:

- la incorporación de la dimensión ambiental en la agenda política de todas las secretarías de estado y en sus planes de gestión tomando en cuenta las evaluaciones de riesgo emergentes del

- estudio e incidencia de cada aspecto ambiental en la salud de la comunidad;
- la incorporación del conocimiento de los vínculos entre los aspectos ambientales determinantes de procesos de salud-enfermedad,
 - la mejora de las capacidades locales de gestión a través de la incorporación de personal calificado y asignación de cargos y responsabilidades departamentales;
 - la generación de mecanismos de participación de la ciudadanía a los efectos de territorializar la toma de decisión;
 - la capacitación del personal técnico del MSP;
 - se ha realizado estudios en leche materna sobre presencia de COPS , estudio y seguimiento sobre la incidencia de la calidad de aire en un entorno perifabril en la funcionalidad respiratoria de los niños en edad escolar en varios departamentos;
 - la consolidación del Centro de Toxicología en la Universidad como un centro de referencia para todo el país con la Unidad de Toxicología Laboral y Ambiental (1999) y la Unidad Pediátrica Ambiental;
 - el reconocimiento de la contaminación del suelo, como un problema de la salud pública que generó - por ejemplo- la prohibición del agregado de tetraetilo de plomo a la nafta (2004);
 - la creación de la Comisión Nacional de Vigilancia y Prevención de los Efectos Adversos sobre la Salud Humana de los Contaminantes Químicos Ambientales;
 - el reconocimiento de la Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas para América Latina (RAPAL) a nivel país sobre el trabajo del MSP y de las ONGs ambientalistas.

Entre los problemas emergentes se destaca la generación residuos sólidos y / o volátiles de las nuevas tecnologías así como también, la no inclusión de aspectos de salud ambiental en las Evaluaciones de Impacto Ambiental de los mega emprendimientos industriales.

Desde lo institucional se verifica una carencia de capacidad analítica y formación médica en materia ambiental. En este mismo sentido se señala que medir la carga ambiental en los problemas de salud es un debe institucional a nivel terciario. También se suma al debate la preocupación desde la universidad del abordaje del tema género e infancia como sectores de alta vulnerabilidad en lo que tiene que ver con salud y medio ambiente.

3.3.3.5 Jóvenes

El índice de pobreza de los jóvenes es el doble de los adultos y varias veces superior que el de los adultos mayores. El desempleo juvenil es mayor que el desempleo de mayores de 25 años, y tan solo el 29% de los jóvenes se dedica solamente a estudiar, mientras que el 12 % trabaja y estudia y el resto de los que pueden, solamente trabajan.

Las estadísticas del presente son claras en cuanto al limitado lugar potencial que los jóvenes uruguayos pueden ejercer en los procesos de generación de

conocimiento e innovación. Las estadísticas sobre la juventud uruguaya demuestran que la inequidad intergeneracional es una realidad instalada en el Uruguay, y esa realidad aleja al país de una posición alineada con la definición de desarrollo sustentable. La inequidad intergeneracional se manifiesta también en los desequilibrios en el acceso al poder político, empresarial y social que están fuertemente limitados a las generaciones mayores, que restringen en los hechos, el acceso a los jóvenes. Esta situación puede ser propicia para generar una realidad que en la que los jóvenes se puedan ver aislados, con apatía y descreimiento, de las discusiones fundamentales sobre su propio futuro.

Se debe buscar un lugar protagónico para los jóvenes dentro de un proceso amplio de discusión sobre desarrollo sustentable, dotándoles de herramientas educativas, tecnológicas y de investigación de primer nivel, que les permitan ser los constructores de ese futuro alternativo y construir políticas claras destinadas a revertir los procesos de inequidad intergeneracional existentes.

Como sector social, los jóvenes son portadores de la capacidad natural de transformar el pensamiento cultural tradicional, y necesitan más y mejor educación para colaborar en la construcción del Desarrollo Sustentable local y global, y ser reconocidos y fortalecidos como líderes de cambio en sus comunidades y centros educativos. Uruguay debe construir ámbitos para desarrollar y aprovechar esa capacidad de construir y desarrollar espacios donde los jóvenes lideren procesos de innovación, donde puedan ser optimistas, creativos y participes de una revolución cultural y tecnológica cuyo objetivo sea un desarrollo sustentable pleno y accesible a toda la humanidad.

Desde la perspectiva de la juventud, los principales aportes realizados hacia la Conferencia marcan la capacitación, el deseo de participar y la necesidad de tener una voz en la discusión sobre Desarrollo Sustentable. Pueden ser una pieza clave en el fortalecimiento de los procesos de protección del medio ambiente y desarrollo social a distintos niveles, particularmente a nivel local, y se entiende que deberían fomentarse:

- La educación en valores que permitan reformular, entre los jóvenes y las próximas generaciones, el concepto de felicidad, hoy en día atado de manera ineficaz únicamente al consumo material.
- El fortalecimiento, apoyo y consolidación de las iniciativas de jóvenes vinculadas al Desarrollo Sustentable, algunas de ellas desarrolladas en el seno de las instituciones educativas.
- La capacitación a educadores sobre conceptos de Desarrollo Sustentable y medio ambiente, para que sean interlocutores válidos de los intereses de los jóvenes y las próximas generaciones.
- La participación en los principales procesos de la transformación hacia políticas de desarrollo sustentable, para lo cual deben estar capacitados en nuevas tecnologías y nuevas formas de producción más limpias.
- La mejora de la participación de los jóvenes en las decisiones de la comunidad, en especial aquellas que representan un impacto directo en su calidad de vida presente o futura.

- La búsqueda de alternativas para luchar contra la inequidad generacional existente en Uruguay.
- La educación en Desarrollo Sustentable, que debe ser colaborativa y participativa y debe partir del "aprender haciendo".
- La existencia de la coherencia entre las políticas públicas y las esferas de competencia en materia ambiental, y la promoción de la participación de la comunidad y los jóvenes en dichos procesos.

3.3.4. INDICADORES DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La discusión preparatoria de Río + 20 a nivel internacional, reconoce la importancia de que las metas, objetivos e hitos son esenciales para evaluar y acelerar el progreso hacia el desarrollo sostenible.

Un conjunto de objetivos globales de desarrollo sostenible debería reflejar un tratamiento integral y equilibrado de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, debería ser consistente con los principios de la Agenda 21, y ser universal y aplicable a todos los países pero teniendo en cuenta las diferencias entre ellos. Debería asimismo contar con un mecanismo de seguimiento y monitoreo periódico, y con la presentación de informes sobre los progresos realizados hacia su consecución.

Considerar objetivos de desarrollo sostenible (ODS) podría incluir áreas como el consumo y producción, los océanos, la seguridad alimentaria y la agricultura, la energía para todos; el acceso al agua y la eficiencia, las ciudades, el empleo verde, el trabajo decente y la inclusión social, y la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia.

Este conjunto de objetivos de desarrollo sostenible debería complementar y reforzar los Objetivos del Milenio en la agenda de desarrollo para el período posterior a 2015, con el fin de establecer un conjunto de metas en el año 2015 que formen parte de la Agenda de Desarrollo de las Naciones Unidas para después de 2015.

El progreso hacia estos objetivos podría y debería ser medido por indicadores adecuados y evaluados por los objetivos específicos que deben alcanzarse. Si este fuera el camino a seguir, se debe fortalecer la capacidad de todos los países para recopilar y analizar datos e información necesarios para apoyar el seguimiento de los progresos hacia los ODS. Considerar el PIB como una medida de bienestar puede no ser suficiente a la hora de medir los avances hacia el desarrollo sostenible, y desarrollar indicadores que complementen esta visión a través de integrar las dimensiones económicas, sociales y ambientales de una manera equilibrada puede fortalecer los procesos de implementación de las políticas en desarrollo sostenible.

Nuestro país puede reconocer la importancia de contar con un sistema de objetivos, metas e indicadores para orientar el proceso de desarrollo sostenible que integre y equilibre estas tres dimensiones y que recoja el compromiso renovado de los países hacia el desarrollo sostenible, reafirmando la vigencia de los compromisos asumidos y su no renegociación.

La experiencia de los ODM ofrece una buena oportunidad de aprendizaje que alimente la definición de un sistema de ODS. La Conferencia de Río + 20 es una instancia propicia para generar los acuerdos y alianzas necesarias para el inicio de un proceso de revisión de los ODM y su implementación, y la posterior definición de ODS.

El desarrollo de un sistema para medir, evaluar y comparar el progreso hacia el desarrollo sostenible debería implicar:

- (i) la definición de objetivos estratégicos;
- (ii) el desarrollo de un sistema de medida y evaluación;
- (iii) y el desarrollo de un sistema para la generación, organización e intercambio de información.

Al momento de definir estos objetivos y sus metas, se debería de prestar particular atención a que estas nuevas metas y objetivos, principalmente aquellos vinculados al uso racional de los recursos, no impliquen un aumento en la brecha de los países más pobres; en otras palabras, que en pos del desarrollo sostenible, no se limite la posibilidad de desarrollo de los países más pobres.

Una vez que los objetivos estratégicos de DS se definan democráticamente, se requerirá un gran esfuerzo de carácter mayormente técnico para la construcción (en caso de ser necesario), la selección y priorización de los indicadores más adecuados para la caracterización de cada uno de estos objetivos. La utilidad de un sistema de indicadores de este tipo dependerá del equilibrio que se logre entre la solidez y rigor científico, la eficacia política (su utilidad para guiar la toma de decisiones) y la legitimidad y apropiación por parte de los distintos actores (la sociedad en general, los gobiernos, el sector privado, entre otros).

Se deberá considerar las capacidades de los distintos países de generar y gestionar esta información de manera que alimente adecuadamente el sistema de indicadores, estableciendo un sistema que asegure que todos los Países tengan las capacidades y recursos necesarios para poner en funcionamiento este sistema y generar y gestionar la información procesada.

3.4. SOBRE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Uruguay, como país de renta media, no accede a las ayudas oficiales para el desarrollo (AOD) es decir a los desembolsos netos de créditos y donaciones realizados según los criterios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Sin embargo, aún con indicadores que lo sitúan en esa categoría, nuestro país no ha podido alcanzar el desarrollo sostenido y sostenible, debido a obstáculos estructurales, por lo que requiere del apoyo de la cooperación en los desafíos nuevos y emergentes.

El Sistema de Naciones Unidas ha seleccionado a Uruguay como único país piloto de la reforma de Naciones Unidas ("Unidos en la Acción"), y desde 2007 está apoyando los procesos que permitan lograr un crecimiento

económico sostenido y sostenible, fortalecer a los actores en el territorio como agentes de desarrollo, como estrategia para el logro de mayores niveles de crecimiento y el fortalecimiento de la integración socio - económica, revertir los procesos de exclusión social e inequidad.

En lo que respecta a los países de renta media, existen argumentos que justifican que la cooperación internacional respalde sus esfuerzos de progreso económico y social, a lo largo de su proceso de desarrollo. En los países de renta media reside algo más del 41% de la población pobre del mundo, que vive con menos de 2 dólares diarios: de modo que si se quiere erradicar la pobreza, necesariamente deberán obtenerse logros efectivos en materia de desarrollo y de cohesión social en estos países. Asimismo, el respaldo internacional puede ser necesario para consolidar y hacer irreversibles los logros que se vayan alcanzando. Por otra parte, el éxito en términos de desarrollo tiene un efecto inductor de progreso sobre terceros países y promueve la cooperación Sur-Sur. Finalmente, y en lo que respecta específicamente al aporte de estos países a la provisión de bienes públicos internacionales - especialmente ambientales - es decisiva, lo que justifica que la comunidad internacional apoye los esfuerzos de estos países por proveer este tipo de bienes, que condicionan los niveles agregados de bienestar y progreso en el sistema internacional.

A nivel nacional, fue creada recientemente (diciembre 2010) la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), que tiene como cometidos la planificación, diseño, supervisión, administración, coordinación, ejecución, evaluación, seguimiento y difusión de actividades, proyectos y programas de cooperación internacional para dar cumplimiento a las políticas de desarrollo del país.

4. POSICIÓN RESPECTO A LOS TEMAS DE LA CONFERENCIA

La Conferencia de Río +20 es una oportunidad propicia para reafirmar los compromisos asumidos en materia de desarrollo sostenible, especialmente aquéllos contenidos en la Agenda 21 y el Programa de Acción de Johannesburgo. Asimismo, debería servir como un catalizador para fomentar la implementación de dichos compromisos a través de la renovación de la voluntad política de todas las partes. La consecución de un desarrollo sostenible se encuentra en la base de las políticas de desarrollo a mediano y largo plazo, y supone uno de los principales desafíos de la actual agenda de desarrollo.

La primer premisa que marca el desarrollo de la Conferencia, es que ésta se implementa en un contexto internacional de crisis económica de los Países Desarrollados, y de vínculo multilateral entre los países, sin perjuicio de lo cual, no es posible ocultar la existencia y división de los países entre Países Desarrollados y Países en Desarrollo. Esta diferencia incide sobre las características, las formas, los mecanismos y herramientas a través de las cuales cada País debe implementar medidas en la búsqueda del desarrollo sostenible.

En este marco, la Conferencia debe tener como base el crecimiento socio económico de los Países en Desarrollo, la erradicación de la pobreza, la inclusión social y equidad y la creación de empleo.

Asimismo, debe constituirse en un ámbito de reafirmación de la vigencia y no renegociación de los compromisos asumidos en la Declaración de Río 92, así como de los resultados de las mayores cumbres de desarrollo sostenible.

Para alcanzar el fin de la Conferencia, resulta imprescindible la activa participación no sólo de los gobiernos sino también de la sociedad civil en su conjunto, ya que el compromiso que allí se reafirme deberá ser caracterizado como un compromiso de todos. Por lo cual, se concibe la Conferencia Río +20 como una instancia inclusiva, en la cual se debería asegurar la participación de la más amplia gama de actores.

Asimismo, se considera de suma importancia la evaluación de los vacíos en la implementación de los compromisos previamente asumidos, a efectos de adoptar las medidas necesarias para garantizar una efectiva implementación, teniendo en cuenta las diversas realidades, dificultades y desafíos que enfrenta cada país.

Se entiende necesaria y conveniente la adopción de un plan de acción que recoja los principales compromisos en materia de desarrollo sostenible y que permita fijar una ruta de acción para la consecución de los compromisos asumidos, garantizando un adecuado apoyo a los Países en Desarrollo, que incluya fortalecer los canales de cooperación internacional, la provisión de recursos, la transferencia de tecnología y la creación de capacidades, a fin de promover un crecimiento económico sostenible. Dicho plan de acción debería sentar las bases para fomentar una estrategia de crecimiento capaz de lograr un equilibrio adecuado entre los tres pilares del desarrollo sostenible.

La Conferencia revisará el estado de los problemas y el cumplimiento de compromisos asumidos en Río 92. Esto se hará en torno a la discusión sobre el concepto y la iniciativa de desarrollar una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, así como sobre los aspectos institucionales vinculados. **Ambos mecanismos son considerados por nuestro país como herramientas para avanzar hacia un desarrollo sostenible.**

4.1. Uruguay y la economía verde

La economía verde es un concepto que no ha logrado el consenso necesario entre quienes buscan una definición del término, y tampoco un consenso internacional. Hablar de economía verde da la impresión de que se está hablando de una economía que es ambientalmente amigable, sensible a la necesidad de conservar los recursos naturales, a minimizar la contaminación y las emisiones que dañan los procesos de producción y prestación de servicios del desarrollo socio económico.

4.1.1. El paradigma del desarrollo sostenible

El posicionamiento de nuestro país en los distintos ámbitos de discusión, tiene como base el entendido de que la economía verde **debe colocarse íntegramente dentro de la Cumbre de Río 92 y los principios y acuerdos que de ella se desprenden, y dentro del marco global de los Objetivos del Milenio, y que no debe sustituir al paradigma del desarrollo sostenible**. Se entiende que debe estar subsumida al concepto de desarrollo sostenible como una herramienta o medio para alcanzar los fines definidos en la Agenda 21 y el Plan de Implementación de Johannesburgo, y para lo cual se deben considerar las diversas realidades y niveles de desarrollo de los países, así como adaptarse a sus prioridades y condiciones particulares. Debe considerarse como un programa -conjunto de iniciativas, de políticas, y de proyectos- que contribuya a la transformación de las economías, la erradicación de la pobreza y la inclusión social.

4.1.2. Las responsabilidades comunes pero diferenciadas

Cualquier estrategia en economía verde **debe tener en cuenta las diferencias entre los Países en términos de contribuciones y responsabilidades históricas en la degradación ambiental, y basarse en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas**. Si los valores ambientales se deben reflejar en los precios de las mercaderías y productos, esto debe realizarse teniendo en cuenta la dimensión y el estado de desarrollo de los Países, para garantizar el acceso a los servicios y oportunidades básicas de subsistencia sin discriminaciones.

Las subvenciones a la producción que promueven actividades que perjudican el ambiente deberán ser eliminadas, pero con la condición de que no se vea afectada la calidad de vida de la población. Los Países en Desarrollo deberían promover incentivos (subvenciones, acceso al crédito, incentivos fiscales, etc.) para los productores y consumidores con el objetivo de promover prácticas y procesos en la producción que sean amigables con el ambiente.

4.1.3. Las nuevas oportunidades

La economía verde debe generar nuevas oportunidades, especialmente para los Países en Desarrollo, a través de la apertura de nuevos mercados, de la creación de empleo, de la conservación de los recursos naturales, del incremento de la productividad, la inversión y desarrollo de nuevas tecnologías, así como de la promoción de la transparencia en el sistema de comercio multilateral, entre otras.

No debe ser un obstáculo al comercio o transformarse en una restricción comercial y/o en una condicionalidad al financiamiento. La Economía Verde no debe ser un mecanismo por el cual los Países Desarrollados apliquen medidas comerciales proteccionistas para los productos de los Países en Desarrollo. Tampoco debe constituirse en una nueva condicionalidad para

que los Países en Desarrollo puedan acceder a los apoyos, préstamos y reprogramación de sus deudas.

4.1.4. La cooperación internacional

Su implementación **debe venir necesariamente acompañada de compromisos en materia de cooperación internacional, que incluyan la transferencia de tecnología, la provisión de recursos financieros y la capacitación para los Países en Desarrollo, así como del fomento del desarrollo de tecnologías propias en los Países en Desarrollo y la cooperación "sur - sur"**. Es de prever que una mejora en la productividad en el sector agrícola a través de -entre otras cosas-, la inversión en prácticas y tecnologías que permitan una adecuada utilización de los recursos naturales, tendrá un fuerte impacto en la erradicación de la pobreza y el hambre a nivel global.

La cooperación debe implementarse en el marco de acciones apoyadas en la transferencia de tecnología y de recursos financieros de los Países Desarrollados hacia los Países en desarrollo. Se debe contribuir a evitar el problema de que los Países en Desarrollo no puedan cumplir con las normas ambientales establecidas en los Países Desarrollados y que puedan perder sus exportaciones. El enfoque hacia los Países en Desarrollo debe ser el de proporcionar recursos y tecnología para el mejoramiento de su propia tecnología y normas ambientales.

Uruguay recuerda la necesidad de que los Países Desarrollados cumplan con su compromiso histórico de destinar el 0,7% del PBI a la asistencia oficial a la sustentabilidad del desarrollo.

4.1.5 Marco financiero internacional

Se deben crear marcos financieros internacionales multilaterales que garanticen la provisión de nuevos recursos financieros, adecuados, predecibles y adicionales para apoyar a los Países en Desarrollo en la implementación de sus actividades en favor del desarrollo sostenible.

Por otra parte, es posible que se requieran revisiones, reformas y mejoras en las reglas comerciales del marco económico mundial (las multilaterales y los acuerdos de libre comercio regionales y bilaterales) por ejemplo, en las áreas de:

- eliminación y/o reducción de los subsidios a la agricultura en los Países Desarrollados (Uruguay se ha manifestado contrario a la existencia de estos subsidios),
- revisión de las subvenciones industriales para promover prácticas respetuosas del ambiente y producción de energías renovables en los Países en Desarrollo,
- el establecimiento de normas de propiedad intelectual adecuadas que permitan el acceso a las tecnologías amigables del ambiente a un costo razonable y asequible, etc.

- establecimiento de mecanismos para la prestación de financiamiento adecuado para las políticas de desarrollo sostenible de los Países en Desarrollo.

4.1.6 Los mecanismos de prevención y regulación

Los mecanismos de prevención tal como la evaluación de impactos, y los mecanismos de regulación, tales como los límites a la contaminación y las emisiones, al uso de los pesticidas en los alimentos, a la contaminación del agua, y la aplicación de impuestos y multas ambientales, son considerados como instrumentos que deberían ser componentes importantes en la promoción de la Economía Verde.

Otros mecanismos que habilitan a las empresas (y países) a contaminar más allá de límites razonables -a través por ejemplo del mercado de la compra de "certificados de contaminación o emisión" de otras empresas o países- no deben transformarse en una alternativa a la obligación de tomar sus propias y directas medidas en la actividad que desarrollan. Frente a esta situación, se reconoce la preocupación frente el siguiente conjunto de situaciones:

- la posibilidad de que los Países Desarrollados y sus empresas eviten la adopción e implementación de sus propias medidas hacia la conservación del ambiente,
- la posibilidad de prácticas fraudulentas en el funcionamiento de estos mercados,
- la posibilidad de transformar a la naturaleza y sus recursos en mercancías,
- la posibilidad de la creación de nuevos instrumentos financieros especulativos

4.1.7 La conservación de los recursos naturales

La economía verde debe bregar por la conservación de los recursos naturales (aire, agua, bosques, manglares, océanos, etc.), que tienen, además de su valor ambiental intrínseco, externalidades positivas que son importantes y valiosas para satisfacer las necesidades y demandas básicas humanas, reconociendo la utilidad de su uso a corto plazo, pero también la utilidad de su uso a largo plazo a través de una explotación sustentable.

Debe existir además un apoyo internacional a los Países en Desarrollo a compensar los costos que esta visión pueda generar, reconociendo y promoviendo acciones para garantizar que no sean degradados los recursos naturales que forman la base del sustento de comunidades y pequeños productores, y en su lugar que sean restaurados y mejorados. También se debería reconocer el esfuerzo económico de aquellos Países en Desarrollo que pudieran tener inconvenientes en cuanto a la explotación de sus recursos naturales (como es el caso de algunos países petroleros como Ecuador[11]).

Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, la economía verde, a nuestro juicio, supone la promoción, implementación y utilización de los siguientes mecanismos y herramientas de desarrollo:

- la inversión en tecnologías agrícolas que permitan una utilización más sostenible del suelo y de los recursos naturales en general;
- la reducción de las emisiones de carbono y la promoción e implementación de mecanismos de desarrollo limpio (MDL);
- a promoción, disseminación e inversión en energías renovables;
- el manejo ambientalmente sostenible de los desechos/ residuos;
- la adecuada gestión de los productos químicos;
- la promoción de patrones de consumo y producción sostenibles, con los países desarrollados tomando el liderazgo en la implementación de medidas tendientes a tal fin y con todos los países beneficiándose de ello;
- la promoción de un hábitat social sostenible mediante la utilización de tecnologías limpias en la construcción y de la creación de oportunidades de empleo en la industria de la construcción.

4.2. MARCO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNANZA

El otro tema a ser abordado en Río+20 es la institucionalidad de marco para el desarrollo sostenible. La Cumbre de Río 92 fue productiva en términos "legislativos". También es cierto que sirvió de génesis para una multiplicación de instituciones, dado que los diferentes Acuerdos Ambientales Multilaterales (AAM) crearon sus propias estructuras, basadas en centros intergubernamentales de decisión y secretarías con mandatos específicos, lo cual, ha generado la necesidad de racionalizar la gestión internacional del desarrollo sostenible.

La fuerte presencia de los AAM como pilares de la normativa medioambiental emergente a nivel global ha propiciado el conjunto de situaciones que se describen a continuación:

- transformación de las secretarías de los respectivos acuerdos en actores internacionales con alto grado de gravitación y un grado variable de influencia
- se ha generalizado la percepción sobre la falta de coordinación y colaboración entre las mismas
- ha sido cuestionada su configuración, y han sido catalogados a menudo como rígidos, descriptivos, homogéneos y verticales
- se han presentado dificultades de implementación por las partes contratantes, particularmente para lograr una equilibrada integración a nivel nacional o regional de todos los sectores involucrados
- debido a una cercanía temática entre los objetivos de determinados AAM, se han acentuado con frecuencia algunas contradicciones e incompatibilidades, sobre todo en aquellos países que afrontan tensiones importantes entre las necesidades económicas a corto plazo y la preservación ecológica a largo plazo
- se constata a menudo una superposición de competencias o de responsabilidades entre los organismos, cuyos objetivos, normas y procedimientos no siempre están debidamente sincronizados. Quizás

la OMC sea el ejemplo más elocuente, habiéndose denunciado por el momento que 20 AAM han entrado en colisión con las reglas comerciales de dicha organización.

En consecuencia, el desarrollo progresivo del derecho ambiental a nivel multilateral, no ha podido propiciar –al menos, con la profundidad y la amplitud necesarias- la aplicación de soluciones colectivas sobre la base de acciones sinérgicas, que respondan a un enfoque integrado.

Cada AAM ha tenido su propio recorrido, desde la negociación de sus términos hasta la propia focalización de su labor operativa. Si bien es cierto que tal especificidad ha permitido la concentración de esfuerzos en áreas o sectores definidos y de atención impostergable, también es cierto que ha faltado –y si existió, ha sido insuficiente- una estrategia multilateral que coordine y articule las respuestas de la comunidad internacional a los múltiples desafíos que contrapone la degradación medioambiental.

Por lo antedicho, consideramos instalada desde hace tiempo la necesidad de abordar una reforma de las instituciones establecidas o de crear nuevas estructuras de gestión intergubernamental. Este abordaje debe prestar atención preferente a los órganos principales de la gestión ambiental en el sistema de la ONU: el PNUMA y la Comisión de Desarrollo Sostenible.

En cuanto al PNUMA, con un mandato claro para actuar como institución de referencia a escala global, su éxito ha sido limitado: si bien ha registrado resultados positivos en varias áreas claves, como el monitoreo ambiental, la evaluación científica, el intercambio de información, el impulso de los AAM y la construcción de capacidades institucionales a nivel nacional y regional, no ha alcanzado el protagonismo político suficiente como para desarrollar procesos de gestión en forma coherente y coordinada. Por un lado, el PNUMA goza de algunas ventajas comparativas, que se podrían aprovechar con mayor ambición, pero por otro se deben reconocer los serios obstáculos que afronta para ejercer liderazgo en todos los procesos de gestión medioambiental, debido a esa proliferación de entidades gubernamentales y no gubernamentales, por lo general poco articuladas entre sí.

No hay mayores dudas sobre la necesidad de revitalizar al PNUMA.

Las opciones oscilan entre la revisión parcial de su mandato, la asignación de uno nuevo e incluso la transformación del programa en un organismo especializado de la ONU.

Una primera opción considera que el PNUMA pueda servir de escenario para el intercambio de información y para debatir políticas ambientales, propiciando una efectiva interrelación entre las diversas agencias y redes, y facilitando consecuentemente la implementación de los AAM. Para ello, sería indispensable la adopción de un conjunto de medidas, a partir de una revisión estratégica independiente sobre su propia misión, a fin de resolver la fragmentación interna que el PNUMA adolece, así como dotarlo de un presupuesto más estable y mejor financiado. Si bien tales medidas podrían contribuir a que dicha entidad pudiera recuperar el papel coordinador de las acciones

intergubernamentales a nivel multilateral, conforme a cómo fue originalmente concebido, cabe preguntarse si ese mandato revisado podrá otorgarle el peso político del que actualmente carece ante otros organismos internacionales, particularmente ante aquéllos con mayor capacidad de financiamiento.

Una segunda opción apunta a la asignación de un nuevo mandato, promoviendo mayor coherencia entre los organismos medioambientales, los económicos y los sociales, así como una aplicación más tangible o efectiva del concepto "medio ambiente para el desarrollo". Entre los instrumentos elegidos para tales fines, merece destacarse la posibilidad de establecer estándares y otros medios de interacción con organismos nacionales, regionales y multilaterales, pero sobre la base del principio de "las responsabilidades comunes y diferenciadas". De tal forma, los países desarrollados deberían promover la transferencia de los recursos tecnológicos y financieros necesarios para incrementar la participación de los países en desarrollo en los centros de decisión intergubernamentales, dentro y fuera del sistema de la ONU.

Dicha propuesta del nuevo mandato se fundamenta también en la incorporación de una serie de directrices o pautas destinadas a revitalizar al PNUMA, desde un punto de vista operativo. Entre las mismas, se han mencionado las relativas a una planificación integrada que incluya todas las dimensiones del desarrollo sostenible, la búsqueda de un consenso en torno a una visión de largo plazo para el PNUMA, el fortalecimiento del monitoreo para orientar mejor los procesos de gestión y evaluar sus resultados, así como la integración de las estrategias de enlace en la planificación financiera y presupuestaria.

En realidad la revisión institucional del PNUMA forma parte del proceso de reforma de la ONU, en línea con el documento final adoptado por la Cumbre del 2005, donde se reconoció la necesidad de "una mejor integración de las acciones ambientales en el marco más amplio del desarrollo sostenible". Por lo cual, no son nuevas las deliberaciones y las propuestas respecto a los instrumentos o modalidades para fortalecer la labor del PNUMA, ya que las mismas se han venido desarrollando en el contexto del tema "Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio".

Respecto a una tercera opción, se considera que una de las debilidades "endémicas" del PNUMA reside en su calidad de programa; es decir, no reúne la capacidad institucional de organismo especializado conforme al art. 57 de la Carta, el cual constituye de por sí una entidad jurídicamente independiente con su propio reglamento, membresía, órganos y recursos financieros, y que ha formalizado su vinculación con la ONU mediante un acuerdo negociado, como sucede con los 18 organismos que están actualmente representados en la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de la ONU (CEB).

El PNUMA corresponde a la categoría de programa instaurado por la Asamblea General (bajo la potestad conferida por el art. 22 de la Carta), como sucede por ejemplo con PNUD, UNICEF, UNCTAD, etc. Como es

sabido, tales programas están financiados por recursos procedentes de fuentes distintas al presupuesto regular de la ONU.

Dado que cada día cobra más fuerza la percepción de que los pilares económico y social del desarrollo sostenible a escala global están crecientemente condicionados al pilar ambiental, parecería que la "jerarquización" del PNUMA, situándolo al mismo nivel institucional que los otros organismos especializados, parecería tener una sólida justificación. En términos esquemáticos, la prioridad internacional asignada a la preservación del medio ambiente y la gestión del desarrollo sostenible, no es por cierto inferior – en términos comparativos- a la conferida a los problemas inherentes a la agricultura (FAO), el trabajo (OIT), la cultura (UNESCO), la salud (OMS), la aviación civil (OACI), el desarrollo industrial (ONUDI), la aviación civil (OACI), la propiedad intelectual (OMPI), las telecomunicaciones (UIT), los servicios postales (UPU), la meteorología (OMM), etc.

Sin perjuicio de la opción que finalmente prevalecerá, de cualquier modo se debería impulsar con mayor vigor o énfasis ese proceso de reforma o de revisión -según el caso- procurándose avanzar en torno a algunas iniciativas claves, tales como las conducentes a:

- reconocer y revitalizar el rol científico del PNUMA,
- aumentar significativamente su presencia y acción regionales,
- proponer directrices para el establecimiento de plataformas nacionales y regionales sobre políticas de protección ambiental y desarrollo sostenible capaces de integrar la aplicación de los AAM en los procesos de evaluación y asistencia de los países,
- establecer con nitidez y precisión la división del trabajo entre los organismos internacionales de desarrollo, el PNUMA y los AAM, tanto en términos de capacidad normativa como operacional para el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Con referencia a la CDS, tampoco existen mayores dudas sobre la necesidad de modificar su estructura y su mandato a fin de transformarla en un mecanismo más

dinámico, capaz de responder a los desafíos nuevos y emergentes que se plantean en la agenda internacional. La Comisión, creada para evaluar la implementación de los compromisos asumidos en la Cumbre de Río en 1992, podría haber desempeñado un rol articulador de las diversas respuestas de la comunidad internacional a los múltiples desafíos que antepone la preservación del medio ambiente, pero su debilidad institucional ha sido notoria, impidiéndole alcanzar los resultados que una integración eficiente de los tres pilares del desarrollo sostenible ha reclamado y continúa reclamando.

Al igual que el PNUMA, parecería que la CDS también requiere una "jerarquización" que le permita ejercer ese papel articulador, coordinando políticas y brindando directrices o pautas capaces de mejorar la implementación de los compromisos asumidos, con la finalidad operativa de incorporar el desarrollo sostenible en todo el sistema de la ONU. Y también como en el caso del PNUMA, se podría

avanzar en la transformación institucional de la CDS en un “Foro de Desarrollo Sostenible” o en un “Consejo de Desarrollo Sostenible”.

Sobre la base de una u otra opción, la nueva arquitectura institucional debería mantener la función de revisión otorgada originalmente a la CDS, pero también debería estar enfocada al monitoreo y la implementación de los compromisos asumidos, así como hacia los desafíos y retos emergentes. Asimismo, debería abordar temas de naturaleza transversal que tuvieran relación con los tres pilares del desarrollo sostenible.

En definitiva, el debate de la Conferencia de Río en el 2012 sobre el marco institucional del desarrollo sostenible, debería tomar como ejes generales de referencia (a partir de la reformulación de las estructuras existentes):

- la articulación de los esfuerzos destinados a asegurar la coherencia y la integración de los pilares ambiental, económico y social;
- la promoción de sinergias;
- el fortalecimiento del análisis, el asesoramiento técnico y el avance científico;
- el reforzamiento de la implementación, el monitoreo y la responsabilidad respecto de normas y objetivos aprobados;
- la participación activa a nivel público y privado a escala global;
- y el fortalecimiento de las capacidades nacionales.

5. REFLEXIONES FINALES

Desde el 1992 a la fecha Uruguay ha realizado importantes avances hacia el desarrollo sostenible, que se traducen en la existencia de un amplio marco normativo vinculado al desarrollo sostenible, en particular en lo que se refiere al pilar ambiental. Sin embargo aún persisten dificultades para su efectiva implementación, así como en la integración y equilibrio de los tres pilares del desarrollo sostenible: el social, económico y ambiental.

Los vínculos de la dimensión ambiental, con la económica y social no son comprendidos en toda su dimensión. Existe falta de información sistematizada sobre este vínculo, imprescindible para acompañar el proceso de toma de decisiones para una gestión adaptativa y proactiva. Asimismo, la falta de planificación estratégica y operativa para el desarrollo sostenible coordinada entre los principales actores involucrados también subyace a esta situación.

Diversas iniciativas están siendo desarrolladas por el país, y en particular en el MVOTMA, para afrontar esta situación. Entre ellas se destacan el Sistema de Información Ambiental Nacional, y otras políticas, planes y programas que intentan integrar las distintas dimensiones del desarrollo sostenible, así como el proceso de reingeniería ambiental, que busca mejorar las capacidades de regulación y control del MVOTMA en materia ambiental. La efectiva implementación de estas nuevas iniciativas y continuar o mejorar la implementación de otras que ya están en curso son algunos de los principales desafíos del país hacia un desarrollo sostenible.

El MVOTMA ha identificado ámbitos de actuación estratégicos para avanzar hacia el desarrollo sostenible, que son el uso sostenible y conservación de los recursos naturales, la gestión de residuos, el ordenamiento territorial, el hábitat sostenible y la educación ambiental; y se plantea actuaciones específicas en cada uno de ellos.

6. ANEXO 1. Documentos para la discusión de organizaciones participantes en el proceso nacional.

- PIT CNT - Documento de la Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente
- ARU - Memorándum de la Asociación Rural del Uruguay
- RETEMA - Aporte de la Red Temática de Medio Ambiente de la UdelaR
- RENEA - Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable
- APORTE INTERMINISTERIAL sobre el Borrador Cero de NNUU
- MERCOCIUDADES - Declaración sobre el rol de las ciudades
- MERCOCIUDADES - Aportes sobre el Borrador Cero de NNUU
- RÍO + VOS - Aportes sobre el Borrador Cero de NNUU
- SOCIEDAD CIVIL - Documento

La Segunda Cumbre de la Tierra (Río+ 20) en Río de Janeiro (junio 2012), una instancia histórica para revisar Río 92 y buscar más sustentabilidad con cambios en la forma de concebir y hacer la economía.

Antecedentes de los acuerdos intergubernamentales de Río 92

En la Primera Cumbre de la Tierra, hubo acuerdos intergubernamentales luego de 20 años de conflictos crecientes y varios desastres ambientales desde los años 70. Hubieron 3 actores identificados: Estado, empresas y sociedad civil, para continuar trabajando por la sustentabilidad. Hoy luego de otros 20 años, se observan conflictos ambientales pendientes y magnificados, como la expansión de las ciudades, y entonces aparecen propuestas que pretenden ser verdes, es decir ser sustentables, ecológicos. Claramente el trabajo y la producción son cuestiones centrales para un cambio de filosofía de la economía que maneje el cambio climático y los problemas de depredación de los recursos biológicos y minerales del planeta en que vivimos.

Los empleos llamados verdes deben tener, para conseguir otros resultados, otra lógica que la del mercado y la máxima ganancia. Para esta segunda cumbre de la tierra se plantean como debates, por un lado la demanda de cambios para bajar emisiones, promover la actividad local y ser más sustentables y soberanos; por otro lado aparecen propuestas de seguir usando al capitalismo como base para unas propuestas de creación de nuevas mercancías y procesos con bienes naturales, sin las precauciones que los principios demandan, con imprecisiones, sin clara ratificación de los acuerdos anteriores, sin tocar la economía ortodoxa que creó la crisis financiera de las hipotecas irrealistas denominadas "tóxicas", sin que tributen las transferencias financieras que están a la base de la crisis después del 2008. Todo indicaría que por parte de los países centrales del Norte, intentan más capitalismo y más mercado creando nuevas mercancías asignándole precios a objetos como los servicios ambientales, las aguas, los derechos de acceso a la energía.

Los temas fuertes de la cumbre son la economía verde y la lucha contra la pobreza. Se pueden señalar integrantes de los dos agrupamientos de ideas antagónicas y en torno de qué tema se plasma la controversia. Un gran cuestionamiento al crecimiento actual es que demanda más consumo de los recursos del planeta. Además, en lo que atañe a la economía verde, sus críticos advierten, y no sin razón, que ello equivale a introducir el mercado en la ecología. Toda la cuestión está en eso, en la incapacidad de organizar el mercado, de fijar reglas sobre el movimiento del capital.

Las lecturas de los Representantes del Movimiento Sindical en estas conversaciones previas

Unas de las proponentes y lectores del Borrador Cero que discutirán los jefes de estado, es la Confederación sindical Internacional, que viene participando desde el inicio en el borrador y han enunciado principios y otro camino que sea sustentable y promueven el trabajo digno. Así, Sustainlabour, organización que realiza actividades formativas sistemáticamente en nuestro medio, participo como parte de esa delegación sindical, en la III reunión intersesional del Comité Preparatorio para la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en marzo del 2012 en Nueva York

Más concretamente, los trabajadores/as y los sindicatos quieren más claridad respecto a los principios en los que se llevarán a cabo las actividades de la llamada economía verde que tiene que ser distinta, objetivos específicos en el capítulo relativo a los empleos verdes e inclusión social y un llamamiento más enérgico a la participación de la sociedad civil y la inclusión de términos más enérgicos sobre los derechos de participación y consulta.



Las 3 principales demandas hechas en forma de principios en la lectura del borrador por los sindicalistas señalados son:

1. Establecer los principios de una economía verde

La economía verde debe ser diferente y piden que la economía alternativa ("verde") incorpore un conjunto de principios destinados a garantizar el desempeño social y medioambiental vital para el desarrollo sostenible.

Estos principios incluyen:

Principios sociales que exijan compromisos con la equidad social, la inclusión de los grupos vulnerables, el trabajo decente para todos los empleos verdes, protección social, democracia y derechos.

Principios medioambientales que deben avalar la necesidad de un uso eficiente de los recursos naturales, priorizar las fuentes renovables, la internacionalización de los costos sociales y medioambientales para los países más pobres, un análisis del ciclo de vida de los productos, compromisos tendientes a cero emisiones y cero residuos.

Principios económicos que exijan una fuerte regulación financiera que incluya una tasa a las transacciones de los bancos (del estilo de la llamada Tasa Tobin reivindicada anteriormente en los Foros Sociales Mundiales de Porto Alegre para financiar acciones para combatir el cambio climático, financiar el desarrollo sustentable, etc.), restricciones a la especulación notoria desde 2008 que ha alterado profundamente el estado de la economía y el comercio mundial y apoyo a la economía real.

2. Compromisos concretos desde el primer día

Entienden los sindicalistas que el borrador cero, en su estado actual, aplaza muchas decisiones a las reuniones futuras lo que carece de seriedad.

Los sindicatos a nivel mundial desean ver compromisos concretos respecto al empleo verde, un compromiso a implementar un "piso de protección social" para todos y el compromiso de poner en marcha, o reforzar, las disposiciones en los países más pobres y la creación de una tasa sobre las transacciones financieras.

3. La sociedad civil como socio y mecanismos de justicia ambiental

Debe haber un marco sólido para la participación de la sociedad civil. Lo mismo es necesario para acceder a la información y a los mecanismos de justicia. Apoyan propuestas como la de un defensor del pueblo sobre lo que demandan mayor seriedad y mayor análisis por parte de los gobiernos para que se tome una decisión al respecto en Río + 20.

Las 20 enmiendas pedidas

Hay 20 enmiendas propuestas por los representantes sindicales involucrados en la lectura para la Segunda Cumbre de la Tierra, al borrador cero para garantizar que Río +20 sea positivo para los trabajadores. El texto dice:

Hacen un llamamiento a los Gobiernos para que tengan en cuenta las demandas de los trabajadores lo siguiente, a modificar o añadir en los párrafos del Borrador cero, en 5 ejes y 20 puntos:

Eje I. Visión

1. Expresar la necesidad urgente de cambiar nuestro actual modelo económico no sostenible y garantizar que los derechos sean el eje central de una nueva era.

Eje II. Renovar el compromiso político con la sustentabilidad y otra economía

2. Comprometerse a implementar nuevas fuentes de financiación, tales como la Tasa sobre las Transacciones Financieras

3. Confirmar la contribución de los trabajadores y los sindicatos al desarrollo sostenible.



4. Exponer los principios rectores de una "toma de decisiones coherente" en el Marco de Acción sobre el Desarrollo Sostenible

Eje III. La economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza

5. Indicar la importancia de que la economía verde contribuya a la creación de trabajo decente, y no solamente de empleo

6. Incorporar un capítulo entre los punto 27 y 28 sobre "Principios de la economía verde" que avalen por lo menos los 10 principios sindicales: 1. La equidad entre los países y dentro de cada país; 2. La inclusión y la participación (jóvenes, trabajadores pobres y poco cualificados), 3. La transformación de los empleos tradicionales y la creación de nuevos empleos verdes y decentes, 4. El respeto de los derechos de los trabajadores y los sindicatos, 5. El cumplimiento de los objetivos sociales y la satisfacción de las necesidades humanas a largo plazo, incluyendo el acceso universal al agua, los alimentos, la vivienda, la energía, la tierra, la salud, la educación, el transporte y la cultura,

6. Con base en el uso eficiente de los recursos naturales, dar prioridad a las fuentes renovables, la internalización de los costos sociales y medioambientales, el análisis del ciclo de vida y tener como meta llegar a cero carbonos y cero residuos, 7. Centrarse en la productividad de los materiales en lugar de centrarse en la reducción de los costos laborales, 8. Transición justa para los trabajadores y las comunidades que podrían verse afectados por el cambio, incluyendo la ampliación de los sistemas de protección social y el desarrollo de mecanismos de diálogo social sobre las políticas relativas a la economía verde, 9. Promoción de la democracia, 10. Basarse en la economía real y no ser especulativos. 7. Establecer los criterios para dar prioridad a algunas de las "herramientas de la economía verde" en relación con otras.

8. Definir un marco de acción que consiga el compromiso de los Gobiernos (en lugar de pedir al sector privado que asuma responsabilidades públicas) e incluya compromisos concretos sobre el empleo a través de inversiones verdes

Eje IV. Marco institucional para el desarrollo sostenible

9. Acordar una nueva priorización política de las dimensiones (donde el progreso social y la protección del medio ambiente ocupen un lugar más importante que el afán de lucro) que deben guiar toda reforma institucional de la ONU, incluyendo la creación de un Consejo de Desarrollo Sostenible.

10. Acordar la designación de un Defensor del Pueblo para las Generaciones Futuras

11. Acordar entablar negociaciones para el establecimiento de una convención internacional sobre el Principio

10 de la Declaración de Río (relativo a la participación social y el acceso a la información

Eje V. Marco para la acción y el seguimiento

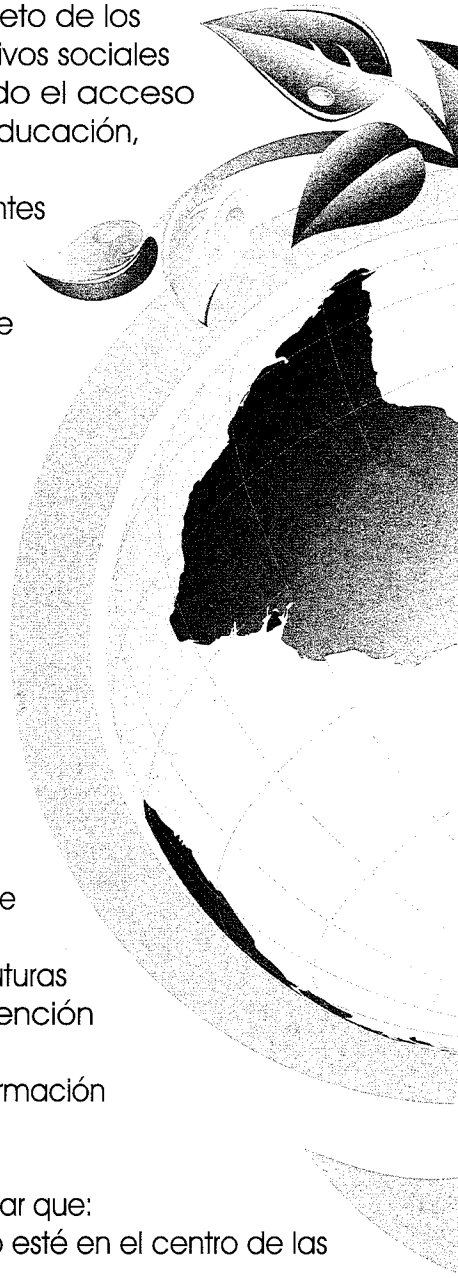
Sobre el bien común esencial Agua, los sindicalistas intervinientes proponen redactar que:

12. Garantizar que la propiedad pública de los servicios de agua y saneamiento esté en el centro de las recomendaciones relativas a las políticas

Sobre la Energía, básica para el combate a la pobreza y la conservación de los recursos, demandan:

13. Garantizar que el acceso a la energía se considere un derecho y no sea responsabilidad del sector privado. Recomendamos enérgicamente añadir un párrafo en el mismo sentido que el que aborda la cuestión del agua. Sobre los llamados Empleos verdes que estén asociados a otra economía sustentable, sobre la Inclusión social demandan:

14. Reconocer la importancia de las disposiciones sobre las cualificaciones y la salud y la seguridad en el trabajo para los trabajadores ocupados en la economía verde



15. Garantizar que se tengan en cuenta las oportunidades para la creación de empleo en los sectores industriales tradicionales. Reconocemos también las oportunidades de los sectores económicos tradicionales tales como la construcción, la industria manufacturera y el transporte. "

16. Comprometerse con el trabajo decente como la norma de referencia para los empleos creados.

17. Establecer compromisos en términos de planes de crecimiento de empleo a través de las inversiones verdes en los próximos 5-10 años

18. Acordar celebrar consultas con los sindicatos para mejorar el conocimiento sobre las tendencias de los empleos verdes.

19. Comprometerse a introducir estrategias de transición justa para que los trabajadores aprovechen los beneficios del modelo económico sostenible

20. Comprometerse a cumplir una meta cuantificable en lo que se refiere a la promoción de la protección social

En definitiva, queda planteada por sindicalistas, y en el mismo sentido se pronuncian sobre esta segunda cumbre de la tierra a realizarse en junio 2012 organizaciones y la opinión pública internacional, la aspiración a que se desarrolle, con apoyo de pueblos y estados, otra economía que no siga consumiendo naturaleza. Se requiere una Economía que habilite un incremento de trabajo digno local, una modificación de las ciudades para disminuir la huella ecológica y adaptarlas al cambio climático con sustentabilidad. Se espera la mejora del acceso a los derechos al agua, energía, bienes comunes, territorio, alimentos y una calidad de vida mayor. Así habrá una esperanza de trabajo digno para un planeta limitado en recursos y complejo, donde el combate a la pobreza se haga mediante redistribución de la riqueza, realizando una actividad sustentable. /

Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente del PIT CNT





MEMORANDUM

Asunto: RIO + 20, Las incertidumbres, riesgos y oportunidades de la Economía Verde

Para: Comisión Ministerial Río + 20 - MVOTMA

De: Asociación Rural del Uruguay

Fecha: Mayo de 2012

Introducción:

La próxima Cumbre de la Tierra Río+20 -llamada oficialmente Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable- se celebrará del 20 al 22 de junio de 2012 en Río de Janeiro, Brasil. Tendrá lugar veinte años después de la primera cumbre histórica de Río de Janeiro en 1992 y diez años después de la de Johannesburgo en 2002.

Según informan las Naciones Unidas la convocatoria incluye tres tópicos a considerar: 1. Fortalecimiento de los compromisos políticos en favor del desarrollo sustentable. 2. Balance de los avances y las dificultades vinculados a su implementación. 3. Las respuestas a los nuevos desafíos emergentes de la sociedad. El eje central de la cumbre queda así establecido en dos cuestionamientos ligados entres sí: 1. Una economía ecológica con vistas a la sustentabilidad y la erradicación de la pobreza. 2. La creación de un marco institucional para el desarrollo sustentable.

Río+20 se constituye en una nueva instancia de la comunidad mundial emergente, marcada por el estancamiento de los distintos procesos de negociación internacional en los últimos diez años, considerando tanto las negociaciones comerciales con la suspensión del ciclo de Doha, las negociaciones sobre el clima con el fracaso de Copenhague o incluso los cuestionamientos al sistema de Naciones Unidas concebido tras la Segunda Guerra Mundial. El G-20 resulta hoy el único ámbito con reconocimiento mundial a partir de la eficacia con la que actuó en la crisis financiera del 2008. Pero solo se trata de una conferencia autoconvocada, integrada por los países más ricos, por ende sin legitimación democrática, por lo que sus decisiones no necesariamente pueden ser asumidas en el amplio contexto de los miembros de la OMC.

En el contexto antes mencionado, Río+20 constituye un nuevo desafío para la humanidad en el objetivo de converger hacia una nueva gobernanza mundial creíble y legítima, construida a partir del respeto a la soberanía de todos sus Estados.

Las economías emergentes, con significativa dependencia de la producción primaria en una proyección decididamente agro exportadora, deben marcar claramente sus pautas y previsiones para la nueva ordenanza mundial que se incube a partir de RIO + 20.



Nuestra posición en el contexto de la nueva Cumbre de la Tierra:

El objetivo propuesto para la próxima Cumbre de la Tierra, sugiriendo evolucionar en el mundo hacia una "Economía Verde", genera en los sectores productivos una primera sensación de incertidumbre respecto de las condiciones que bajo ese concepto puedan afectar tanto la forma de producir como el libre comercio mundial.

Los riesgos al libre comercio internacional (el eco proteccionismo):

1. Aranceles – que no se justifiquen nuevas cargas arancelarias como costo de ingreso a los mercados amparándose en eco – proteccionismos. Defender la vigencia de los aranceles consolidados en la OMC.
2. Reglamentaciones técnicas – que no se genere una fragmentación legislativa mediante nuevos convenios en materia comercial que no estén validados a nivel de la OMC.
3. Normas Privadas – riesgo de que se impongan normas de comercialización para cadenas de abastecedores amparándose en argumentos eco proteccionistas promovidas entre los consumidores.
4. Subsidios – riesgo de nuevos mecanismos de transferencia mediante la modalidad de subsidios amparados en salvaguardas que se justifiquen en los eco – proteccionismos.

En cualquiera de estas circunstancias hay que preservar la institucionalidad constituida por la Organización Mundial de Comercio de un posible desgaste intentando mediar en controversias por prácticas que traban el comercio, que hoy no son admitidas pero que se intentan justificar en los parámetros de la llamada "Economía Verde".

En lo institucional deberían promoverse nuevos foros internacionales de debate para discutir todas y cada una de las normas que se vayan generando en el marco de la Economía Verde y posibles eco proteccionismos que surjan de la misma. Hoy no existe ningún marco institucional de referencia en esta materia, luego de los reconocidos fracasos de las cumbres de Copenhague y Cancún.

Condicionamientos a la forma de producir:

Se puede definir que el tránsito hacia una economía donde se cuestionen los procesos productivos según su grado de emisión de gases de efecto invernadero, genera preocupaciones por las limitantes que se quieran imponer en sistemas productivos de carácter pastoril y agrícola, básicos en numerosos países de economías emergentes. No se puede olvidar que de la propia FAO surgió un informe estigmatizando la ganadería pastoril, el cual luego fue retirado por las inconsistencias que el mismo presentaba.

La preocupación mundial por los niveles de concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera no es consecuencia de la producción agropecuaria sino de la alta industrialización concentrada en los países ricos y de los servicios que las grandes urbes prestan a una población en permanente crecimiento demográfico. En esta realidad los procesos de producción de alimentos son estratégicos en la proyección futura de la humanidad.



Las oportunidades:

Incentivar la creatividad, innovación y transferencia de tecnología en nuevos procesos y prácticas que respondan a los nuevos conceptos de una Economía Verde.

El desarrollo tecnológico pasa a ser un desafío estratégico en la respuesta que cada país ante los nuevos conceptos y/o exigencias productivas.

Validar cada producto exportado mediante su propia "huella carbono", incorporando otros criterios éticos vinculados a los derechos humanos (condiciones laborales, trabajos de menores, la mujer, etc.) que seguramente serán parte de las condiciones establecidas en un futuro próximo.

El concepto valor agregado en la producción agro alimentaria seguramente será modificado respecto a los patrones actuales. A la medición de la "huella carbono" y los criterios éticos bajo los cuales estos son producidos, deberá agregarse el concepto "sustentabilidad" del producto agropecuario a partir de procesos productivos que garanticen un uso sostenible de los recursos naturales involucrados (uso del suelo y del agua principalmente).

Corolario

Las nuevas premisas a partir de la cuales de aquí en más deberá evolucionar la economía mundial, con el objetivo de constituirse en lo que se ha dado en denominar "Economía Verde", deberán no solo estar condicionadas por el respeto impostergable al medio ambiente sino también, y fundamentalmente, cumplir con la participación armónica de todos los Estados que constituyen la humanidad, respetando la particularidad de sus recursos productivos y la distintas culturas e idiosincrasias involucradas en el uso de los mismos. Lograr esto último solo es posible a partir del libre comercio internacional, evitando proteccionismos y restricciones de cualquier tipo, las que definitivamente se tornan en condicionamientos insalvables para las economías emergentes y de menor dimensión.

DOCUMENTO FINAL Hacia Río+20 desde la Universidad

Consideraciones y Recomendaciones sobre el Borrador 0 y la propuesta del Documento País del Uruguay

Red Temática de Medio Ambiente (RETEMA)- UR

Introducción:

En el marco del proceso de consulta impulsado por el MVOTMA, la RETEMA fue convocada a acompañar la reflexión sobre la Agenda de negociación de la próxima Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable- se celebrará del 20 al 22 de junio de 2012 en Río de Janeiro, Brasil. La misma representa un nuevo intento de Naciones Unidas para avanzar sobre el compromiso de los Estados y la comunidad internacional en los grandes cambios de este siglo XXI. Ella tendrá lugar veinte años después de la primera cumbre histórica de Río de Janeiro en 1992 y diez años después de la de Johannesburgo en 2002.

La Conferencia se centrará en los siguientes temas: Economía Verde en el contexto del Desarrollo Sostenible y erradicación de la pobreza, y el Marco Institucional para el Desarrollo Sostenible.

Uruguay asumió el compromiso internacional adhiriéndose a los Principios de Río y su implementación para así contribuir al cumplimiento de las metas definidas en la Declaración del Milenio y en los demás acuerdos internacionales firmados desde 1992.

La Red Temática de Medio Ambiente se ha construido como un espacio de trabajo sobre temas ambientales multidisciplinario--y vocación interdisciplinaria--en la Universidad de la República. En este espacio los investigadores y docentes buscan superar los obstáculos de la formación ultra especializada y la institucionalidad fragmentada para mejorar el abordaje temas como la educación ambiental, el análisis de los conflictos ambientales y realizar una extensión universitaria pertinente. La RETEMA ha tenido como parte de su agenda la preocupación transversal el Desarrollo Sostenible y el Medio Ambiente.

La Red viene planteando la discusión en torno a estos y otros temas relacionados desde hace varios años en sus jornadas y documentos.

Es así que para acompañar el proceso de consulta se realizó, a partir de una convocatoria abierta a los miembros de la Red, un Taller que llamamos “Hacia Río+20 desde de la Universidad”.

El objetivo general del Taller fue generar un espacio de discusión y reflexión en torno a la agenda de Río+20. Así como:

- continuar con el espacio de dialogo y compartir saberes que alimenta a la Red
- aportar las reflexiones al grupo de trabajo preparatorio de Río+20

El trabajo de reflexión se propuso la lectura de material seleccionado sobre la temática en el entendido que ayudaría a reforzar las ideas que surgieran en el proceso de discusión.

Cada uno de los participantes tuvo la oportunidad de fundamentar opiniones y comentarios entorno a las consignas según cada área de su especialidad.

Las consignas planteadas fueron las siguientes:

- *Conceptos nuevos o los mismos problemas con nombre distinto: Economía Verde, Desarrollo Sostenible, Hábitat social Sustentable.*
- *¿Cuál es el “mejor” marco institucional de apoyo a nivel internacional, regional y nacional? ¿Quién discute qué en las Conferencias Internacionales?*
- *¿Como la Academia aborda estos temas?¿Está presente en la Agenda de Investigación de la UR los temas discutidos en las Conferencias Internacionales?*

El taller contó con el apoyo de un relator que acompañó todas las jornadas y un moderador que ordenó el debate.

A partir de las dos jornadas, en base a la relatoría se elaborara un informe final para ser entregado como aporte a la discusión al MVOTMA.

La Agenda de trabajo fue la siguiente:

Primera Jornada 13/04

10.00 Inicio del Taller. Bienvenida y Agradecimientos a cargo de la Coordinación

RETEMA Ing. Q. Isabel Dol.

10.30 Presentación Grupo Economía y Ambiente: Ing. Jorge Mattos. Antecedentes de la Conferencia de Río+20.

Presentación de consignas de discusión (Coordinación).

11.15 Corte con café

11.30 Primer Eje de Discusión. Modera: Grupo Economía y Ambiente de la Red. Lic.

Daniela Guerra

13.00 Almuerzo

14.30 Repaso de Conclusiones Primer Eje de Discusión

15.00 Segundo Eje de Discusión Modera: Dr. Gastón Cassaux

17.30 Repaso de Conclusiones Primer Eje de Discusión

18.00 Fin de Primera Jornada

Segunda Jornada 14/04

9.00 Tercer Eje de Discusión Modera: Dr. Javier Taks

11 .00 Corte con Café

11.15 Repaso de Conclusiones para la Elaboración documento final.

13.00 Fin de la Jornada

La discusión se centro en tres cuestiones: *Conceptos nuevos o los mismos problemas con nombre distinto: Economía Verde, Desarrollo Sostenible, Hábitat social Sustentable. ¿Cuál es el “mejor” marco institucional de apoyo a nivel internacional, regional y nacional? ¿Quién discute qué en las Conferencias Internacionales?¿Como la Academia aborda estos temas?¿Está presente en la Agenda de Investigación de la UR los temas discutidos en las Conferencias Internacionales?.*

A continuación se recogen los siguientes comentarios y recomendaciones surgidas en el taller. Las mismas no pretenden ser más que aportes a un proceso en el cual participa el país a partir de los participantes del taller.

- **Conceptos nuevos o los mismos problemas con nombre distinto: Economía Verde, Desarrollo Sostenible, Hábitat social Sustentable.**

-Se le dio la palabra al Ing. Jorge Mattos quien realizó por el Grupo Economía y Ambiente la presentación al tema Economía Verde, Desarrollo Sostenible y la Agenda Internacional desde el 1992. La misma sirvió como introducción a cuales han sido los hitos en el proceso de negociación desde la Cumbre de Río de 1992 en la que fueron aprobados por 178 gobiernos diversos documentos, los cuales son:

- Agenda 21 (Programa 21): este es un plan de acción que tuvo como finalidad metas ambientales y de desarrollo en el siglo XXI
- Declaración de Río de Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo en la que se definieron los derechos y deberes de los Estados
- Convenciones sobre el cambio climático (Framework Convention on Climate Change, UNFCCC), la diversidad biológica y la Desertificación

-Otro elemento planteado es la relación con del tema que nos convoca con los actualmente definidos Objetivos del Milenio (ODM) que van en la misma línea de los compromisos asumidos en los mencionados acuerdos. Se aclara que en el caso del Uruguay se hicieron dos Informes País (en Marzo/2005 y Diciembre/2009), el último de los cuales cuenta con un Addendum presentado en Diciembre/2010, el cual agrega información sobre cada ODM. Este documento, que destaca el esfuerzo del Plan de Equidad (2007 -2010), está estructurado siguiendo los ODM acordados a nivel mundial

y, en cada uno de ellos, las metas asumidas por Uruguay a partir del proceso de discusión y consulta realizado oportunamente.

- Luego se avanzó en esbozar algunos puntos que hacen al concepto de Economía Verde y sus connotaciones en el marco de la discusión propuesta:

- El Informe PNUMA “Hacia una economía verde. Guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Síntesis para los encargados de políticas públicas, 2011” argumenta que si se invierte 2% del PIB mundial anualmente, desde ahora hasta 2050 (aproximadamente 1.3 billones de USD) en el enverdecimiento de diez sectores claves, el resultado será no solo una economía baja en carbono y con uso más eficiente de recursos, sino también crecimiento económico en los sectores como la agricultura, la construcción, la energía, la pesca, la silvicultura, la industria, el turismo, el transporte, el agua y la gestión de residuos.

-Adicionalmente, el informe demuestra que una economía verde mejora la tasa de empleo y reduce los riesgos relacionados con el cambio climático, la escasez de agua y la pérdida de ecosistemas.

- Se recupera los puntos destacados del llamado “Draft 0” (Borrador 0) que son el centro de las negociaciones previas y sobre las que se realizara la Conferencia del próximo junio. Las cinco prioridades acordadas con el Desarrollo Sostenible como eje: la energía, las ciudades, la agricultura sostenible, los océanos, y la respuesta ante los desastres, entendiendo como tal la capacidad de anticipar y prevenir catástrofes.

- A partir de lo antedicho, no hay que perder de vista las posiciones de los principales grupos políticos o de países: Comunidad del Caribe (CARICOM), Unión Europea y sus Estados miembros, Grupo de los 77 y China, Foro de los Pequeños Estados Insulares del Pacífico, etc.

Una vez finalizada la presentación se comenzó el debate que se centro en los siguientes temas y aportes a nivel de recomendaciones:

-Ésta y otras propuestas formaban parte de la agenda de las conferencias o cumbre de las Naciones Unidas que se realizaron anteriormente. Veinte años después de la

llamada Cumbre de la Tierra que acuñó el término “desarrollo sustentable”, la agenda oficial actual pone sobre la mesa el concepto de “economía verde”. Un término polémico y no bien definido pero que supone posible el crecimiento económico y la reducción de emisiones de carbón al mismo tiempo. Ulrich Hoffmann, economista de la UNCTAD, sostiene que estimular un “crecimiento verde” siempre es preferible a la actual “economía marrón”, basada en las emisiones de carbono. El temor está en reducir el concepto a los aspectos economicistas. En ese sentido, en el Borrador 0 nada dice explícitamente sobre las implicancias o formas de procesar la transición de una “economía marrón” a la “verde”. Especialmente, en lo que implica para los Gobiernos Nacionales y Locales adaptar la gestión a este cambio. Lo que no solo tiene que ver con las especialidades y capacidades necesarias sino su incorporación al sistema de cuentas nacionales e indicadores que reflejen estos cambios.

- Entorno a la discusión de las implicancias del concepto de Economía Verde surge el tema de cuál es la formación que reciben los Economistas, o sea se acercan a la Economía ecológica o al Economía Ambiental.

- Es una discusión a la que Uruguay llega tarde, dado el tiempo dado entre el comienzo de las sesiones preparatorias de la próxima Conferencia y este proceso de consulta. Se recuerda el alto nivel de expectativas que se percibía en la sociedad en general del resultado de la Conferencia de Río 92. Comparativamente, esta próxima Conferencia hasta el momento ha tenido un trato discreto en los medios nacionales, o al menos se ven esfuerzos fragmentarios para su difusión.

- Otro de los puntos surgidos en el debate es el destaque que da el Borrador 0 a la Investigación, presentando el tema como una necesidad la de promover la investigación sobre los temas de la Agenda propuesta. Este punto se reitera dado que fuera parte de las intenciones de la Cumbre del 92. De lo cual se podría decir, ha sido incompleta la ejecución del plan de acción de Río+10, donde han quedado pendientes avanzar en la investigación, introducir la gestión contable y su presupuestación por parte de los Gobiernos nacionales y locales. A modo de recomendación, en esa línea se destaca la necesidad de generar indicadores y definir líneas de investigación

específicas en torno a la agenda de forma de fortalecer la gestión y los aportes del país en estos temas.

- Se destaca en el debate que el propio modelo Capitalista de producción propone una economía que se maneja con el uso intensivo de recursos energéticos y funciona con la lógica de mercado. En el debate surge que quizás habría que preguntarse ¿qué hacemos con los ambientes ya degradados? Lo cual no aparece una propuesta en el Borrador 0 de qué hacer con los problemas del hoy-cotidianos. Desde el 92 a la fecha a los riesgos tradicionales y clásicos (discutidos en 92 y agenda 21) le sumamos los emergentes. Hay que reconocer que los clásicos no se han solucionado, un ejemplo de ellos en Uruguay es el de la Plomblemia en varios barrios de Montevideo.

- En lo que tiene que ver con el proceso de deslocalización de la producción que se ha llevado a cabo en el marco del desarrollo del capitalismo de los últimos treinta años no ha significado una transferencia tecnológica, sino más bien una deslocalización de los problemas.

- Otra cuestión tiene que ver con el concepto de Economía Verde que surge en la discusión es el de Comercio y el Medio Ambiente. Si bien es una discusión en sí misma en donde hay economistas que argumentan que es mejor mantener fuera del proceso de creación de políticas comerciales temas como el control de la contaminación y la administración de recursos naturales, hay otros que intentan colocar la creación de políticas comerciales con sensibilidad ambientalista. Se teme la posibilidad que las políticas proteccionistas interfieran en el sistema de comercio, disfrazándose de ambientalistas determinadas medidas que terminan operando como barreras paraarancelarias (huella del carbono, etc.)

- Entre los temas que surgen en el debate se hace notar que a lo largo del Borrador 0 no está explicitados los temas vinculados a la Salud. Cuando la exposición a los fenómenos medio ambientales o como consecuencia de la acción del hombre o como el resurgir de enfermedades emergentes, sin conciencia medio ambiental tienen un correlato en la salud de la comunidad y la capacidad de los centros de salud. Es como que la Salud está escondida dentro de las palabras pero no está explicitado en ningún

espacio o borrador en negociación. Cuando uno analiza este tema no se observa como un objetivo primordial, y no se lo asocia cuando se discute el concepto de Economía Verde ni del de Desarrollo Sostenible. Se han impulsado algunas estrategias a nivel internacional, en las que el Uruguay ha participado en el marco de la OMS y a nivel regional (Declaración de Ministros de Salud y Medio Ambiente, Mar del Plata 2005). Aún así, medir la carga ambiental en los problemas de salud es un deber institucional. Alguno de los datos surgidos en el debate, exponen que el 30% de las enfermedades están asociados al tema ambiental según la Organización Mundial de la Salud. También se suma al debate la preocupación del abordaje del tema género e infancia como sectores de alta vulnerabilidad en lo que tiene que ver con salud y medio ambiente.

- Otro punto sobre el que se reflexionó es el grado de internalización de los agentes económicos, los actores políticos y sociales de los temas medio ambientales. Se observa como en el caso de los actores transnacionales, sobre todo a nivel empresarial, lo han incorporado bajo diferentes formas (ej. Responsabilidad Social Empresarial). Mientras que los actores sociales el conocimiento y el grado de discusión son desiguales.

Recomendaciones:

- A partir de las discusiones, se percibe el tema de Economía Verde como transversal sería un error circunscribirlo a los temas económico-financieros.
- Proveer incluir los temas discutidos en Río +20 en la formación de cada una de nuestras disciplinas. Mayores esfuerzos para incluirlo en la oferta académica de grado y posgrado.
- Promover en los espacios académicos mayor discusión y aporte crítico a la interna de la Universidad y hacia afuera.
- En el marco de las negociaciones, se presenta la oportunidad para discutir y proveer acciones que tiendan a estar de acuerdo a la agenda y fondos de investigación economía y ambiente.

- **¿Cuál es el “mejor” marco institucional de apoyo a nivel internacional, regional y nacional? ¿Quién discute qué en las Conferencias Internacionales?**

A medida que avanza la discusión se comenzó a entrelazar la discusión sobre la Economía Verde en un sentido amplio con los aspectos institucionales y legales. La consigna fue pensada para discutir el Borrador 0 o sea los cambios propuestos a nivel multilateral a la luz de la realidad nacional y regional sobre el tema medio ambiental.

El debate comenzó con énfasis en siguientes temas:

- En la década del 70 el tema Medio Ambiente estaba en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura hasta la Dictadura. Con la vuelta a la democracia se crea un Ministerio que recoge este tema. Lo que significó, sumado a los cambios más recientes, una profundización de la institucionalidad del país, aunque no ha sido un proceso lineal. Para el país la creación del MVOTMA significó un cambio sustantivo en la política nacional sobre el tema, aunque quedó circunscripta junto a Vivienda y Ordenamiento Territorial. Frente a las megainversiones realizadas y en proyecto, la institucionalidad ha sido cuestionada o al menos ha iniciado un proceso de revisión.
- Las negociaciones internacionales son lideradas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el asesoramiento del MVOTMA. Es un área de trabajo que ha crecido en la Cancillería en los últimos años.
- A nivel marca país se pone en contraste los slogans “Uruguay natural” y “Uruguay productivo”.
- Lo económico y lo legal se van entremezclando al hacerse más presentes los reclamos de la sociedad sobre los problemas o situaciones a los que se enfrentan en su vida cotidiana asociados al medio ambiente. La población percibe a la posibilidad del reclamo como una oportunidad. Hay cerca de 50 juicios por temas de sitios contaminados con reclamos económicos en la órbita de la Intendencia Municipal de Montevideo y del MVOTMA), cuya solución significa un realojamiento o una pensión económica como compensación a menores afectados por contaminación o problemas afines.
- Un tema interesante surgido en el debate es la dimensión local de estos temas: como se perciben o como lo viven en lo cotidiano. Surgen comentarios sobre la falta

de capacitación a los productores sobre lo ambiental en un sentido amplio. Para entenderlo como un tema complejo, donde lo legal y el derecho están presente, no soslayar los temas económicos a la hora de la prevención y afrontar los reclamos.

- En el caso nacional, y especialmente en Montevideo, se recuerda que pese a las resistencias al Ombusman, en 1997 se crea en la órbita de la IMM. El 40% de las demandas son por contaminación acústica en Montevideo y por temas de arbolado.

- Sin duda es un tema que se impuso en la agenda de temas de las negociaciones con todo lo que implica como viviendas, edificaciones, transportes, etc. Frente a una América Latina crecientemente Urbanizada con la incidencia de las ciudades y su ampliación a nivel social, de reordenamiento territorial e infraestructura entre otros. Lo cual lleva a que se generan nuevas competencias en materia ambiental en los Gobiernos locales. Se dice que América Latina es la región más urbanizadas del mundo.

- Otro elemento asociado son los costos al repensar la institucionalidad tanto a nivel internacional como lo nacional. Con lo que implica a nivel de los recursos humanos y presupuestal, se dan tensiones con y entre las tecnoburocracias.

- En esa línea, el Borrador 0 habla de un Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible como interlocutor, figura que en el Uruguay no está definida.

Recomendaciones:

- Por otro lado, surge de la discusión si es necesario crear nueva institucionalidad o repensar la existente. Se comenta los aportes de la RETEMA en el ámbito de la COTAMA como un espacio de discusión con pluralidad de actores. Correspondería, tal vez, usar la institucionalidad existente y asignarle las competencias, con el fin de no seguir generando nuevas burocracias.

- Visto del el punto de vista institucional es necesario plantearse cuál es la capacidad real del MVOTMA y de otras carteras afines (ej. MSP, MIDES, MIEM) para poder realizar la evaluación, fiscalización y seguimiento de los proyectos, así como los cambios tecnológicos que se requieren, frente a la normativa existente que requiere adecuación para determinadas áreas.

- **¿Como la Academia aborda estos temas? ¿Está presente en la Agenda de Investigación de la UR los temas discutidos en las Conferencias Internacionales?**

Para finalizar el taller se planteo un repaso de los puntos relacionados con el tema Educación en el Borrador 0: Punto 99 (sobre ambientalizar los edificios y transversalidad el conocimiento), Punto 100 (ver lo disciplinar y lo multidisciplinario, educar para el Desarrollo Sostenible y/o Educación Ambiental), Punto 119 (acceso a la ciencia y tecnología), y Punto 123 (participación de representantes de la comunidad científica de países en desarrollo)¹. El debate recupero varios de los temas planteados en la primera jornada en torno a los roles institucionales, de la academia y los actores involucrados.

A partir de lo cual surgen recomendaciones a la interna de la Universidad de la República de temas, abordajes y formas de trabajo que se pueden mejorar o implementar. Algunas de ellas incluso relativas al relacionamiento a la externa de la Universidad:

- Es necesario mejorar la comunicación de RETEMA hacia toda la UdelaR.
- Optimizar los recursos para la divulgación y difusión de resultados de la investigaciones desde la UR hacia el resto de la sociedad, especialmente en los avances

¹ Extraídos del Borrador 0 facilitado por las consultoras MVOTMA para la discusión y que fuera enviados a los participantes del taller como insumo para el debate:

99. We call upon universities to become models of best practice and transformation by setting an example of sustainability of facilities on their campuses and teaching sustainable development as a module across all disciplines. In this way sustainable practices will become embedded in learning and action.

100. We encourage international education exchange activities on education for sustainable development, including the creation of fellowships and scholarships for international study in disciplines and inter-disciplinary fields pertinent to the promotion of sustainable development.

101. We agree to promote education for sustainable development beyond the end of the United Nations Decade of Education for Sustainable Development in 2014, to educate a new generation of students in the values, key disciplines and holistic, cross-disciplinary approaches essential to promoting sustainable development.

119. We recognize the importance of strengthening the scientific, technological and innovation capacities of countries to promote sustainable development. In this regard, we stress the need for effective mechanisms, enhanced means, appropriate enabling environments, and the removal of obstacles to the scaling up of the development and transfer of technology to developing countries.

123. We urge the participation and representation of scientists from developing countries in processes related to global environmental and sustainable development assessment to strengthen scientific capacities in these countries.

universitarios en gestión ambiental (clasificación de residuos, eficiencia energética) Promover una línea de investigación prioritaria en la relación economía y ambiente, que escape a la economía neoclásica.

- Coordinar más los esfuerzos que se hacen en relación al financiamiento de proyectos por parte de las diferentes fuentes de financiamiento.
- Desarrollar la educación ambiental universitaria, generando, entre otros, “ambientes” sanos y sustentables. Mostrar desde la universidad que se puede.
- Jerarquizar los temas ambientales en la estructura universitaria mediante la creación de Institutos de Medio Ambiente según su pertinencia en cada servicio.
- Generar fondos económicos para evaluar los riesgos para la salud y el ambiente.
- Fomentar que las iniciativas universitarias se anclen en las comunidades involucradas.
- Promover la formación permanente de los universitarios.
- Priorizar en la evaluación de méritos docentes la pertinencia y utilidad local/nacional de los proyectos de investigación.
- Mejorar la transmisión al poder público de los resultados de investigación en la UdelaR, mediante alguna forma de “oficialización” y reconocimiento de la seriedad de dichos resultados. Asimismo se hace necesario hacer el seguimiento del uso de dicha información y conocimiento generado.
- Reconocemos que se están haciendo esfuerzos desde la UdelaR en relación a algunas de las propuestas indicadas en esta propuesta, pero consideramos que también podrían fortalecerse.

Palabras finales:

Luego de una jornada y media de debate, el saldo es positivo. Para la Red es valioso liderar un espacio de debate con la posibilidad de ser difusores de los temas discutidos. Por el alto nivel de los participantes, que permitieron el intercambio de conocimiento, miradas y preocupaciones en un clima amable y de entendimiento. Aunque no son conclusiones definitivas, si se valora la amplitud de visiones y saberes diferentes que surgieron.

Destacamos que en el taller participaron docentes de diferentes grupos académicos, algunos pertenecientes a la RETEMA así como otros que estaban sensibilizados por el tema, las áreas de experticia o centro del que participaron son los siguientes: Arquitectura, Ciencias Ambientales, Derecho, Ciencias Economía, Humanidades, Ingeniería, Medicina, Química, Relaciones Internacionales y Veterinaria.

El trabajo fue interactivo, con el enriquecimiento mutuo de todos los participantes.

Se espera que esta relatoría sea un insumo en la elaboración del informe final que realizan las consultoras del MVOTMA. Finalmente, agradecer a los colegas investigadores y docente que participaron, a Macarena Sarroca y Matilde Saravia su buena disposición en todo momento, en trabajo realizado por los Moderadores de cada eje, a Camila Bormida – estudiante de la Licenciatura en Relaciones Internacionales que colaboró en la relatoría y al Instituto Kolping por su excelente acogida que nos permitió trabajar a gusto.

Por la Coordinación de Red Temática de Medio Ambiente.

Ing. Q. Isabel Dol

Lic. Daniela Guerra



Red Nacional de Educación
Ambiental para el Desarrollo
Humano Sustentable

DOCUMENTO FINAL PARA RÍO +20

Consideraciones y Recomendaciones sobre el Borrador 0 y la propuesta del Documento País del Uruguay

Los Delegados y delegadas de la ReNEA, reunidos en el Taller Preparatorioa Río+20, tras haber analizado lo actuado en las diferentes instancias generadas en cada ámbito, como también los documentos presentados por los distintos organismos, organizaciones y sectores articulados en la Red, acuerdan declarar los siguientes aspectos:

Consideraciones

1. Creemos fundamental que, a modo de introducción, se realice un balance retrospectivo desde lo suscripto en Río '92 en nuestro país y en el mundo, indicando avances, retrocesos o estancamientos en lo que hace tanto a políticas ambientales nacionales y regionales como mundiales, específicamente en lo que nos concierne el Capítulo 36 sobre "Fomento de la educación, la capacitación y la toma de conciencia".

Se hace necesario repensar la historia ambiental del Uruguay, sus marcos legales, las políticas ambientales desarrolladas, las reflexiones teóricas construidas, los sectores sociales involucrados o los que no, en síntesis, los hitos que marcan el camino desde 1992 al presente, de manera de poder plantearnos nuevos horizontes ambientales, identificando y reconociendo estrategias y alcance de nuevos paradigmas

2. Consideramos esencial que en todo el Documento País se unifique el criterio de usar el término SUSTENTABLE y no sostenible como si fueran sinónimos.

La noción de sostenibilidad responde a la clásica definición Brundtland de 1987 es decir aquel "que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades para las generaciones futuras".

Esta definición se encuentra enmarcada en un contexto donde se vincula el crecimiento económico con el uso productivo de los recursos naturales.

El discurso y las políticas del desarrollo sostenible han funcionado tratando de armonizar el proceso económico con la conservación de la naturaleza favoreciendo un balance entre la satisfacción de necesidades actuales y las de las generaciones futuras. Sin embargo, solo ha pretendido realizar sus objetivos revitalizando el viejo mito desarrollista, privilegiando un crecimiento económico sobre los bienes naturales del planeta.

Por su parte la noción de sustentabilidad, plantea una concepción más enriquecedora que supera la mirada reduccionista de la variable económica. Las corrientes latinoamericanas reconocen en la diferencia de conceptos sustentabilidad vs. sostenibilidad una posición ética, es decir una manera de posicionarse frente a la vida y a los distintos elementos del ambiente.

En este marco conceptual la sustentabilidad reconoce cuatro: económica, socio-cultural, política y ambiental. Valoramos en este sentido algunos aspectos de lo trasladado a RENE, en su Taller del 27/04/2011, por el Ministro de Cultura Dr. Ricardo Erlich, dando cuenta de las resoluciones de sus pares y otras autoridades de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay

Este concepto busca "balancear el crecimiento económico, la protección del ambiente y la equidad social. Se funda en el reconocimiento de los límites y potencialidades de la naturaleza, así como la complejidad ambiental, inspirando una nueva comprensión del mundo para enfrentar los desafíos de la humanidad desde hoy y de cara al futuro. Promueve una alianza entre cultura y naturaleza, fundada en una nueva economía, reorientando los potenciales de la ciencia y la tecnología y construyendo una nueva cultura política fundada en una ética de la sustentabilidad (en valores, creencias, sentimientos y saberes) que renueve los sentidos existenciales, los modos de vida y las formas de habitar el planeta" (1)

La Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable, (ReNEA) ha realizado un arduo camino de construcción de consensos entre organismos estatales y no gubernamentales, incorporando al concepto de sustentabilidad desde su fundación en el 2005, proclamándolo desde su propio nombre y en cada uno de sus posicionamientos durante estos 7 años. Asume como parte esencial de sus cometidos que la Educación ambiental "...puede y debe contribuir a la modificación del actual modelo no sustentable de desarrollo humano, esfuerzo transformador que debería estar acompañado de un cambio del modelo económico hegemónico" (2).

Desde la Red, coincidimos en que la finalidad última de la Educación ambiental para la sustentabilidad "...debería ser la construcción de una

racionalidad socio-ambiental con el objetivo de diseñar estilos sustentables que tiendan al logro del mejoramiento de la calidad de vida de las personas y de todas las personas y que sean lo suficientemente flexibles para que se

1 GARCÍA, D., PRIOTTO, G.(2009) Educación ambiental: aportes políticos y pedagógicos en la Construcción del campo de la educación ambiental. Buenos Aires. Secretaría de Ambiente y Desarrollo sustentable de la Nación Jefatura de Gabinete de Ministros Presidencia de la Nación.

2 Declaración Final del Primer encuentro nacional de Educación ambiental, Montevideo, abril 2006

reajusten y retroalimenten dinámicamente dada la complejidad de la realidad".(3)

3. Respecto a los puntos 98 a 101 sobre Educación, consideramos :

- **Que La Educación no abarca sólo la formación de niños y adolescentes, sino también la formación permanente de las personas jóvenes y adultas, implicando por lo tanto la esfera de la Educación No Formal. Suscribimos entonces al concepto de CIUDADANÍA AMBIENTAL, esto es, ciudadanos formadores y formados en conocer cómo funcionan sus ambientes más próximos y por lo tanto, con capacidad de decisión y participación democrática en el destino de los mismos, en diálogo e intercambio constante con técnicos especializados en la temática a abordar.**
- **Que se declare explícitamente que el proceso que garantiza la búsqueda del desarrollo sustentable requiere indefectiblemente de la Educación ambiental**

Entendemos a la Educación como proceso de formación continua a lo largo de la vida, derecho universal e instrumento eficaz, tanto desde los ámbitos formales como no formales, que genera inclusión y desarrollo, garantizando una mejor calidad de vida. Mencionar a la Educación en el Documento 0 sólo en cuanto programas y contenidos, minimiza y desconoce la potencialidad y riqueza de la misma. La propia Ley N°17.283 del 2000 DE PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, expresa en su artículo 11: "Las entidades públicas fomentarán la formación de conciencia ambiental de la comunidad a través de actividades de educación, capacitación, información y difusión tendientes a la adopción de comportamientos consistentes con la protección del ambiente y el desarrollo sostenible".

Asimismo la Ley General de Educación N° 18.437 en su Art. 40 prevé la incorporación de la educación ambiental como eje transversal en cualesquiera de sus modalidades y señala que la educación ambiental "...tendrá como

propósito que los educandos adquieran conocimientos con el fin de fomentar actitudes y comportamientos individuales y colectivos, para mejorar las relaciones entre los seres humanos y de éstos en con el entorno. Procurará desarrollar habilidades para potenciar un desarrollo humano sostenible en la búsqueda de una mejora sostenida de la calidad de vida de la sociedad."

Queda claro entonces la necesidad de formar ciudadanos que puedan involucrarse en los espacios democráticos para una gestión integrada de sus territorios, a partir tanto del pleno conocimiento de sus derechos como también de los procesos de la naturaleza que integran.

3 ACHKAR, M ET AL,(2007)Educación ambiental, una demanda del mundo hoy, Montevideo. El Tomate verde ediciones Redes/Amigos de la Tierra,

Por ello, sustentabilidad y ciudadanía deben ser "un proyecto social y político, que apunta hacia el ordenamiento ecológico y la descentralización territorial de la producción, así como a la diversificación de los estilos de desarrollo y los modos de vida de las poblaciones que habitan el planeta. En ese sentido, ofrece nuevos principios a los procesos de democratización dela sociedad que inducen a la participación directa de las comunidades en la apropiación y transformación de los recursos y sistemas ambientales" (4)

Coincidimos con las aseveraciones que afirman y rescatan las perspectivas que la caracterizan a la Educación Ambiental como una formación continua: *"Es una educación para la práctica de la ciudadanía: ¿Qué es participar? ¿Para qué participar? ¿Qué debemos saber para participar? ¿Es posible la democracia sin participación? Si el ambiente es un bien compartido, del que somos parte, entonces ¿No debemos también ser parte de las decisiones que nos pueden afectar? Participar es debatir, confrontar, discutir, dialogar con el otro para lograr decisiones comunes en pos de la resolución o transformación de un problema, de un conflicto, de una situación no resuelta, en un clima de respeto, valoración de la opinión del otro, compromiso y responsabilidades compartidas y en un contexto común.*

Es una educación para toda la vida: se trata de un proceso ininterrumpido que se produce y acompaña al ser humano y a los grupos sociales en todas las etapas de la vida. La educación, tomada des de la perspectiva de un proceso de crecimiento integral humano, es un proceso armonioso, integral y permanente de la persona, tendiente al desarrollo y evolución de su personalidad —individual y social— sin solución de continuidad en el tiempo"(5)

Podemos afirmar que la Educación Ambiental es *"una dimensión esencial de La Educación fundamental. Considerarla como una educación temática, sería*

reducirla. En primer lugar, el medio ambiente no es un tema, sino una realidad cotidiana y vital. En segundo lugar, la educación ambiental se sitúa en el centro de un proyecto de desarrollo humano.”(6)

Una Educación Ambiental sustentada en valores, territorializada, respetuosa de la identidad, cultura y saberes locales, una Educación ambiental que construye principios de responsabilidad compartida pero diferenciada en todos los niveles, capaz de formar a la clase política, además de los propios formadores, investigadores, generadores y aplicadores de conocimientos científicos y técnicos transformadora de la realidad, pero también de los actores sociales en general. Una Educación ambiental que sirva de bisagra –

4 Leff, E.1998,Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder. Siglo Veintiuno Editores. PNUMA UNAM. México

5 Educación Ambiental Ideas Y propuestas para Docentes. Jefatura de Gabinete de Ministerios, Secretaría de Medio ambiente de la Nación, Buenos Aires, 2011

6 Sauvé, Lucie, Perspectivas Curriculares para la Formación de Formadores en Educación Ambiental

Foro Nacional sobre la incorporación de la Perspectiva Ambiental en la Formación Técnica Y Profesional UASLP, junio de 2003, San Luis Potosí, S.L.P., Méjico

engranaje crítica -autocrítica entre los saberes ambientales contruidos desde la academia -también ellos sometidos a crítica y en proceso de reformulación-y los saberes locales (populares y ancestrales).

Recomendaciones

4. Integrar al concepto de DESARROLLO SUSTENTABLE el de HUMANO , ya que desajetivarlo coloca tácitamente el acento en el desarrollo económico en términos generales y no en el buen vivir como sujetos individuales y colectivos y de la naturaleza por sus propios derechos, de cada persona, de su comunidad y de su ambiente.

La ReNEA, en la Declaración final de su Tercer Encuentro Nacional afirma:

“Entendemos que no es posible hablar de Educación Ambiental sin reconocer Que la crisis ambientales antes que nada una crisis social y ética, provocada por el modelo de desarrollo productivo-tecnológico hegemónico, que se basa en una lógica mercantilista que aliena al ser humano de la naturaleza y desarrolla relaciones sociales asimétricas caracterizadas por una creciente inequidad, que causan conflictividades en el territorio, que promueve conductas y actitudes donde se privilegia la posesión de bienes materiales y promueve al individualismo sobre el bien común.

Reconocemos, por lo tanto, que las relaciones sociales y económicas limitan

las relaciones técnicas y educativas. Crecimiento no es lo mismo que desarrollo, siempre hay intereses en la generación y manejo del conocimiento. La Educación Ambiental está vinculada con una visión política y social lo que permite trabajar de forma liberadora, amplía el horizonte y permite aplicarlo a las metodologías cotidianas " (7) .

Recordando a Freire: *" El hombre existe —existere— en el tiempo. Está dentro. Está fuera. Hereda. Incorpora. Modifica. Porque no está preso en un tiempo reducido, en un hoy permanente que lo abrumba. Emerge de él. Se moja en él. Se hace temporal. En la medida en que emerge del tiempo, liberándose de su unidimensionalidad, discerniéndola, sus relaciones con el mundos e impregnan de un sentido consecuente. En verdad, se afirma que la posición común del hombre en el mundo, visto no sólo como estando en el sino como él, no se agota en mera pasividad. Puede interferir, ya que no sólo se reduce a una de las dimensiones de las que participa —la natural y la cultural—, de la primera por su aspecto biológico, de la segunda por su poder creador."*(8)

7 Tercer Encuentro Nacional de Educación ambiental, Declaración final, Montevideo, 2010

8 <http://img28.xooimage.com/files/b/d/9/laeducacincomolibertad1ff07ed.pdf> :Freire, P.

La educación como práctica de la libertad

5 - Llamar la atención sobre la imposición de y el concepto en si mismo de ECONOMÍA VERDE y su predominio por sobre el de DESARROLLO SUSTENTABLE HUMANO, ignorándose los caminos recorridos, las consecuencias sobre el planeta, sus comunidades, la naturaleza, pero también sobre los actores que los promovieron . Igualmente esto refleja la falta de reconocimiento a las opciones Sociopolíticas de los países latinoamericanos.

Si bien en el punto III se analiza el **concepto de Economía verde en el contexto del desarrollo sustentable**, este término no está claramente definido ni delimitados sus alcances, dejando entrever que el desarrollo humano está en función y al servicio de la economía. Preocupa esta continua subordinación a lo económico, basándose en pilares que continúan proponiendo al desarrollo como un concepto sinónimo de crecimiento económico, sostenido en el tiempo.

En lugar del vaciado término de "desarrollo sostenible" la agenda de Río+20 busca presentar a la "economía verde" como una nueva fase de la economía de mercado que-todo-lo-resuelve. A través del mercado verde, un nuevo ambientalismo, basado en los negocios verdes, propone la asociación entre las

nuevas tecnologías, las soluciones del mercado y la apropiación privada de los bienes naturales, como "la" solución a la crisis planetaria.

Este reciclaje del modus operandi clásico de este modelo, de sus modos de acumulación y expropiación, constituye un grave error de profundas consecuencias, pues ofrece como utopía solamente la tecnología y la privatización, pero fundamentalmente evita que se tome conciencia de la crisis que enfrentamos y de los dilemas reales que está viviendo la humanidad. Por tanto, impide que nuevas utopías sean formuladas y alternativas de civilización sean construidas.

6. Reivindicar y subrayar la necesidad de generar espacios de co-participación estado- sociedad civil movimientos sociales ciudadanía organizada, en torno al acceso, uso y control de los bienes de la, por lo cual se requieren políticas claras y soberanas ambientales que permitan consensuar e implementar programas de con marcos y procesos planificados de Educación Ambiental dirigidos a personas jóvenes y adultas, con el fin de garantizar una verdadera participación democrática en la construcción de saberes ambientales locales, nacionales y regionales.

Consideramos que la definición del punto 61: "*Subrayamos la necesidad de una planificación más coherente e integrado y la toma de decisiones a nivel nacional. Por consiguiente, instamos a los países a establecer y fortalecer, según proceda, los consejos nacionales de desarrollo sostenible para que puedan coordinar, consolidar y asegurar la incorporación de temas transversales en los más altos órganos de toma de decisiones, con la integración y la plena participación de todos los interesados*" no logra clarificar la importancia ni subrayar lo esencial de la participación ciudadana en los procesos de gestión del territorio.

El territorio, su ordenamiento, la toma de decisiones y la gestión con participación de los actores locales se plantea como un gran desafío y el único modo de fortalecer la soberanía, recuperando el sentido de pertenencia e identidad local.

El ejemplo del trabajo de la Comisión Nacional en Defensa del Agua y de la Vida (CNDAV), bajo este principio, logró en 2004 un acontecimiento histórico: que más del 60% de los uruguayos respaldaran en 2004 la Reforma Constitucional en Defensa del agua, agregando a la carta magna la consideración del agua como un derecho humano, sentando las bases para que su gestión se realice exclusivamente en forma pública, participativa y sustentable.

Acción precursora que enfrentó todas las recomendaciones de gobiernos y

empresas que defienden la privatización del uso y control de los bienes e la naturaleza, los mismos que hoy impulsan la Economía Verde. Este proceso culminó en el 2010, -luego de varios procesos en diversos países- en la proclamación del DERECHO AL AGUA como derecho humano universal.

7. Recomendamos el incorporar el concepto de BIENES AMBIENTALES naturales EN TANTO BIENES SOCIALES, en lugar del de “recursos naturales”.

Se sigue refiriendo desde una perspectiva economicista a cada elemento del biotopo, solamente como un “recurso”, definiendo su importancia sólo las posibilidades de su “explotación” y por ende de generación de dinero a partir la misma, desconociendo la esencialidad de que cada componente de un sistema es compartido por toda las poblaciones como sostén de la biota del lugar. La decisión sobre el acceso, uso y control actual y futuro de cada uno de sus componentes a nivel local debe incorporar la participación de la comunidad entera. Se debe recuperar una visión holística que reintegre al ser humano a su condición de integrante del ambiente, interdependiente con el mismo.

8. Recomendamos la necesidad de incorporar la Educación (Ambiental) como elemento imprescindible que fortalece a las comunidades en el acceso a información, prevención y resoluciones frente a los desastres naturales y a las consecuencias generadas por el cambio climático.

Se continúa abordando la problemática del conflicto ambiental en clave de desastres y adecuaciones a los mismos, naturalizando la crisis ambiental que caracteriza a nuestros territorios, sin identificar causas y responsabilidades (o lo que es peor, igualando niveles de responsabilidad).

Al mismo tiempo no se consideran mecanismos de prevención, que impidan llegar a esos extremos de irreversibilidad crítica, desconociendo a la Educación en su fuerza preventiva y transformadora hacia nuevos paradigmas que aseguren el buen vivir d ellos pueblos todos.

Montevideo, 27 de abril de 2012

Río+20: Documento: The Future we Want

Versión G77 5 March

Aportes de la jornada de trabajo interministerial a la reunión del Ministerio de Relaciones Exteriores del 16 de marzo de 2012

Marzo de 2012

Compilación de comentarios y recomendaciones para el "Borrador 0" de cara a la ronda de negociación a desarrollarse a partir del 19 de marzo de 2012 en el marco del Proceso de discusión preparatorio de la próxima Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20).-

Este aporte inicial es el resultado de la jornada de trabajo realizada el 12 de marzo de 2012, en la que participaron delegados de los siguientes Ministerios y Entes Autónomos o Empresas del Estado:

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDES)
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES (MINTURD)

MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE (MVOTMA)
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS
PROGRAMA ECOPLATA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (MEC)
RED NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA (MGAP)
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERÍA (MIEM)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL)

OBRAS SANITARIAS DELESTADO (OSE)

USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS (ANP)

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO (BSE)

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (BROU)

LABORATORIO TECNOLÓGICO DEL URUGUAY (LATU)

1.- RECOMENDACIONES GENERALES

1.1. Economía verde:

Se sugiere refirmar que la economía verde es un instrumento del desarrollo sostenible y no un concepto sustituto.

1.2. Desarrollo Sostenible

Se recomienda considerar que en el documento se unifique el criterio de usar el término SUSTENTABLE en vez de sostenible dado que los avances y planteos desde las corrientes ambientalistas latinoamericanas han establecido diferencias entre las dos nociones y buscan superar el paradigma economicista en el uso de bienes y no de recursos naturales como bienes sociales¹.

1.3 Agencias internacionales mayor interrelación

Se recomienda analizar y resolver la dificultad que presenta la fragmentación de las declaraciones de NU y cómo afecta al seguimiento de las políticas y acciones a nivel país en las diferentes instituciones del estado.

1.4. Articulación inter-institucional a nivel país

Se visualiza la necesidad de mayor coordinación e información en las distintas reparticiones del estado en cuanto a programas y acciones orientadas al desarrollo sustentable.

2.- RECOMENDACIONES ENERGÍA, RESIDUOS Y QUÍMICOS.-

2.1. Químicos y desechos:

2.1.1. Se sugiere establecer programas especiales de financiamiento para la implementación de acciones, para pasar de los diagnósticos a la implementación, y que las instituciones de financiación regionales tengan líneas específicas para el tema químicos y desechos, transferencia tecnológica e investigación.

2.1.2. La gestión sustentable de los químicos y desechos debería tomar en consideración tanto el ciclo de vida de los materiales como la cadena de valor

¹ La noción de sostenibilidad responde a la clásica definición de Brundtland de 1987 que sostiene "*satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades para las generaciones futuras*".

La noción de sustentabilidad plantea una concepción más enriquecedora que supera la mirada temporal de la variable económica. Las corrientes latinoamericanas reconocen en el concepto de sostenibilidad/sustentabilidad una posición, es decir una manera de posicionarse frente a la vida y los distintos elementos del ambiente.

En relación a eso la noción de sustentabilidad además de los componentes social, económico y ambiental se debe agregar el componente político, ecológico y cultural.

Por otra parte, se entiende necesario integrar al concepto de DESARROLLO SUSTENTABLE el de HUMANO ya que desadjetivarlo coloca tácitamente el acento en el desarrollo económico y no en la mejora de la calidad de vida de cada persona, de la comunidad y de su ambiente.

en la que se encuentran insertos, enfatizando en la responsabilidad extendida al productor².

2.1.3. Reconocemos en la gestión sustentable de los residuos, la importancia de la transferencia tecnológica, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la inclusión de la dimensión social misma.

En los países en desarrollo la gestión integral de los residuos tiene un componente de equidad social muy fuerte que con la mención a la transferencia de tecnología queda oculto. Más aún, muchas veces la adopción de sistemas tecnológicos va en contra de los objetivos vigentes de inclusión social (por ejemplo, con los clasificadores de residuos sólidos urbanos). También, junto a la transferencia tecnológica hay que fortalecer la institucionalización, para no generar dependencias indefinidas con el proveedor de tecnología.

2.2 Energía

2.2.1 Las energías limpias no son exclusivamente energías renovables.

Las políticas de energía en Uruguay están en la misma orientación que las que aparecen en el documento con la salvedad de que cuando se habla de energías limpias no necesariamente se refiere a energías renovables.

2.2.2. La mención de la economía (o desarrollo) bajo en carbono debe tomarse como uno de los elementos de la economía verde y no como su sinónimo. La reducción de emisiones de GEI en Uruguay, no se debe tomar en términos absolutos sino relativos a la intensidad de la producción.

2.3 Indicadores de Desarrollo Sostenible:

2.3.1 Se visualiza la necesidad de incorporar la perspectiva de género a los indicadores de evaluación y monitoreo, desagregando datos por sexo, a los sistemas de información ambiental y medición del progreso de los acuerdos alcanzados.

Si bien hay un punto especial sobre género como tema transversal, se enfatizó en el grupo que la manera de bajarlo a lo concreto, es incorporarlo en la sección relativa al monitoreo y seguimiento de los acuerdos.

2.3.2 Es necesario unificar criterios con respecto a los indicadores para medir el desarrollo sostenible, de forma de ser utilizados en diferentes organismos e instituciones y dar respuesta común a los reportes que el país emite.

² Muchas veces existen programas a nivel nacional o internacional, con buenas condiciones o requerimientos para la compra de bienes, pero luego no es fácil hacer seguimiento de todo el ciclo del mismo o quién debería pagar por los costos de su disposición final, por ejemplo. Por eso se introduce el concepto de "responsabilidad extendida" para que las empresas, públicas y privadas, se hagan cargo del seguimiento y costos en la gestión de desechos. Lo mismo vale para químicos. La responsabilidad extendida es distinto a las acciones voluntarias de Responsabilidad social y ambiental empresarial. Es una obligación.

2.4 Producción y consumo

2.4.1. Es necesario vincular los principios de la economía social desarrollada por MIDES con la economía verde, de forma de buscar coherencias, sinergias o contradicciones.

La "economía verde" debería ser coherente con principios de otras "economías" que los países han venido impulsando para superar los errores de la economía a secas, entendida como crecimiento económico strictu sensu. Es más, la economía social tiene muchos principios para ser incorporados por la economía verde.

2.4.2 Se entiende necesario enfatizar que en la evaluación de los impactos ambientales se reconozca la vulnerabilidad de la población, con especial énfasis en niños, mujeres y trabajadores expuestos.

3. POLITICAS SOCIALES

3.1. Educación ambiental

En relación a la educación ambiental se sugiere incluir la educación no formal, ya que el proceso de educación no implica sólo la formación de niños y adolescentes sino también a las personas jóvenes, adultas fundamentalmente bajo el concepto de ciudadanía ambiental; es decir ciudadanos formados con capacidad de decisión y participación democrática.

Asimismo, incorporar a la educación ambiental, la prevención y mitigación de los desastres naturales pues esta problemática se asume como normal que ocurra, sin identificar premisas de riesgo, causas y responsabilidades, y sin considerar mecanismos de prevención.

3.2. Gobernanza

Se sugiere remarcar la necesidad de generar espacios de co-participación estado-ciudadanía en la gestión de los recursos naturales por lo cual se requieren políticas claras y planificación de los procesos de Educación Ambiental a la comunidad con el fin de garantizar una verdadera participación democrática en la construcción de saberes ambientales locales, nacionales y regionales.

3.3. Abordaje de temas ambientales y sociales en su conjunto

Se considera fundamental considerar en las políticas sociales la dimensión ambiental y hacer énfasis en los temas de Gestión Ambiental.

3.4. Otras desigualdades.

Se sugiere considerar además de la equidad de género también otras desigualdades como ser la racial y la generacional, entre otras.

3.5. Inserción de jóvenes en mercado laboral.

Se considera que no es posible pensar en el desarrollo efectivo de estrategias de economía verde, altamente demandante en tecnologías y personal capacitado, sin proveer capacitación a los jóvenes que hoy no acceden al mercado laboral.

4. RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y PRODUCCIÓN

4.1. Incorporar el concepto de Bienes Sociales en cambio del de recursos naturales.

4.2. Agua

Se comparte y evalúa positivamente que el Borrador Cero considere el acceso al agua potable como un derecho humano. Sin embargo, es necesario que los gobiernos se comprometan a llevar adelante la implementación de una gestión integrada de los recursos hídricos como herramienta para consolidar dicho derecho y asegurar el acceso equitativo de todos los pobladores en calidad y cantidad.

4.3. Manejo integrado de la Zona Costera

El 50% de la población mundial vive en la zona costera, lo que la transforma en una zona de alta densidad poblacional que concentra actividades industriales, productivas, turísticas, educativas, culturales y recreativas, entre otras. Además, presenta valores naturales de importancia para la conservación a nivel global y brinda servicios ecosistémicos a gran parte de la población humana. Sin embargo, el Borrador Cero no hace mención a esta zona y a su importancia para el desarrollo sustentable. Por lo tanto, es necesario agregar este tema en el documento para que los gobiernos se comprometan a adoptar un manejo costero integrado que asegure la sustentabilidad de la Zona Costera.

Río + 20

El rol de las ciudades a 20 años de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro

Unidad Temática de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Mercociudades

Marzo de 2012

"El Desarrollo Sostenible es aquel que satisface las necesidades actuales sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades". Informe Brundtland (1987)

"El Desarrollo Sostenible es el que ofrece servicios ambientales, sociales y económicos básicos a todos los miembros de una comunidad sin poner en peligro la viabilidad de los sistemas naturales, construidos y sociales de los que depende la oferta de esos servicios". ICLEI (Consejo internacional para las iniciativas ambientales locales)

1. Presentación

El Desarrollo Sostenible en la agenda de la Comunidad Internacional

Desde la *Cumbre de Estocolmo* y el Informe "Los límites del crecimiento" publicado por el *Club de Roma* en el año 1972, pasando por la publicación del informe *Estrategia Mundial para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales* por parte de la *Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza* (UICN), hasta la publicación del *Informe Brundtland (Nuestro Futuro Común)* en 1987, la comunidad internacional fue profundizando en el análisis, la discusión y especialmente en el diseño de políticas y acciones que permitieran asegurar un desarrollo verdaderamente sostenible.

Sin dudas uno de los mojones fundamentales, donde se sistematizaron y profundizaron los avances que se habían alcanzado hasta el momento, logrando acuerdos con un horizonte de mediano y largo plazo, fue la *Cumbre de la Tierra* realizada en 1992 en Río de Janeiro, donde se reunieron más de 100 gobernantes culminando con un plan de acción para el desarrollo sostenible que dio forma a lo que se denominó *Agenda 21*, una herramienta fundamental asumida por actores institucionales y sociales de todo el mundo. Es en esta instancia donde se consolida el concepto de "tres pilares" que deben conciliarse en una perspectiva de desarrollo sostenible: el progreso económico, la justicia social y la preservación del ambiente.

A 20 años de Río

A 20 años de la *Cumbre de la Tierra*, la Comunidad Internacional tiene el desafío, la responsabilidad y la oportunidad, de marcar un hito fundamental en la discusión y sobre todo en los acuerdos necesarios para agurar un verdadero desarrollo sostenible a escala global. La próxima *Cumbre de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible* se celebrará nuevamente en Río de Janeiro, con objetivos centrales e impostergables: evaluar los avances hacia los objetivos acordados a nivel internacional y especialmente revisar y garantizar compromisos políticos con el desarrollo sostenible.

A pesar de los acuerdos alcanzados tanto en la Cumbre de Río del año 1992 como en instancias posteriores donde la comunidad internacional avanzó y se fijó nuevas metas, los problemas ambientales globales junto a los fenómenos de exclusión social y pobreza extrema, lejos de erradicarse en muchas zonas se han acentuado.

Latinoamérica y en particular la región del MERCOSUR tiene mucho para aportar al análisis y a las propuestas de cara a los desafíos de este siglo, nuestros países han avanzado y mucho en la mejora y en la resolución de problemas que tienen que ver con los tres pilares del desarrollo sostenible. Independientemente de ello debemos buscar caminos de diálogo y acuerdo que aseguren caminos de encuentro a escala global y local, y que posibiliten resolver situaciones cotidianas que tensan y ponen en cuestión los énfasis de un verdadero y necesario Desarrollo Sostenible.

2. Los temas de río + 20

La Conferencia de Río + 20 tendrá sobre la mesa temas centrales como son *Economía Verde* en el contexto de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible y un nuevo concepto de *Gobernanza Ambiental*, un marco institucional que favorezca el desarrollo sostenible.

Son estos temas sin dudas bien importantes, pero queremos poner la lupa en lo que han sido los compromisos, los lineamientos acordados en un documento fundamental como la Agenda 21, revisar avances, dificultades y sobre todo redefinir lo que deben ser temas, prioridades, formas de trabajo, desde un escenario clave como son las ciudades.

Los gobiernos locales tienen y asumen una inmensa responsabilidad para dar pasos firmes, concretos y dar contenido a un desarrollo verdaderamente sostenible. Esto implica asumir colectiva y globalmente que es en este nivel donde se pueden definir y concretar gran parte de los desafíos que la comunidad internacional ha definido con claridad hace ya varios años, por la cercanía a los problemas y actores de nuestro territorio, por la posibilidad de actuar directamente y desarrollar estrategias y experiencias exitosas.

Desatacar el rol de los gobiernos locales en el marco de los desafíos de avanzar en un desarrollo sostenible en un nuevo siglo, implica necesariamente apostar a los ámbitos de trabajo donde los gobiernos locales puedan acceder a mecanismos de cooperación e intercambio técnico, a recursos y sobre todo desarrollar estrategias exitosas, eficaces, en temas tan diversos, complejos per fundamentales como *Pobreza e Inclusión Social, Gestión de Riesgo, Calidad de Agua, Aire, Gestión de Residuos, Biodiversidad, Participación Ciudadana*, etc.

3. Las ciudades y el desarrollo sostenible

La mayoría de las ciudades han sufrido históricamente un aumento de su densidad poblacional, crecimiento espacial, desigualdad territorial, incremento de la necesidad y la demanda por una mejor calidad de vida urbana, generando exclusión social, violencia, inseguridad e impactos al ambiente como consecuencia de esto. Hoy día las ciudades juegan un rol importante en el estado del ambiente y la calidad de vida de sus

habitantes; en las ciudades conviven diariamente los problemas ambientales y sociales que surgen de esa búsqueda constante por el crecimiento económico y desarrollo personal al cual la gran mayoría de sus pobladores aspiran.

Frente a este escenario, nos enfrentamos a un nuevo tipo de desarrollo urbano donde se debe garantizar la sostenibilidad y desarrollo social, económico y ambiental. Desde esta premisa, los gobiernos locales asumen cada vez más un rol esencial en la búsqueda de políticas de desarrollo urbano sostenible, donde se garantice la equidad social y la sostenibilidad ambiental: acceso a la vivienda, mejora de transporte, equipamiento urbano, servicios sanitarios, entre otros.

Los gobiernos locales deben garantizar el derecho a vivir en mejores ciudades, donde se puedan desarrollar las aspiraciones y oportunidades de todos los ciudadanos, donde exista el bien común a todos los habitantes, donde se coordinen y ordenen los procesos de desarrollo urbano, con énfasis en las zonas y población más vulnerables, promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones, garantizando la provisión de bienes públicos y promoviendo proyectos y mercados urbanos locales.

El principio de Desarrollo Sostenible considera aspectos ambientales, sociales y económicos, al reconocer el crecimiento económico, pero garantizando la distribución de sus beneficios de forma equitativa, sin generar un impacto al ambiente, y logrando la integración y empoderamiento del a ciudadanía (PNUD).

En el marco del desarrollo urbano sostenible, las ciudades son importantes motores del crecimiento económico, debiendo atraer emprendimientos privados y generar riqueza, pero garantizando una distribución equitativa de los recursos e ingresos urbanos resultantes y reconociendo las necesidades y oportunidades locales. Desde los gobiernos locales se debe seguir estimulando este desarrollo económico, articulando el ámbito público con el privado, reforzando emprendimientos locales, estimulando la competitividad, en coordinación con diversos ámbitos locales y regionales, asegurando una mejor planificación territorial y provisión de infraestructura y equipamiento necesario que acompañen este desarrollo.

Desde el punto de vista social, las ciudades sustentables deben ser sitios donde los habitantes se sientan integrados y protegidos; donde no exista la exclusión social y donde todos tengan derecho a vivir la ciudad. La integración social es una condición para el desarrollo urbano sostenible; en este sentido los gobiernos locales deben buscar disminuir la pobreza, y lograr la integración urbana, garantizando el acceso a la vivienda y servicios urbanos e integrando y regenerando a los barrios y zonas excluidas, a través de intervenciones urbanas.

Así mismo, el desarrollo urbano se debe lograr con un mínimo impacto ambiental, sobre los recursos naturales y la calidad del aire, agua y suelo, ya sea a través de la eficiencia energética y del transporte, construcción de viviendas sustentables, uso racional del agua, suelo y otros recursos, reduciendo impactos sobre la calidad del aire y agua, protegiendo el valor paisajístico, cultural y ecológico. Para ello se debe planificar los procesos de expansión territorial y uso del suelo, optimizar los recursos naturales, uso del agua, del suelo, etc., reducir el desarrollo de asentamientos irregulares y ocupación del territorio al margen de la planificación urbana, garantizar el acceso a áreas verdes urbanas, promoviendo estilos de vida saludables.

Todas estas acciones se deben realizar asegurando la participación ciudadana, como factor clave para lograr verdaderas ciudades sustentables. Es necesario repensar el espacio público como lugar de encuentro, de convivencia, de formación de opinión, de interacción, de construcción de ciudadanía. Es necesario evitar la fragmentación y dispersión del espacio público a través de la participación, la apropiación de la ciudad y la valorización los diversos intereses sociales.

Es importante la coordinación entre los gobiernos locales, trabajando en red, para llevar adelante estas prácticas sustentables, intercambiando experiencias, saberes y articulando acciones colectivas. Así mismo, los gobiernos centrales deben estar más atentos a las nuevas necesidades de los gobiernos locales para este nuevo rol de gestionar ciudades hacia la sustentabilidad. Es necesario integrar el desarrollo urbano sostenible dentro de las políticas nacionales, respaldando a nivel central la gestión local que asegure la integración social y la calidad ambiental. También a nivel internacional, es necesario afianzar los lazos de saberes y tecnologías, pero garantizando la autonomía local, aplicando modelos diferenciados según la realidad de cada ciudad.

4. *Hacia ciudades inclusivas, sustentables*

En este momento de reflexión e intercambio de la comunidad internacional, donde la evaluación debe ir de la mano con la definición de grandes acuerdos que posibiliten hacer frentes a desafíos fundamentales en este nuevo siglo, los gobiernos locales tenemos mucho para aportar y asumimos esa responsabilidad. Responsabilidad inherente al hecho que el escenario de lo local, el escenario de las ciudades, es clave para dar sustento y contenido al Desarrollo Sostenible a nivel global.

En este sentido hemos venido avanzando hacia el crecimiento inclusivo, hacia la aplicación de varios aspectos de las agendas 21 locales, hacia una gobernanza regional, a través de acciones coordinadas, participativas, abarcativas sobre diversos problemas ambientales a nivel regional. Pero reconocemos que aún falta mucho por hacer y es por eso que asumimos nuestra responsabilidad para seguir trabajando.

- *Los gobiernos locales asumimos el desafío de trabajar para, desde la gestión, avanzar en el desarrollo sostenible con participación ciudadana.*
- *Los gobiernos locales proponemos fortalecer nuestras capacidades hacia una nueva gobernanza ambiental*
- *Los gobiernos locales asumimos la responsabilidad de perfeccionar herramientas como agendas 21 locales, bancos de experiencias para la cooperación sur-sur, etc, involucrando a los actores locales, compartiendo experiencias y generando instancias de cooperación para seguir avanzando.*
- *Los gobiernos locales compartimos la convicción de que debe asegurarse el aporte de los países desarrollados, principales responsables de la problemática ambiental global, para el desarrollo de las agendas ambientales locales y el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales de la región.*

- *Los gobiernos locales asumimos trabajar en conjunto, con acciones coordinadas y a través de cooperaciones y acuerdos entre las ciudades para lograr estos objetivos.*

Río+20: Documento: The Future we Want

Versión G77 5 March

Aportes de la Unidad Temática de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Mercociudades a la reunión del Ministerio de Relaciones Exteriores del 16 de marzo de 2012

Hacia ciudades inclusivas, sustentables

Marzo de 2012

Sin perjuicio de posteriores aportes, la presente es una síntesis de los realizados por Gobiernos Locales e Intendencias en el marco del Proceso de discusión preparatorio de la próxima Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20), resultado de la jornada de trabajo realizada el 16 de marzo de 2012, a instancias del Congreso de Intendentes y del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en la que participaron delegados de los siguientes Gobiernos Departamentales:

TACUAREMBÓ
MALDONADO
ROCHA
CANELONES
MONTEVIDEO
SALTO
FLORES
PAYSANDÚ
LAVALLEJA
SORIANO
SAN JOSÉ

En este sentido entendemos que es necesario avanzar hacia un crecimiento inclusivo, hacia la aplicación de los diversos aspectos de las agendas 21 locales, y hacia una gobernanza regional, a través de acciones coordinadas, participativas y abarcativas de los diversos problemas ambientales a nivel regional.

Afirmamos que el desarrollo urbano se debe lograr con un mínimo de impacto ambiental sobre los recursos naturales, a través de la planificación de los procesos de expansión territorial y uso del suelo, de eficiencia energética, de los mecanismos de transporte, de construcción de vivienda sustentable y promoción de espacios de integración.

En este marco convenimos:

1. Reconocer el rol de las ciudades y los aportes locales hacia una nueva gobernanza para el desarrollo sostenible.
2. Los gobiernos locales venimos trabajando y nos comprometemos a profundizar nuestro compromiso, desde la planificación y la gestión, para lograr el desarrollo sostenible con participación ciudadana. Nos comprometemos a perfeccionar desde el escenario de las ciudades, herramientas como las Agendas 21 y los bancos de experiencias para la cooperación sur-sur, involucrando a los actores locales, compartiendo experiencias y generando instancias de cooperación.

3. Fortalecer nuestras capacidades para lograr estos objetivos, impulsando espacios y mecanismos que aseguren el acceso a recursos de distinto tipo, tanto desde los gobiernos nacionales como desde las agencias internacionales de cooperación.
4. Compartir la convicción de que debe asegurarse el apoyo y aporte de los países desarrollados -en el marco del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas-, fundamentalmente para el desarrollo de las agendas ambientales locales y el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales de la región.
5. Fortalecer los espacios y mecanismos de articulación y cooperación, tanto a nivel nacional como internacional. Trabajar en conjunto, con acciones coordinadas y a través de cooperaciones y acuerdos entre las ciudades para lograr estos objetivos.
6. Acordar con los términos de la declaración "Aportes para el proceso preparatorio de la Cumbre Río + 20" de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR y Chile aprobada a partir de la reunión del Sub Grupo de Trabajo 6 del MERCOSUR, realizada en Montevideo, setiembre de 2012



Rio+Vos Uruguay

Documento de aporte al proceso de discusión de la posición país hacía Rio+20,

DESARROLLO SUSTENTABLE: REFLEXIÓN DESDE LOS JÓVENES URUGUAYOS

a ser presentado al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Vivienda,
Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Documento de aportes al Draft Zero de la Conferencia de Naciones Unidas sobre
Desarrollo Sustentable Rio+20.

Marzo de 2012

Delfina Zagarzazú
Ignacio Lorenzo (redactor)
Nicolas Bagattini
María José González
Gisselle Della Mea
Pedro Lorenzo (redactor)

Rio+Vos Uruguay tiene el apoyo de:



apoya
Embajada
Británica



INDICE

La campaña Rio+Vos	3
20 puntos hacia Rio+20	4
Aportes al Draft Zero	8
Contactos de la organización Rio+Vos	13



I. La Campaña Rio+Vos.

Rio + Vos es una campaña global de jóvenes para difundir a nivel local la importancia de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable.

Los objetivos generales de Rio+Vos son:

- Generar conciencia y difundir ampliamente la importancia de Rio+20.
- Garantizar el desarrollo sustentable para el individuo y los colectivos.
- Estimular y fortalecer a la juventud global y sus redes para que se mantengan activos más allá de la próxima Cumbre de la Tierra.

La Organización Rio+Vos Uruguay es una plataforma de cooperación de jóvenes uruguayos, trabajando de manera honoraria y a título personal, para llevar adelante la campaña global Rio+Vos en Uruguay. Además de cumplir con los objetivos generales de la campaña global, Rio+Vos Uruguay estableció tres objetivos adicionales de manera específica para Uruguay, el presente documento pretende avanzar sobre el primero de ellos.

Los objetivos específicos de Rio+Vos Uruguay son:

- Incluir contenido relacionado con los jóvenes en el documento país hacia Rio+20.
- Posicionamiento de los jóvenes uruguayos, en su calidad de representantes de las próximas generaciones, como actores clave y principales destinatarios de los procesos de discusión sobre políticas públicas de sustentabilidad.
- Integrar al sector privado nacional en la estrategia país de Desarrollo Sustentable y en el concepto de economía verde.

Antecedentes:

-Rio+Vos nace en el Congreso Latinoamericano de Jóvenes “Camino a Rio+20” que tuvo lugar en Córdoba en septiembre de 2011, organizado por la Fundación TierraVida. El congreso fue parte de agenda oficial de eventos preparatorios de Naciones Unidas y los resultados fueron una declaratoria de jóvenes latinoamericanos hacia Rio+20 y un plan de acción que incluyó la identidad Rio+Vos.

-Rio+Vos fue presentado en noviembre de 2011 en la reunión final de las organizaciones de jóvenes que conforman la iniciativa “Road to RIO plus 20” en la sede de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York. La iniciativa Rio+Vos se consolidó en dicha reunión como la estrategia global preparatoria de Rio+20 de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la juventud y ambiente.

-Rio+Vos fue presentado en diciembre de 2011 en un evento paralelo de la 17ª Conferencia de la Partes de la CMNNUUCC en Durban, en donde se acordó la implementación de eventos Rio+Vos a nivel global por diversas organizaciones y colectivos de jóvenes.

-Rio+Vos Uruguay participa desde diciembre de 2011 como la principal referencia de organizaciones juveniles del grupo preparatorio nacional hacia Rio+20, coordinado por MVOTMA y el MRREE con apoyo de PNUD y PNUMA, para la articulación de actividades preparatorias hacia Rio+20 y la construcción del documento país.



II. 20 Puntos hacia Rio+20.

En el presente capítulo se presentan un listado de veinte reflexiones que los integrantes de la organización Rio+Vos Uruguay entienden pertinentes para el enfoque general de los vínculos que existen entre Desarrollo Sustentable y Juventud de cara a la construcción de la posición de Uruguay en la Conferencia Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable.

Los integrantes de la organización Rio+Vos Uruguay:

1. ***Reafirmamos*** que la definición de desarrollo sustentable es aquella que fuera enunciada en el año 1987 en el Informe “Nuestro Futuro Común” de la Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo, en donde el desarrollo sustentable fue determinado como *“aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones”*.
2. ***Consideramos*** que dicha definición debe ser respetada y que el debate de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable debe estar entonces centrado en el concepto de equidad intergeneracional al respecto de las oportunidades de desarrollo.
3. ***Entendemos*** entonces que los jóvenes pueden cumplir un rol fundamental en dicho debate sobre equidad intergeneracional, puesto que son ellos quienes en vida representan hoy, de mejor manera, los intereses de las próximas generaciones, ya que en parte serán ellos quienes gocen o sufran del éxito o fracaso de este proceso de negociación global. Los jóvenes deben tener una voz clara en el concierto de las decisiones sobre el futuro del planeta, y sobre el futuro de ellos, sus hijos y sus nietos. Los Estados deben garantizar que la voz de los jóvenes sea escuchada en sus países de origen y durante la Conferencia.
4. ***Hemos constatado*** que la mayoría de los máximos líderes que se encontraran este año en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable para trazar el camino hacia el futuro del planeta, eran jóvenes al momento de la Cumbre de la Tierra de 1992. Una participación activa de los jóvenes de hoy en la Conferencia asegurará la continuidad y la profundización del proceso en futuras conferencias en donde ellos mismos serán los máximos líderes.
5. ***Pensamos*** en el mundo de manera optimista, como un lugar lleno de oportunidades para los seres humanos, en la que las generaciones futuras gozan de al menos las mismas oportunidades que gozaron las generaciones anteriores. Sí sabemos, que las generaciones pasadas tuvieron grandes dificultades en términos de desarrollo y pobreza, sin embargo el presente y el futuro pueden tornarse aún más inciertos. El modelo de “desarrollo” tradicional, que prioriza el corto plazo y el uso muy intensivo del patrimonio natural, siembra un manto de duda sobre el acceso al desarrollo personal y grupal de los jóvenes de hoy.



6. *Afirmamos* que la protección de la naturaleza es un desafío sustantivo, ya que protegerla, es proteger la propia existencia del ser humano. Compartimos y queremos profundizar, el vínculo entre desarrollo sustentable y derechos humanos fundamentales que impera en el Derecho Internacional desde el último cuarto del siglo XX.
7. *Anhelamos* una profundización del proceso multilateral de negociación sobre desarrollo sustentable, aspiramos también al fortalecimiento y empoderamiento de la Organización de las Naciones Unidas y sus ámbitos especializados como marco institucional global para la protección del medio ambiente.
8. *Acompañamos* la iniciativa de creación de un Consejo de Desarrollo Sustentable y de un Alto Comisionado para las Próximas Generaciones, ambos organismos dependientes de la Organización de las Naciones Unidas.
9. *Compartimos* el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Entendemos que dicho principio está basado en la realidad de las posibilidades de los diferentes Estados en optar, con menores o mayores costos sociales y económicos, por vías de desarrollo sustentables. Por otro lado, comprendemos, igualmente que dicho principio nunca deber ser una excusa para que los países en vías de desarrollo simplemente adopten los mismos métodos de desarrollo económico fallidos que supieron llevar adelante los actuales países desarrollados, principales responsables históricos del deterioro medioambiental.
10. *Creemos* que es necesario un compromiso firme de los países desarrollados en pos de la protección del medio ambiente. Además de los países desarrollados, creemos, hoy más que nunca, en una acción clara y sin precedentes de Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica en búsqueda de alternativas reales para un desarrollo sustentable. Estos países deben de liderar el desarrollo de ofertas tecnológicas y mercados para la Economía Verde.
11. *Sabemos* que el Derecho Internacional ha consolidado un ámbito de negociación tan completo como complejo, donde, asistido por la labor de la Organización de las Naciones Unidas, se han logrado avances muy importantes en materia de acuerdos vinculantes para los Estados. Creemos que el Uruguay de manera solidaria debe ser más ambicioso y dar un salto cualitativo mayor, inclusive, a dichos estándares internacionales.
12. *Queremos* que el Uruguay avance en oportunidades de desarrollo para su población, que avance en educación, en salud y en empleo, pero a su vez queremos también que Uruguay se plantee la idea de ser primero en la protección del medio ambiente y en cumplir y desarrollar los parámetros de un desarrollo sustentable real, parámetros algunos aún inimaginables, dada la escala del desafío que afrontamos.
13. *Observamos* que las estructuras productivas del Uruguay recién se están conformando en términos industriales y agro-industriales de gran escala, por lo que aún Uruguay está a tiempo de tomar una decisión pensada, discutida y madurada en el seno de los ámbitos políticos, acerca de qué tipo de desarrollo la sociedad uruguaya debe construir. En los últimos años Uruguay ha tomado



decisiones muy importantes sobre proyectos industriales, agro-industriales y de transformación del territorio. Dichos proyectos forjan inevitablemente la discusión sobre una visión global sobre la protección de la naturaleza y el desarrollo sustentable. Dicha discusión, quizás la más trascendente de nuestro tiempo y para nuestro futuro, entendemos que no ha sido resuelta. Sabemos que de seguir tomando decisiones aisladas, sin haber acordado, social y políticamente, una estrategia nacional de desarrollo sustentable, a la larga habremos transitado, proyecto a proyecto, el camino tradicional que privilegia un desarrollo inmediato, que muchas veces no necesariamente toma en cuenta las oportunidades de desarrollo de las próximas generaciones. Como se ha podido observar fácilmente en los países industrializados, desandar ese camino es prácticamente imposible.

14. *Concebimos* que la búsqueda de un nuevo camino hacia el desarrollo es posible, pero dicha búsqueda requiere tanto de un liderazgo político firme de todos los partidos políticos, como de una construcción cultural y social que comprenda el desafío y vea las oportunidades de construir una alternativa de manera solidaria.
15. *Proponemos* que el Uruguay, desde el proceso preparatorio hacia la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable, construya un compromiso social, a nivel nacional, sobre la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable, con resultados y objetivos que sean medibles y verificables tanto por el Uruguay, como por otros Estados. Que dicho compromiso contenga responsabilidades precisas y jurídicamente vinculantes del Estado, las empresas y la sociedad civil.
16. *Aspiramos* entonces a que Uruguay se decida a ser un país ejemplo en materia de desarrollo sustentable, opción que tendrá efectos positivos tanto en su población, como en el resto de los habitantes del planeta. Desde la era moderna, Uruguay ha sido pionero de las mejores prácticas emanadas del Derecho Internacional, ahora es necesario nuevamente que se construya una voz fuerte y clara sobre los compromisos de desarrollo sustentable que deseamos para Uruguay. La Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable debe ser la plataforma para relanzar y fortalecer políticas de Estado en materia de desarrollo sustentable, que integren la opción por energías renovables no tradicionales, la protección de las fuentes de agua, los suelos y la biodiversidad. La búsqueda de ciudades más verdes y seguras, de un turismo verdaderamente natural y de fuentes de desarrollo económico cuyo fundamento de generación de riqueza sea precisamente la protección del ambiente. Creemos que la innovación, investigación y educación deben ser los pilares intelectuales de dicho proceso de desarrollo social, económico y ambiental del Uruguay.
17. *Pretendemos* entonces que la construcción del desarrollo sustentable nacional y global esté basado en las capacidades de investigación e innovación. Sin embargo para Uruguay dicha pretensión presenta serias incertidumbres; en un contexto de bonanza económica sin precedentes, la realidad de la juventud uruguaya, cimiento de la innovación y del capital social del futuro, es dramática. El índice de pobreza de los jóvenes es el doble de los adultos y cinco veces peor



que el de los adultos mayores.¹ El desempleo juvenil es casi cinco veces mayor que el desempleo de mayores de 25 años.² Tan solo el 29% de los jóvenes se dedica solamente a estudiar, mientras que el 12 % trabaja y estudia y el resto de los que pueden, solamente trabajan. Las estadísticas del presente son claras en cuanto al limitado lugar potencial que los jóvenes uruguayos podrán ejercer en los procesos de generación de conocimiento e innovación.

18. *Pensamos* que las estadísticas de la juventud uruguaya demuestran de una manera inequívoca que la inequidad intergeneracional es una realidad instalada en el Uruguay, y esa realidad del presente aleja al país de una posición sólida y alineada con la definición de desarrollo sustentable. Esta inequidad intergeneracional se manifiesta también en los desequilibrios en el acceso al poder político, empresarial y social que están fuertemente limitados a las generaciones mayores, que restringen en los hechos, el acceso a los jóvenes. Por contrapartida, los jóvenes lamentablemente se han aislado, con apatía y descreimiento, de las discusiones fundamentales sobre su propio futuro. Uruguay debe dar un lugar protagónico a los jóvenes dentro de un proceso amplio de discusión sobre desarrollo sustentable. Uruguay debe dotar a los jóvenes de herramientas educativas, tecnológicas y de investigación de primer nivel, que les permitan a ellos ser los constructores de ese futuro alternativo. Uruguay debe a su vez construir políticas claras destinadas a revertir los procesos de inequidad intergeneracional existentes.
19. *Estamos convencidos* que los jóvenes tienen la capacidad natural de transformar el pensamiento cultural tradicional, pensamiento que hasta ahora ha llevado a la humanidad a formas de desarrollo ineficaces. Uruguay debe construir ámbitos para desarrollar y aprovechar la energía de los jóvenes para construir un mundo posible, se deben desarrollar espacios donde los jóvenes lideren procesos de innovación, donde puedan ser optimistas, creativos y participes de una revolución cultural y tecnológica cuyo objetivo sea un desarrollo sustentable pleno y accesible a toda la humanidad.
20. *Deseamos* que la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable Rio+20 sea el estrado global de un nuevo y profundo cambio en la comunidad internacional, que consolide al desarrollo sustentable como el común denominador de las acciones de todas las naciones. No sólo los Estados deben ser los responsables del éxito y los compromisos alcanzados, sino que todas las personas desde sus diferentes ámbitos deben ser responsables y participes de esa instancia. Los jóvenes también, quieren y deben ser actores relevantes de la construcción de nuestro futuro común.

¹ Instituto Nacional de Estadística, encuesta continua de hogares 2010 El 29% de los jóvenes de 13 a 17 años están bajo la línea de pobreza, comparado con un 15,4% de los adultos y un 5,4% de los adultos mayores. Instituto Nacional de Estadística, encuesta continua de hogares 2010

² Instituto Nacional de Estadísticas, febrero 2012. El último dato del desempleo marcó un 5,8% de desempleo global contra 17% de desempleo de los menores de 25 años y un desempleo de mayores de 25 años de 3,7%



III. Aportes al Draft Zero.

El Draft Zero es un documento preliminar que intenta establecer una hoja de ruta de negociación sobre las dos temáticas propuestas para la Conferencia: Economía Verde y el Marco Institucional para el desarrollo sustentable.

El Draft Zero aborda a su vez un alto número de puntos para la negociación sobre desarrollo sustentable a nivel general, negociación ya de por sí compleja y que contiene elementos de la más diversa índole, algunos que como el cambio climático, ya son objeto de procesos de negociación mucho más complejos en ámbitos específicos dentro de las Naciones Unidas.

La tercera sección de este documento no pretende ahondar sobre la multiplicidad de esos puntos propuestos, sino por el contrario elegir puntos que son clave para el posicionamiento de los jóvenes.

Hemos optado por trabajar utilizando la versión en inglés del Draft Zero que está disponible en la página web de la Conferencia, el borrador utilizado tiene fecha del 10 de enero de 2012. Estamos en conocimiento que existen al día de hoy importantes modificaciones propuestas al borrador inicial dentro de los grupos tradicionales de negociación como la Unión Europea o el G77, sin embargo por razones de optimización del trabajo propuesto nos basaremos en la expresión más simple de dicho borrador.

Para realizar el análisis hemos seleccionado y extraído los párrafos que consideramos más relevantes para integrar la visión de los jóvenes, a continuación de dicho párrafos hemos realizado comentarios adicionales en negrita.

1. Preamble/Stage Setting

2. We reaffirm our determination to free humanity from hunger and want through the eradication of all forms of poverty and strive for societies which are just, equitable and inclusive, for economic stability and growth that benefits all.

Afirmamos que la construcción del desarrollo sustentable debe basarse en primera instancia en el hecho que las próximas generaciones gocen de las mismas oportunidades de desarrollo y erradicación de la pobreza que las generaciones presentes.

Reconocemos que el centro del debate sobre el desarrollo sustentable debe ser la equidad intergeneracional entre las generaciones presentes y las generaciones futuras.



II. Renewing Political Commitment

B. Assessing the progress to date and the remaining gaps in the implementation of the outcomes of the major summits on sustainable development and addressing new and emerging challenges (Integration, Implementation, Coherence)

10. We recognize that the twenty years since the Earth Summit in 1992 have seen progress and change. There are deeply inspiring examples of progress, including in poverty eradication, in pockets of economic dynamism and in connectivity spurred by new information technologies which have empowered people.

Reconocemos que un gran número de los ejemplos inspiradores de progreso basados en procesos relacionados con tecnologías de la información han sido liderados en mayor medida por jóvenes emprendedores e innovadores comprometidos con las metas de desarrollo sustentable.

C. Engaging major groups

17. We underscore that a fundamental prerequisite for the achievement of sustainable development is broad public participation in decision-making. Sustainable development requires major groups – women, children and youth, indigenous peoples, non-governmental organisations, local authorities, workers and trade unions, business and industry, the scientific and technological community, and farmers – to play a meaningful role at all levels. It is important to enable all members of civil society to be actively engaged in sustainable development by incorporating their specific knowledge and practical know-how into national and local policy making. In this regard, we also acknowledge the role of national parliaments in furthering sustainable development.

Compartimos la necesidad de una amplia participación pública para alcanzar un desarrollo sustentable. Reconocemos a su vez a los jóvenes como principal grupo de interés en la construcción del desarrollo sustentable, los jóvenes son los más fieles representantes en vida de las próximas generaciones, y son quienes al día de hoy gozarán más profundamente de los éxitos o sufrirán más dramáticamente de los fracasos del proceso de negociación.

III. Green Economy in the context of sustainable development and poverty eradication

A. Framing the context of the green economy, challenges and opportunities.

25. We are convinced that a green economy in the context of sustainable development and poverty eradication should contribute to meeting key goals – in particular the priorities of poverty eradication, food security, sound water management, universal access to modern energy services, sustainable cities, management of oceans and improving resilience and disaster preparedness, as well as public health, human resource development and sustained, inclusive and equitable growth that generates employment, including for youth. It should be based on the Rio principles, in particular the principle of common but differentiated responsibilities, and should be people-centred and inclusive, providing opportunities and benefits for all citizens and all countries.



Confiamos que el desarrollo del concepto de Economía Verde será una oportunidad única para una transformación relevante hacia procesos de mayor equidad y oportunidades para los más pobres. Reconocemos en un altísimo número de Estados la existencia de graves condiciones de inequidad intergeneracional. La Economía Verde debe ser una herramienta de equidad e inclusión que necesariamente debe de tener entre sus objetivos primeros la inclusión de los jóvenes en nuevos mercados de trabajo.

IV. Institutional framework for sustainable development

Sustainable Development Council

49 alt. We resolve to transform the CSD into a Sustainable Development Council that will serve as the authoritative, high-level body for consideration of matters relating to the integration of the three dimensions of sustainable development

Apoyamos la creación de un Consejo de Desarrollo Sustentable, que exista como un ámbito de negociación política internacional al más alto nivel, que contemple la posibilidad de emitir mandatos claros de carácter vinculante en formas de resolución sobre los Estados o sobre particulares ante casos graves de usos depredadores irreversibles de la naturaleza o procesos relevantes de contaminación ambiental.

56. We emphasise the need to strengthen operational activities for sustainable development, especially the delivery of the UN system in the field.

Apoyamos la estrategia de mejora de coherencia en la actuación operacional entre los organismos internacionales competentes en temas de desarrollo sustentable.

Abogamos por la incorporación de indicadores y proyectos específicos en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente destinados a la lucha contra la inequidad intergeneracional, dentro de los marcos generales de lucha contra la pobreza y protección del ambiente.

Abogamos por la consolidación de una línea de trabajo sobre “niñez, juventud y equidad intergeneracional en el marco del desarrollo sustentable y protección del medio ambiente” dentro de los programas de operaciones del Fondo de la Infancia de las Naciones Unidas.

Abogamos por la creación de una agencia especializada de las Naciones Unidas sobre el tema de juventud, que integre dentro de sus diferentes operaciones una línea estratégica sobre desarrollo sustentable y protección del ambiente.

57. We agree to further consider the establishment of an Ombudsperson, or High Commissioner for Future Generations, to promote sustainable development.



Apoyamos la creación inmediata del Alto Comisionado para las Generaciones Futuras, que vele por la lucha contra la inequidad intergeneracional en el uso del patrimonio natural global.

V. Framework for action and follow-up

A. Priority/key/thematic/cross-sectoral issues and areas

Green jobs-social inclusion

73. We recognize that the development of human capacity is essential to achieving broadbased economic growth, building strong, sustainable communities, promoting social wellbeing, and improving the environment. Workers must have the skills and protections necessary to participate in and benefit from the transition to a green economy, which has great potential to create decent jobs, particularly for the youth, and eradicate poverty.

Confiamos que los empleos verdes estarán destinados en principal medida a los jóvenes, a la vista de la inequidad intergeneracional existente al respecto de acceso al empleo en condiciones dignas en la mayoría de los países y muy especialmente en los países desarrollados ante la emergencia de la crisis económica, donde la inmensa mayoría de jóvenes además de cargar con las principales cifras de desempleo, sufren también de las peores condiciones contractuales con una alta precariedad.

Confiamos que la construcción de empleos verdes incluirá un proceso profundo de transformación educacional y de capacitación para el trabajo que incluirá mayormente a los jóvenes en edad de formación secundaria y universitaria. Los empleos verdes deben permitir que los jóvenes sigan estudiando y desarrollando sus capacidades de innovación y creatividad y de ninguna manera deberán ser obstáculo o impedimento para que continúen profundizando en sus estudios y formación profesional.

Education

98. We recognize that access by all people to quality education is an essential condition for sustainable development and social inclusion. We commit to strengthening the contribution of our education systems to the pursuit of sustainable development, including through enhanced teacher training and curricula development.

Reafirmamos el rol de la educación en el proceso de construcción del desarrollo sustentable. El desarrollo sustentable es necesariamente un proceso de renovación cultural a escala global. Confiamos en la profundización de temáticas de educación ambiental en edad escolar y abogamos por la integración generalizada de estudios en desarrollo sustentable en ámbitos de educación secundaria a partir de programas educativos globales que ayuden a construir una visión compartida sobre nuestro futuro común.



Confiamos también en el rol de las universidades que deben de integrar la visión del desarrollo sustentable como elemento transversal de todas las carreras académicas o profesionales ofrecidas.

100. We encourage international education exchange activities on education for sustainable development, including the creation of fellowships and scholarships for international study in disciplines and inter-disciplinary fields pertinent to the promotion of sustainable development.

Apoyamos la creación de un amplio programa global de intercambios y becas para el estudio internacional de disciplinas e interdisciplinas que supongan la promoción del desarrollo sustentable, confiamos que un alto número de dichas oportunidades estarán destinadas a los jóvenes de países en vías de desarrollo.

Confiamos también que dicho proceso de intercambio educativo internacional reconozca las diferentes capacidades tecnológicas de los países y que permita ofrecer conocimientos efectivos en realidades locales disimiles que permitan verdaderos procesos de desarrollo sustentable.

B. Accelerating and measuring progress

107. We propose that the Sustainable Development Goals could include sustainable consumption and production patterns as well as priority areas such as oceans; food security and sustainable agriculture; sustainable energy for all; water access and efficiency; sustainable cities; green jobs, decent work and social inclusion; and disaster risk reduction and resilience.

Creemos que la inequidad entre generaciones presentes es un indicador básico sobre la inequidad al respecto de generaciones futuras, ya que ambos procesos están basados en las mismas estructuras sociales de egoísmo generacional y acumulación inequitativa de la riqueza. Las metas de desarrollo sustentable deben incluir explícitamente herramientas de equidad intergeneracional que permitan ir transformando las estructuras sociales y culturales hacia sendas más solidarias y sustentables al respecto de los jóvenes y las próximas generaciones.

Science and Technology

119. We recognize the importance of strengthening the scientific, technological and innovation capacities of countries to promote sustainable development. In this regard, we stress the need for effective mechanisms, enhanced means, appropriate enabling environments, and the removal of obstacles to the scaling up of the development and transfer of technology to developing countries.

Afirmamos la importancia del fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de la innovación. Recordamos la eficacia y naturalidad de los jóvenes y los niños para integrar herramientas y tecnologías innovadoras, ante esto confiamos en el acceso universal y gratuito para todos los jóvenes y niños de herramientas informáticas e internet, y en especial en la implementación global del programa “una laptop, un niño”.



iv. Contactos de la Organización Rio+Vos.

El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de los integrantes de la Organización Rio+Vos Uruguay, quienes están enumerados a continuación. Las afirmaciones contenidas en este documento en ningún caso comprometen o representan la postura oficial de las organizaciones con las que los integrantes de Rio+Vos Uruguay poseen vínculos profesionales, ni tampoco comprometen o representan la postura oficial de aquellas instituciones que apoyan institucional o financieramente las actividades de Rio+Vos Uruguay.

Delfina Zagarzazú	delfina@threesquaresinc.com
Ignacio Lorenzo	ignaciolorenzoarana@gmail.com
Nicolas Bagattini	info@3dmusicfx.com
María José González	mjgonzalez.rodriguez@gmail.com
Giselle Della Mea	giselle@3vectores.com
Pedro Lorenzo	pedrolorenzoarana@gmail.com

Documento de Posicionamiento
Proceso Preparatorio Nacional hacia
Río+20 de la Sociedad Civil 2012
Uruguay



Documento de Posicionamiento

Proceso Preparatorio Nacional hacia

Río+20 de la Sociedad Civil **2012**



Río
+20
SOCIEDAD CIVIL
URUGUAY

Equipo de Relatoría:

Lilian Arduin, AMRU
Mariela Buonomo, CLAES
Valeria España, COTIDIANO MUJER
Valentina Lorigio, CLAES

Revisión:

Ana María Arrieta

Diseño:

Francesca Casariego

Impresión:

Imprenta Rojo

ISBN:

177xxxxxxx



Naciones Unidas Uruguay
Unidos en la Acción

Esta publicación es parte de un proceso apoyado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Las posiciones expresadas en esta publicación son las de los autores, y no reflejan necesariamente las opiniones de las Naciones Unidas ni de sus miembros.



Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y

Medio Ambiente

"El Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ha promovido un proceso de carácter nacional y abierto, preparatorio de la próxima Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable a realizarse en junio de 2012 en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, alentando la discusión independiente de aquellos actores de la sociedad vinculados a los temas inherentes a la Conferencia. Las opiniones vertidas en este documento no reflejan necesariamente la opinión de este Ministerio".

ÍNDICE

- **Organizaciones integrantes de la coordinación**
- **NOTA DEL EQUIPO RELATOR**
- **RESUMEN**
- **I. ANTECEDENTES DE LA CONFERENCIA RÍO +20**
 - Crisis en la reconciliación de las metas económicas con las ecológicas y sociales**
 - Cumbre de la tierra**
 - Perspectivas 20 años después**
- **II. PROCESO PREPARATORIO NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL HACIA RÍO +20**
- **III. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL**
- **IV. ASPECTOS RELEVANTES DE LA CONSULTAS Y POSICIONAMIENTO**
 - Prioridades de la Agenda Internacional**
 - Prioridades para la Agenda Política Local**
 - Economía Verde**
 - Prioridades para la Agenda Ambiental en Uruguay**
 - Rol de las Organizaciones y Colectivos de la Sociedad Civil uruguaya en relación a la agenda oficial de la Conferencia Río +20**
- **V. CONCLUSIONES**
- **VI. ANEXOS**
 - Contoria**
 - Metodología y plan de trabajo**

Organizaciones integrantes de la coordinación:

Amigos del Viento

AMRU, Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay

ANONG, Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales
Orientadas al Desarrollo

Casa Bertolt Brecht

CLAES, Centro Latino Americano de Ecología Social

Comisión de Salud Laboral y Medio Ambiente - PIT CNT

Cotidiano Mujer

DEMAVAL, Grupo Defensa del Medio Ambiente de Colonia Valdense

Grupo Guayubira

IDES, Instituto de Investigación y Desarrollo

Red Uruguaya de ONG Ambientalistas

REDES - Amigos de la Tierra Uruguay

Vida Silvestre Uruguay

Las siguientes Organizaciones y Colectivos validan este documento:

ABIDES Uruguay

Amanecer en el Campo

Amigos del Viento

AMRU, Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay

ANONG, Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales
Orientadas al Desarrollo

Artigas 86

AsFoTu, Asociación Fomento de Turismo de San Gregorio de Polanco

Asociación Civil de Discapacitados Independientes, Tercera Edad y
otros de la Comunidad

AUAS, Asociación Uruguaya de Antropología Social y Cultural

Basquadé Inchalá

CECN, Centro de Estudios de Ciencias Naturales

CAinfo, Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública
Casa Bertolt Brecht
Centro Educativo CRECER
CEUTA, Centro Uruguayo de Tecnologías Apropriadas
CLAES, Centro Latino Americano de Ecología Social
CNDAV, Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida
CONACHA, Consejo de la Nación Charrúa
Concejo Vecinal Zonal 2 - Montevideo
Cooperativa Ñangareko Teko
Cotidiano Mujer / AFM, Articulación Feminista Marcosur
CUBS, Consejo Uruguayo de Bienestar Social
CUI, Centro Uruguayo Independiente
DEMAVAL, Grupo Defensa del Medio Ambiente de Colonia Valdense
DESURCO, Desarrollo Sustentable de Rosario del Colla
Eco Chuy
FENAPES, Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria
- Colonia del Este
FFOSE - PIT CNT, Federación de Funcionarios de OSE
FRC, Fondo Región Colonia
GruPAmA, Grupo para la Protección Ambiental Activa
Grupo Choñik Chalona, Cultura Indígena del Uruguay
Grupo de Acción Social y Ambientalista Río Negro
Grupo de Desarrollo “Quebradas del Laureles”
Grupo de Mujeres Rurales COMO EN CASA
Grupo de vecinos de Guichón
Grupo Ecológico de Young
Grupo Guayubira
Hilando Vidas
ICAE, Consejo Internacional de Educación de Adultos
ICPT, Instituto de Capacitación Promoción y Trabajo
IDES, Instituto de Investigación y Desarrollo
ITeM, Instituto del Tercer Mundo
Mesa Permanente Nacional de Estudiantes
MODEMAR, Movimiento de Medio Ambiente Rosario
MOVUS, Movimiento por un Uruguay Sustentable
Mujeres por la Vida de Young
Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Humanos en el MERCOSUR
PAYMA, Grupo por Animales y Medio Ambiente
PIDHDD - Capítulo Uruguay, Plataforma Interamericana de Derechos
Humanos, Democracia, Desarrollo

Porvenir Sustentable 21

Puentes Carmelo

Radio Mundo Real - Amigos de la Tierra Uruguay

RAP-AL Uruguay, Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas para América Latina

Red Uruguay de ONG Ambientalistas

REDES - Amigos de la Tierra Uruguay

Refugio de Familias “Estrella del Sur”

Retos al Sur / CNES, Coordinadora Nacional de Economía Solidaria

Revista Todovida

Siroko Producciones

UMPCHA, Unión de Mujeres del Pueblo Charrúa

Uruguay Social

Vecinos de Cabo Polonio

Vida Silvestre Uruguay

Volver a Creer

NOTA DEL EQUIPO RELATOR

El presente documento fue realizado con base en las relatorías de las consultas llevadas a cabo a las Organizaciones y Colectivos de la Sociedad Civil participantes, los días 3 de marzo, 24 de marzo y 21 de abril de 2012. Como todo proceso colectivo este documento refleja los posicionamientos, perspectivas y aspectos que integran la agenda de la Sociedad Civil de aquellos puntos donde hubo acuerdo entre la mayoría de las organizaciones. Dada la extensión y complejidad de los temas aquí tratados, se abordan de manera enunciativa, más no limitativa, con el ánimo de que sirvan como insumo para el trabajo de cada una de las Organizaciones y Colectivos que validen este posicionamiento.

RESUMEN

Desde el comienzo de la década del 70 se ha procurado buscar una forma de reconciliar metas económicas con metas ecológicas y sociales. Ante el desafío de asegurar el crecimiento económico y al mismo tiempo proteger y conservar el ambiente, años más tarde, surgió el desarrollo sustentable como una concepción que busca armonizar estos conceptos.

Este año, en el mes de junio, tendrá lugar en Río de Janeiro, Brasil, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sustentable, conocida en forma abreviada como Río +20. La Conferencia se desarrollará en torno a dos temas centrales: i) Economía Verde, en el contexto del desarrollo sustentable y la erradicación de la pobreza; y ii) el marco institucional para el desarrollo sustentable.

Frente a esta situación, la Sociedad Civil uruguaya ha llevado a cabo un proceso preparatorio a nivel nacional. Para ello, desde finales del año 2011 se planificaron, organizaron y coordinaron tres instancias de consulta colectiva sobre el posicionamiento que se tendrá ante aquel evento, y una instancia final de validación del mismo.

El objetivo general de las consultas fue convocar e involucrar a la mayor cantidad posible de organizaciones sociales y grupos de interés para participar y aportar al debate sobre la problemática ambiental y sobre las prioridades ambientales en nuestro país. Durante el desarrollo de las consultas fue posible definir un posicionamiento de las organizaciones y grupos participantes -entendiendo la diversidad de posturas y temáticas en las que se trabaja y sopesando la riqueza que ello implica- que permitieron la construcción y validación de un Documento Nacional de las Organizaciones y Colectivos de la Sociedad Civil hacia Río +20.

El proceso dio lugar al fortalecimiento del vínculo entre las Organizaciones y Colectivos de la Sociedad Civil. Durante este período se logró el intercambio de información desde diferentes perspectivas, experiencias y propuestas que un gran número de Organizaciones y Colectivos a nivel nacional plantearon a propósito de los 20 años de la Cumbre de la Tierra.

Asimismo se establecieron canales de diálogo entre las diferentes Organizaciones y Colectivos respecto a los principales riesgos y desafíos de cara a la Conferencia Río +20 y en la construcción de una agenda ambiental común.

Esto ha dado como resultado un posicionamiento, desde una perspectiva plural e inclusiva de los diversos actores involucrados, en temas tales como la definición de las prioridades para la agenda política internacional y local, el concepto de Economía Verde, cuáles deben ser las prioridades para la agenda ambiental en Uruguay, así como el papel de la Sociedad Civil frente a la actual coyuntura nacional e internacional.

En este sentido, en primer lugar, se entiende que la mercantilización y la financiarización de la naturaleza continúan avanzando dramáticamente, donde las prioridades son asignadas por el mercado que mantiene su control hegemónico. Y en segundo lugar, que las soluciones que se plantean a la crisis global actual (climática, energética, alimentaria, financiera) son insuficientes.

Se cree, que es necesario pensar un modelo de desarrollo alternativo sustentable, equitativo y solidario con las generaciones futuras, que tenga como pilares la justicia social y ambiental, así como la protección de los derechos humanos y de la Naturaleza. En lo referente al sistema económico, se plantea como imprescindible el fortalecimiento de la economía solidaria, el consumo responsable y la reducción de externalidades negativas con el objetivo de construir un comercio justo. Se considera necesario ir más allá del enfoque antropocéntrico, con una concepción de bienes

comunes en lugar de recursos naturales, con especial atención a la incorporación de alternativas a la mercantilización irracional de la Naturaleza.

Por otra parte, se plantea que la propuesta de Economía Verde lejos de ser una alternativa, constituye una reconquista a través de la economía ortodoxa, que da continuidad y validez al sistema económico actual, que somete a la humanidad a la pobreza y agota los bienes comunes naturales. Por tanto, no es posible considerarla como una herramienta para la construcción de una alternativa al desarrollo actual.

Es imperioso fortalecer la institucionalidad ambiental en Uruguay. Para ello se entiende que debe crearse un Ministerio que trabaje específicamente los temas ambientales y se considera necesario la creación de un Observatorio Ambiental, que permita un monitoreo ambiental global, sistemático y permanente.

Por otro lado, los estudios de impacto ambiental deben ser verdaderos instrumentos que permitan cumplir, entre otras cosas, su función de informar a los tomadores de decisiones y a otros actores involucrados, en lugar de realizarse exclusivamente para cumplir con los protocolos de protección ambiental, tanto nacionales como internacionales. Deben servir para informar sobre las consecuencias ecológicas, sociales y de ordenamiento territorial que provocan los diferentes proyectos implementados en el medio en el cual se van a insertar.

Deben existir garantías sobre el cumplimiento de la legislación ambiental existente, así como trabajar para avanzar en el marco jurídico específico en materia ambiental. También es preciso que exista una instancia de resolución de conflictos en materia ambiental, frente a la evidente ausencia de mecanismos de garantía y protección de los derechos fundamentales.

Existe preocupación en torno a la reducción de espacios reales para la incidencia en las decisiones gubernamentales, lo que representa una gran dificultad para que sean consideradas las

posturas de la sociedad civil. En particular, se tienen dudas respecto a la vinculación que el posicionamiento de la Sociedad Civil tendrá en relación con el que el gobierno presentará a propósito de Río +20.

Finalmente se han compartido y analizado, entre las distintas Organizaciones y Colectivos, propuestas que nos involucran en un proceso que va más allá de la Conferencia Río +20. Por tanto, se afirma el compromiso de participar activamente para asumir los desafíos que se plantearon durante este proceso preparatorio.

I. ANTECEDENTES DE LA CONFERENCIA RÍO +20

Crisis en la reconciliación de las metas económicas con las ecológicas y sociales.

A lo largo de las últimas décadas, la concepción del desarrollo sustentable ha buscado responder a la interrogante sobre cómo asegurar el crecimiento económico y al mismo tiempo proteger y conservar el ambiente, así como la justicia y la equidad social.

Desde principios de los setenta, se hicieron evidentes los problemas ambientales derivados de las políticas del desarrollo convencional, así como la necesidad de definir una agenda que los contemplara. A partir de 1972, la discusión se enfocó en la idea de que los temas ambientales implicaban fuertes restricciones al crecimiento económico. Por eso, desde entonces y hasta 1987, la discusión estuvo centrada en una oposición entre ecología y economía.

En 1980 se presenta formalmente el concepto de desarrollo sustentable, en la Primera Estrategia Mundial para la Conservación realizada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (IUCN), el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el World Wildlife Fund (WWF)¹. Este informe concluye con la afirmación que las condiciones ambientales exigen reformular la lógica de desarrollo. Allí surgió formalmente el concepto de *desarrollo sustentable*, que fue evolucionando a lo largo de los años siguientes. De esta forma la introducción del concepto de desarrollo sustentable, pretendió redefinir el desarrollo para intentar avanzar y resolver esa contradicción, que tenía sus fundamentos en que el desarrollo capitalista (industrial) implicaba impactos en el ambiente y en que los recursos naturales que ese desarrollo consumía se agotarían. A esto se sumaban otras polémicas, como el crecimiento de la población o cuál era el papel del consumo.

En el año 1983, con el objetivo de analizar y articular las relaciones entre los temas de desarrollo y de ambiente, Naciones Unidas crea la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo. Como resultado del trabajo de esta Comisión, en 1987 surge un nuevo documento: “Nuestro Futuro Común”², también conocido como Informe Brundtland.

1 Estrategia Mundial para la Conservación. La conservación de los recursos vivos para el logro de un desarrollo sostenido. Elaborada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (IUCN), con la asesoría, cooperación y apoyo financiero del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el World Wildlife Fund (WWF) y en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en 1980.

2 Nuestro futuro común, documento preparado por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (CMMAD), 1987.

Este documento incluyó una nueva definición de desarrollo sustentable³, que se convirtió luego en la de referencia. Su principal objetivo fue tratar de reconciliar las metas ecológicas con las metas económicas, proponiendo que para mantener el futuro económico es necesario conservar los recursos naturales. Con los aportes de este informe se dio un giro a la oposición ecología versus economía. De esta forma la contradicción quedaba resuelta de manera que la conservación del ambiente pasó a ser una condición indispensable para asegurar el crecimiento de las economías.

Además de su contenido, este reporte fue también interesante por su proceso de preparación. Fue el primero de Naciones Unidas bajo un mecanismo de consulta secuencial a expertos y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, y que estuvo en manos de una comisión transparente en términos de funcionamiento. A partir de él, Naciones Unidas inaugura un nuevo mecanismo para hacer informes, como consultas en diferentes continentes, con participación de expertos, además de políticos.

Los siguientes años constituyeron un período donde estallaron los temas relacionados al ambiente y el desarrollo. Por ejemplo, en esos años se consolidó la Biología de la Conservación, surgieron nuevas aproximaciones a los temas de conservación, leyes de evaluación de impacto ambiental, nació la Economía Ecológica como disciplina, tuvieron lugar las primeras discusiones sobre las relaciones entre comercio internacional y ambiente, se reformularon los temas de

3 El desarrollo sustentable: "Está en manos de la humanidad hacer que el Desarrollo sea Sostenible, es decir asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones. El concepto de Desarrollo Sostenible implica límites –no límites absolutos, sino limitaciones que imponen a los recursos del medio ambiente el estado actual de la tecnología y de la organización social y la capacidad de la biósfera de absorber los efectos de las actividades humanas-, pero tanto la tecnología como la organización social pueden ser ordenadas y mejoradas de manera que abran el camino a una nueva era de crecimiento económico. La comisión cree que la pobreza general ha dejado de ser inevitable. La pobreza no sólo es un mal en sí misma. El desarrollo sostenible exige que se satisfagan las necesidades básicas de todos y que se extienda a todos la oportunidad de colmar sus aspiraciones a una vida mejor. Un mundo donde la pobreza es endémica será siempre propenso a sufrir una catástrofe ecológica o de otro tipo [...]". (Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, 1987, p. 29).

derecho ambiental, entre otros temas. Además, buena parte de la institucionalidad que existe hoy en los países latinoamericanos y en Uruguay, proviene de esos años. Por ejemplo, en ese período se formuló la nueva generación de normativas ambientales, la Ley Marco de Ambiente y las leyes de Evaluación de Impacto Ambiental y se crearon Ministerios de Ambiente.

Cumbre de la Tierra

La publicación del Informe Brundtland impulsó a Naciones Unidas a dar un nuevo paso y convocó al proceso de la Cumbre de 1992 en Río de Janeiro.

Esta Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo⁴ buscaba situar el ambiente junto al desarrollo en un contexto único. Fue un acontecimiento sin precedentes, que alentó las esperanzas de la gente en todo el planeta sobre el nacimiento de una nueva forma de relacionamiento y asociación mundial. Así, el llamado “espíritu de Río” cambiaría el curso de las relaciones internacionales, enfrentando la crisis ambiental al tiempo que buscaría más equidad en las relaciones económicas internacionales. Sobre esta base se construiría y promovería el desarrollo sustentable a nivel nacional e internacional.

Luego de un largo proceso de preparación, abierto y participativo, así como en los procesos de la Conferencia, los responsables políticos y diplomáticos, reconocieron la crisis ambiental y sus múltiples facetas, así como su penetración en la vida económica y social. Se planteaba que una solución realista y a largo plazo debería tratar en forma integrada las crisis de desarrollo y del ambiente al mismo tiempo.

⁴ A los efectos del presente documento, se hará referencia a la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en 1992 también como Cumbre de la Tierra, o Río 92.

La Cumbre de la Tierra, también involucró a miles de organizaciones no gubernamentales, marcándola como un hito importante para catalizar el desarrollo de un movimiento ciudadano global. Asimismo, dio lugar a un diálogo entre la sociedad civil y los gobiernos. Se aspiraba a conformar una comunidad internacional con una comprensión de la naturaleza integrada al ambiente y desarrollo, reconociendo que los siguientes años presentaban la oportunidad y necesidad crucial para salvar a la humanidad de una catástrofe ambiental y social.

La negociación de los gobiernos se centraba en una declaración de principios vinculada a lo que se llamó Carta de la Tierra. Al mismo tiempo se discutían otros tratados en paralelo, sobre temas de conservación de biodiversidad, cambio climático y bosques tropicales.

La Conferencia no firmó la Carta, sino una Declaración⁵ en la que se establecían una serie de principios para el establecimiento de una alianza mundial. Se acordó el reconocimiento de que la crisis ecológica global debería ser resuelta de manera equitativa, que se refleja en el principio de “responsabilidad común pero diferenciada”⁶ de la declaración.

También se firmaron el Convenio sobre Diversidad Biológica y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, pero no hubo acuerdo sobre Bosques Tropicales y solo se hizo una declaración sobre bosques, su uso y conservación. Además, se aprobó un Plan de Acción llamado Agenda 21.

5 Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992

6 Con este principio se reconocía mayor responsabilidad histórica de la destrucción del ambiente de los países desarrollados, y dado que poseen más recursos por las inequidades de la economía mundial, se les adjudicaba también, una mayor responsabilidad en la solución de los problemas ambientales. Se reconocía también, que los países en desarrollo con posición desfavorable en la economía internacional, encontraban obstáculos para satisfacer las necesidades básicas de sus pueblos, y sus recursos nacionales estaban siendo drenados a través de los precios de las materias primas y fuertes cargas de deuda. Para ellos, el desarrollo es su principal prioridad y las preocupaciones ambientales deben integrarse con (y no en detrimento de) los objetivos de desarrollo.

Perspectivas 20 años después

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo fue la primera Conferencia de Naciones Unidas que instauró una nueva forma de participación. Hubo un proceso oficial de negociaciones de los gobiernos, largas negociaciones que tenían reuniones preparatorias, y dentro de ese proceso oficial se instaló por primera vez un canal de comunicación y de coparticipación con la Sociedad Civil. Sociedad civil representada por grupos ambientalistas y no ambientalistas, cámaras empresariales, sindicatos y académicos.

En paralelo al proceso oficial, las Organizaciones de la Sociedad Civil desarrollaron sus procesos propios, para incidir en las discusiones de los gobiernos. Algunos de estos temas se relacionaban con cómo articular los procesos de conservación y desarrollo, y se preparó durante dos años la segunda Estrategia Mundial de Conservación “Cuidar la Tierra”, que se presentó en 1991, un año antes de la Cumbre. Este documento y el anterior fueron los insumos decisivos para que los gobiernos aprobaran “La Conservación de la Diversidad Biológica”, uno de los tratados que resultó de la reunión de 1992.

En Uruguay también tuvieron lugar algunos acontecimientos vinculados a aquel evento. En 1990 se crea el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), se formalizó la Red Uruguaya de Organizaciones No Gubernamentales Ambientalistas, en el año 1991 se presentó el proyecto de Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, que se aprobó en 1994. Además, se formalizó la creación de la Comisión Técnica Asesora de Protección del Medio Ambiente (COTAMA) en 1993, y se elevó por primera vez el proyecto de Ley de Áreas Protegidas. En 1994 fue aprobada la Ley de Impacto Ambiental y en 1996 se llevó a cabo la reforma constitucional que incluye un apartado específico en materia ambiental. En el año 2000 se instala localmente por el Intendente de Montevideo la “Agenda 21”, conocida como la Agenda Ambiental de Montevideo.

Como se ha reseñado, la Cumbre de la Tierra tuvo un proceso de preparación de varios años y hubo una gran participación de organizaciones ciudadanas. Esto es una diferencia sustancial con el presente proceso de Río +20, donde la discusión ha implicado unos pocos meses de trabajo y actividades. Asimismo, otra diferencia con el actual proceso es que en aquel entonces, estaba claro para los participantes que parte de las ideas que se proponían desde la Sociedad Civil llegarían al tratado final. En el proceso Río 92 los gobiernos se mostraban abiertos y proclives a que parte de las ideas que se proponían desde la Sociedad Civil llegaran al tratado final. En el proceso actual, en cambio, la posición gubernamental es más hermética, a lo que suma una capacidad de incidencia más débil.

Además de lo anterior, la principal diferencia entre el contexto de 1992 y 2012 está en “la desaparición de los derechos en todas sus dimensiones de la agenda en discusión”.

La globalización económica y financiera de los últimos treinta años ha subordinado a las sociedades a las leyes de la competencia generalizada, de la propiedad privada y de la máxima rentabilidad económica. La afirmación de la superioridad del mercado para gobernar a las sociedades y a la naturaleza termina sometiendo a los Estados a las leyes de los mercados y conduce a una aceleración de la crisis ecológica y a una crisis democrática. Esta fase neoliberal de la mundialización, iniciada a comienzos de los años 80, se encuentra hoy en día en una profunda crisis.

La crisis ecológica y social pone en evidencia la necesidad imperiosa y urgente de un cambio de los modelos de producción, de distribución y de consumo dominantes. Sin embargo, el actual sistema capitalista refuerza el paradigma tecno-científico y la creencia en soluciones técnicas; acelera el proceso de privatización de los bienes comunes naturales: el agua, la tierra, la energía, el aire, lo viviente.

II. PROCESO PREPARATORIO NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL HACIA RÍO +20

Entre finales del año 2011 y principios del año 2012, en Uruguay se inició un proceso preparatorio nacional hacia la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012⁷, convocado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), con apoyo de las Naciones Unidas (NNUU), a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Para ello se conformó la Comisión Ministerial para Río +20 (CM), constituida por los Directores Nacionales de las cuatro Unidades Ejecutoras del MVOTMA. Con este proceso se buscó principalmente identificar los temas prioritarios a ser abordados en relación al desarrollo sustentable desde distintas perspectivas en Uruguay.

En este marco, la Sociedad Civil fue convocada para llevar a cabo su propio proceso preparatorio nacional hacia Río +20. En primera instancia, se firmó un acuerdo entre MVOTMA y la Red Uruguaya de ONG Ambientalistas como red representante de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Este acuerdo permitió que las organizaciones y colectivos se reunieran para discutir y articular sus posturas sobre los temas relacionados al desarrollo sustentable, mediante una participación amplia e independiente en el diálogo nacional.

Con este fin, desde fines del año 2011, algunas Organizaciones de la Sociedad Civil de larga y reconocida trayectoria en las temáticas ambientales, sociales, educativas y de género, han trabajado en la planificación, organización y coordinación de varias instancias de consulta colectiva. Estas tuvieron como objetivo general convocar e involucrar a la mayor cantidad de organizaciones sociales y

⁷ A lo largo del texto se referirá a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012, también como Río +20, o Conferencia de Río de Janeiro.

grupos de interés posible (incluyendo organizaciones formales y no formales, que trabajan tanto en temáticas ambientales, como en otras áreas, sociales, educativas y de género, entre otras) a participar en el debate preparatorio hacia la Conferencia Río +20. La amplitud del llamado reconoce que la dimensión ambiental es holística e incluye todos los aspectos del desarrollo humano.

Paralelamente fueron planteados, como objetivos específicos de dicho proceso, la generación de un posicionamiento de dichas organizaciones frente a los temas planteados, así como la definición de líneas de trabajo y articulaciones posteriores a la Conferencia Río +20.

Las instancias de consultas colectivas antes mencionadas, fueron programadas en dos encuentros nacionales y dos regionales, los cuales fueron llevados a cabo entre los meses de marzo y mayo del año 2012 (Ver Anexo II).

Por otra parte los objetivos planteados en cada consulta fueron los siguientes:

- Profundizar en las perspectivas, experiencias, reflexiones y propuestas que, las diferentes organizaciones y colectivos a nivel nacional, plantearon a propósito de los 20 años de la Cumbre de Río de Janeiro.
- Continuar con los canales de diálogo y las experiencias compartidas entre las diferentes organizaciones y colectivos respecto a los principales riesgos y desafíos de cara a Río +20 y en la construcción de una Agenda Ambiental común.
- Acordar un posicionamiento de las Organizaciones y Colectivos de la Sociedad Civil que contribuya a la construcción de un Documento Nacional con una visión plural e inclusiva de los diversos actores involucrados.
- Abrir un proceso posterior entre las Organizaciones y Colectivos de la Sociedad Civil, para la validación del Posicionamiento acordado.

III. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Como parte del Proceso Preparatorio Nacional rumbo a Río +20, se entendió relevante analizar, en primer lugar, el contexto actual tanto internacional como local. A continuación se enumeran algunos de los aspectos más relevantes, planteados por las Organizaciones y Colectivos, en esta etapa del proceso:

1. Actualmente existe una crisis profunda del modelo de desarrollo. Resulta fundamental diferenciar cómo se manifiesta dicha crisis en las distintas regiones, considerando adicionalmente que este modelo no está en crisis para sus beneficiarios. Esta crisis civilizatoria involucra diferentes dimensiones y constituye un resultado del sistema capitalista que se realiza a través de la reproducción de un sistema colonizador antropocéntrico.
2. Esta crisis civilizatoria, en el caso de América Latina, se expresa –entre otras cosas– en el Modelo Extractivista Exportador, cuya lógica principal es la acumulación por desposesión⁸. La idea de desarrollo mediante el crecimiento de la exportación, la concentración y la inversión extranjera, ha estado planteada hasta ahora como la única alternativa a la pobreza. Esta aseveración ha demostrado ser falsa. Los países que cumplieron con esa premisa, no disminuyeron sus índices de pobreza. Los planteos que los Organismos Internacionales están realizando responden a dicha visión del desarrollo como la única vía para solucionar las complejas problemáticas que hoy nos afligen. Pero esas soluciones

⁸ Siguiendo las ideas de David Harvey, este concepto refiere a la particular forma de acumulación capitalista que se expresa en el modelo extractivo, caracterizado por la apropiación violenta de los bienes naturales.

no corresponden con el sentir de las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan en pos de soluciones alternativas que contemplen la protección de los derechos humanos y de la naturaleza en toda la región.

Estamos ante una etapa donde la mercantilización y la financiarización de la Naturaleza avanzan a una velocidad inadmisibles, que exige acciones alternativas de los diferentes actores. Las falsas soluciones a la crisis climática, energética, alimentaria y financiera se deben en gran parte a la complicidad entre los Estados y las empresas transnacionales en la aplicación de un modelo que –como ya se expresó–, lejos de solucionar la crisis, la acentúa.

La crisis global es también una crisis de la educación, de su contenido y su sentido. La educación ha sido despojada de su potencial para formar ciudadanos y ciudadanas capaces de pensar un orden económico y social diferente en el que se pueda superar el profundo conflicto que vivimos, que se manifiesta en crecientes desigualdades y discriminaciones y con ausencia de dignidad y justicia.

3. Independiente de lo antes expuesto, se plantea la necesidad de valorar algunos avances que se han tenido en la región, en materia de protección de los derechos colectivos y de los bienes comunes de la humanidad. El caso del reconocimiento constitucional de los Derechos de la Naturaleza en Ecuador y Bolivia, da cuenta de ello.
4. La bonanza económica que vive nuestra región se debe a la relocalización de capital (derivado de la crisis del mundo desarrollado) y a la falta de contabilización de las externalidades negativas ambientales y sociales de los procesos productivos que generan. También existe una clara imposición, por parte de los países desarrollados, de formas

de producción con tecnologías obsoletas, demandantes de energía e incapaces de cumplir los estándares de mejora de calidad de vida.

5. La concentración del poder en manos de un puñado de multinacionales que controlan tanto la producción y circulación de productos, como la tecnología, la ciencia, y los bienes comunes, debilitan los mecanismos democráticos y de participación ciudadana.
6. Para el caso de Uruguay, el debate planteado a partir de la instalación de la Planta de celulosa de Botnia/UPM trasladó el eje central de la discusión sobre la estructura del modelo productivo propuesto, a una disputa entre Argentina y Uruguay dejando intacta la consideración del modelo de desarrollo, y la relación con la sociedad y el ambiente. La conciencia ambientalista y ecológica fue estigmatizada y ridiculizada debilitando la participación de la organización social.
7. El corte generacional de formadores y educadores como consecuencia de la dictadura militar que se vivió en el país y la región, afectó –entre otras cosas–, la generación de pensamiento crítico y la renovación de propuestas educativas.
8. La discusión sobre un modelo de desarrollo alternativo se ve comprometida por la lógica extractivista y voraz del mercado global que la reprime.
9. En Uruguay en los últimos años han aumentado las actividades extractivas basadas en el agronegocio, a lo cual se agregan ahora proyectos de minería en gran escala que amenazan el equilibrio del ecosistema natural pampeano. Esto viene acompañado de subsidios ambientales perversos que potencian las ganancias de las empresas involucradas y el descontrol por parte del Estado a estos proyectos en materia ambiental y social.

10. Específicamente en materia de residuos, a pesar de los logros obtenidos a partir de Río 92, la región sigue atrasada en áreas tales como recolección selectiva, compostaje, re-uso y reciclado de ellos. Como es sabido, existe una relación directamente proporcional entre el nivel de actividad económica y la tasa de generación de residuos sólidos. Su incremento aumenta aún más la necesidad de un manejo adecuado, que sea social y ambientalmente sustentable.

En Uruguay, el marco legal actual en relación a la gestión de residuos es débil, y a su vez, las leyes existentes no son aplicadas sistemáticamente en todos los departamentos. Por ejemplo, existe desde el 2004 una Ley de Uso de Envases No Retornables⁹, que todavía no se ha aplicado en todo el país.

11. Se identifican como problemáticos los siguientes aspectos en los cuales es necesario profundizar:
 - a. La dicotomía desarrollo y ambiente.
 - b. La falta de claridad en la vinculación entre campo y ciudad.
 - c. Las situaciones de vulnerabilidad en el interior “profundo” y de las poblaciones en las periferias urbanas.
 - d. El sistema patriarcal como pilar del modelo de desarrollo actual.
12. Falta trabajar en los controles de gestión. Principalmente, aspectos relacionados a la falta de transparencia para el acceso a información pública, y mecanismos de control y garantía de las normas existentes de derecho ambiental. Dichas problemáticas se asocian a la falta de una institucionalidad apropiada.

⁹ Ley N° 17. 849

IV. ASPECTOS RELEVANTES DE LAS CONSULTAS Y POSICIONAMIENTO

Como se mencionó anteriormente, durante el proceso preparatorio de la Sociedad Civil rumbo a Río +20, se realizaron cuatro consultas, dos Nacionales y dos Regionales. Los aspectos relevantes que sentaron las bases para la construcción del posicionamiento de la Sociedad Civil, se presentan agrupados en los siguientes ejes temáticos: Prioridades para la Agenda Política Internacional y Local, la Propuesta de Economía Verde, Prioridades para la Agenda Ambiental en Uruguay rumbo a Río +20 y más allá, y el Rol de las Organizaciones y Colectivos de la Sociedad Civil en Uruguay en relación a la agenda oficial.

PRIORIDADES DE LA AGENDA INTERNACIONAL¹⁰

1. A un mes de la Conferencia Río +20, no se está discutiendo un balance del cumplimiento de los acuerdos tomados en Río 92, ni cómo cambiar las causas de las crisis. El foco de la discusión es un paquete de propuestas llamado Economía Verde y la instauración de un nuevo sistema de gobierno ambiental internacional que lo facilite.
2. El sistema de producción, distribución y consumo actual – implementado por las grandes corporaciones, los mercados financieros y garantizado por los gobiernos–, genera y profundiza el calentamiento global y la crisis climática, el hambre y la desnutrición, la pérdida de los bosques, pastizales y otros ecosistemas, de la diversidad biológica y sociocultural, la contaminación química, la escasez de agua

¹⁰ El presente apartado se apoya en la Declaración del Grupo de articulación internacional de la “Cumbre de los Pueblos por Justicia Social y Ambiental” del 12 de mayo 2012, de la que forman parte Organizaciones que participaron en las consultas.

potable, el aumento de la desertificación de los suelos, la acidificación de los mares, el acaparamiento de tierras y la mercantilización de todos los aspectos de la vida en las ciudades y en el campo.

3. Nada en la llamada Economía Verde cuestiona o sustituye la economía actual, basada en el extractivismo y los combustibles fósiles, ni sus patrones de producción, distribución y consumo, sino que extiende la economía explotadora de las personas y el ambiente a nuevos ámbitos, alimentando el mito de que es posible un crecimiento económico sin límites.
4. Algunos gobiernos de los países ricos están planteando un retroceso de los principios de Río 92, como el principio de responsabilidades comunes y diferenciadas, el principio de precaución, el derecho a la información y la participación, así como amenazando otros derechos ya consolidados, como los de los pueblos indígenas y poblaciones tradicionales, campesinos y campesinas, el derecho humano al agua, los derechos de los trabajadores y trabajadoras, los de los migrantes, el derecho a la alimentación, a la vivienda y a la ciudad, los derechos de la juventud y de las mujeres, el derecho a la salud sexual y reproductiva, el derecho a la educación y los derechos culturales.
5. El proceso oficial propone instaurar formas de gobierno ambiental mundial que sirvan como administradores y facilitadores de esa Economía Verde, dando protagonismo al Banco Mundial y otras instituciones financieras públicas y privadas, internacionales y nacionales, lo cual incentivará un nuevo ciclo de endeudamiento y de ajustes estructurales disfrazados de verde.
6. Existen redes de organizaciones, como el Grupo de Articulación Internacional de la Cumbre de los Pueblos por Justicia Social y Ambiental, que se han manifestado expresamente por

sumar esfuerzos en la lucha por un profundo proceso de cambio. Frente al actual modelo de producción, distribución y consumo, se proponen modelos alternativos, basados en las múltiples realidades y experiencias de los pueblos, auténticamente democráticos, concretando el derecho al desarrollo y respetando todos los derechos humanos y de la naturaleza, con justicia social y ambiental.

PRIORIDADES PARA LA AGENDA POLÍTICA LOCAL

7. El derecho al agua y saneamiento, derecho humano fundamental garantizado por nuestra Constitución¹¹

El mandato constitucional establecido en el Artículo 47 de nuestra Carta Magna, hoy se ve vulnerado por la expansión de los mega-emprendimientos de capitales transnacionales (UPM, Aratirí, Montes del Plata, entre otros), la expansión de los agro-negocios (los de eucaliptos, soja y maíz transgénico, feedlots, son algunos de ellos) impactan negativamente en nuestras fuentes de agua. Pueden verse campos vacíos, donde abundan las plagas y suelos degradados, pozos, cañadas y bañados que se comenzaron a secar, y un creciente aumento en los niveles de contaminación y eutrofización.

Es imprescindible la participación efectiva de los involucrados en el delineamiento de políticas de uso de nuestras fuentes hídricas, y de nuestros suelos como prevé nuestro ordenamiento jurídico, para que lo que se haga esté en consonancia con este mandato y se cumpla realmente, y no sea letra muerta.

¹¹ “El acceso al agua potable y el acceso al saneamiento, constituyen derechos humanos fundamentales [...] el establecimiento de prioridades para el uso del agua por regiones, cuencas o partes de ellas, siendo la primera prioridad el abastecimiento de agua potable a poblaciones” Constitución de la República, Artículo N° 47

Los Comités de Cuencas, previstos en la ley, son un instrumento fundamental para garantizar una gestión sustentable de los bienes naturales. Es imprescindible acordar las actividades antrópicas que se desarrollan en el territorio con todos los usuarios, impulsando la más amplia participación, de manera de respetar los derechos de las comunidades locales.

Para esto, creemos que es fundamental que el Estado ponga en juego toda la infraestructura necesaria para garantizar que dichas comunidades puedan participar efectivamente.

8. Cambio climático

Uruguay debe luchar para que se avance en la concreción de una agenda política cuya meta sea la reducción al 2020 del 50% las emisiones de CO₂ de los países desarrollados, respecto a los niveles de 1990.

El país debe luchar también, para que las corporaciones de los países del norte dejen de trasladar los impactos ambientales, sociales y de calentamiento global al resto del mundo, especialmente a las grandes potencias emergentes y países de renta media.

Como un avance posible en este tema, proponemos que en el ámbito internacional la meta para el 2035, sea que el 50% de la electricidad nacional sea renovable. O por lo menos, que el 100% de la climatización y el 100% del consumo eléctrico doméstico provenga de energías renovables, para esa fecha.

En lo nacional, donde ya se está transitando hacia algo convergente, se propone que la matriz energética sea no solo sustentable, sino también limpia, soberana y pública-estatal.

9. Residuos Sólidos

El manejo de los residuos sólidos deberá basarse en un ciclo de materiales que sea racional y sustentable, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, los sistemas de disposición final no contaminantes y ambientalmente sustentables, que excluyan la incineración y enterrado de residuos sólidos. Además, se identifica la necesidad de aumentar y mejorar la reducción en la producción de residuos y su reciclaje, tomando como punto de partida la adecuación de los incipientes sistemas ya existentes. Al mismo tiempo, es necesario fortalecer la inclusión social, en particular, con respecto a la participación de los trabajadores y las trabajadoras del sector de clasificación en la recuperación de los residuos.

10. Preocupación en torno a la incidencia de las Organizaciones y Colectivos de la Sociedad Civil

Hay preocupación frente a la reducción de espacios reales para incidir en las decisiones gubernamentales en los temas ambientales. Por otra parte, se busca que la Sociedad Civil tenga espacios que vayan más allá de la mera participación consultiva o de asesoría y sean espacios vinculantes con todas las garantías necesarias.

En los últimos 20 años, muchos de los espacios de participación logrados anteriormente se han perdido, mientras que los que se han generado en la legislación actual, aún no cuentan con la necesaria implementación.

En particular, existen dudas respecto a la vinculación que tendrá el posicionamiento de las Organizaciones y Colectivos de la Sociedad Civil frente a Río +20, con lo que presentará allí el gobierno.

11. El ambiente versus el trabajo

Existe preocupación respecto a las tensiones generadas entre la preservación del medio ambiente versus la generación de puestos de trabajo. Ya se han tenido datos e información suficiente de los mega-proyectos en marcha, que no generan trabajo digno y adecuadamente remunerado. Esta falsa oposición es funcional a la reproducción del modelo que ha llevado a la crisis climática, alimentaria, de consumo y de reproducción social. Se asume el desafío de profundizar este debate como un eje central para generar propuestas que sean ambiental y socialmente justas.

12. Descrédito de las prácticas gubernamentales

Las Organizaciones y Colectivos de la Sociedad Civil ya han expresado su preocupación ante el debilitamiento de los espacios de diálogo y su inocuidad.

Es necesario identificar mecanismos para dar visibilidad a estas problemáticas. Y en este sentido, se llama la atención por la persistencia de prácticas de secreto y falta de transparencia y acceso a la información en el ámbito de poder del Estado. Esta situación se manifiesta en la confidencialidad que se le otorga a los acuerdos y condiciones de explotación que se le ofrece a las mega-inversiones.

13. Propiciar la interconexión de las Agendas Internacionales a fin de lograr un avance sólido y coherente en los compromisos asumidos en espacios internacionales

Resulta fundamental no segmentar las Agendas de las diferentes instancias internacionales, al considerarse exclusivamente en función de temáticas particulares. Dada la interrelación y transversalidad con las que tienen que ser tratadas, deben trascender la coyuntura política y lograr avanzar efectiva y estructuralmente en los compromisos asumidos.

En relación a lo anterior, es fundamental des-compartmentar las temáticas. Es preciso entender que lo ambiental es transversal a diversos temas que involucran a otros activistas sociales. No deben invisibilizarse otras agendas como las del movimiento de afro descendientes, de mujeres, migrantes, población LGTTTBI¹², indígenas, personas con discapacidad, entre otras.

ECONOMÍA VERDE

14. Sobre la propuesta de Economía Verde

Se plantea que la propuesta de Economía Verde constituye una reconquista a través de la Economía, dando poder a los mismos operadores actuales del modelo y dando continuidad y validez al sistema económico actual, que somete a la humanidad a la pobreza y agota los bienes comunes naturales.

La Economía Verde es un intento de extender el alcance del capital financiero e integrar la naturaleza al mercado. Para ello, la Economía Verde da un “valor” a la biomasa, la biodiversidad y las funciones de los ecosistemas (como el almacenamiento del carbono, la polinización de los cultivos o la filtración del agua) integrando estas funciones ecosistémicas como unidades negociables en el mercado financiero. En consecuencia, la Economía Verde trata a la naturaleza bajo la idea de “capital natural”.

En realidad, la vaguedad y ambigüedad de la propuesta oficial sobre este tema dificulta el análisis real de sus consecuencias, pareciendo una estrategia destinada a legitimar las aspiraciones de mercantilización y privatización de la naturaleza en beneficio del capital transnacional.

¹² LGTTTBI refiere al colectivo Lésbico, Gay, Travesti, Transexual, Transgénero, Bisexual e Intersexual, en forma abreviada.

Esto vulnera la credibilidad de las NNUU, en particular del PNUMA, que auspicia la incorporación de un concepto falaz e impreciso, que pretende ser una herramienta de cambio, a 20 años de Río 92.

15. Pensar modelos alternativos

Partiendo de la base que el modelo de desarrollo actual no sólo no da respuestas a las problemáticas actuales sino que las agrava, se propone pensar en modelos alternativos.

Frente al actual modelo de producción que es esencialmente extractivista-exportador de materias primas, se propone un modelo que tenga en cuenta los siguientes aspectos.

- a. La justicia social y la justicia ambiental, así como la protección de los derechos humanos y de la Naturaleza, deben ser sus pilares esenciales.
- b. En lo referente al sistema económico, se plantea como imprescindible el fortalecimiento de la economía solidaria, el consumo responsable, los mecanismos que acortan la distancia entre productor y consumidor, y la reducción de externalidades negativas con el objetivo de construir un comercio justo. Por ejemplo, se propone tomar en cuenta la experiencia de las empresas recuperadas o autogestionadas como empresas testigo, hacia una nueva gestión empresarial.

Es importante mencionar que el desarrollo del cooperativismo como pilar fundamental de la Economía Solidaria debe fomentarse. Existe evidencia empírica e investigaciones académicas que muestran, en este momento histórico, un mejor desempeño de las cooperativas en relación a otro tipo de empresa privada en nuestro país.

- c. Ir más allá del enfoque antropocéntrico que presenta el modelo actual de desarrollo, junto a una invisibilización de los derechos de las generaciones futuras y de la Naturaleza.
 - d. Se propone un modelo de desarrollo con una concepción de bienes comunes en lugar de recursos naturales, con oposición absoluta a la mercantilización irracional de la Naturaleza. Una propuesta que fortalece esta idea es la posibilidad de considerar el agua, el aire y el suelo como sujetos de derechos.
 - e. El nuevo modelo debe ser sustentable, equitativo y solidario con las generaciones futuras. Entre los planteos recogidos en las Consultas se destaca la idea de considerar la Agroecología como una propuesta sistémica, junto a las viviendas ecológicas y el rescate de las prácticas ancestrales de nuestra cultura. Además, se propone que existan políticas públicas que promuevan prácticas de producción alternativas a las actuales.
 - f. Además, debe contemplar las siguientes consideraciones:
 - 1. Respetar los ciclos naturales.
 - 2. Asegurar la Soberanía Alimentaria amenazada en nuestro país y la región por el agronegocio.
 - 3. Cambiar la matriz energética hacia una matriz sustentable y soberana, que no se base en monocultivos agrícolas que usan masivamente agrotóxicos y combustibles fósiles.
 - 4. Apostar a una independencia tecnológica que cuestione los paradigmas hegemónicos basados en la nanotecnología, la biotecnología y la producción transgénica.
16. Difusión pública de los temas relacionados con el desarrollo y el ambiente

Se manifiesta la dificultad de la ciudadanía para acceder a la información por lo que se reivindica el derecho a la información como un componente central de la afirmación democrática. Se exige el pleno cumplimiento del Principio 10 de la Declaración de Río¹³ y de la Ley de Acceso a la Información Pública¹⁴.

El sistema educativo debe jugar un rol fundamental en este sentido, aprovechando plenamente los recursos e instrumentos de los que dispone. Por ejemplo, los asistentes más jóvenes (17-20 años) de las Consultas plantean que se puede hacer uso de los ECA (Espacio Curricular Abierto) que tienen referentes departamentales.

Por otro lado, se exige dar impulso a la Ley de Medios con el objetivo de democratizar el sistema de comunicación e información combatiendo la concentración de los medios masivos que reproducen un modelo de sociedad basado en el individualismo, el consumismo y el crecimiento económico como un valor incuestionable.

Impactos sociales y ambientales de la implementación de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA)

Se establece la importancia de monitorear constantemente a los mega-proyectos desarrollados en el marco de la IIRSA. En particular, lo que refiere a sus impactos socioambientales.

13 Principio 10 de la Declaración de Río: “El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes”.

14 Ley N° 18.381

PRIORIDADES PARA LA AGENDA AMBIENTAL EN URUGUAY

17. Fortalecimiento de la institucionalidad ambiental

Se cree necesaria la creación de un Ministerio que atienda específicamente los temas ambientales.

En esta nueva institución, las Organizaciones y Colectivos de la Sociedad Civil deben tener un papel preponderante y organizado. Esta participación debe ser entendida como una herramienta de fortalecimiento democrático del tejido social en toda su diversidad y pluralidad, y el gobierno debe habilitar los mecanismos para que la misma sea efectiva y amplia.

También se considera necesaria la creación de un Observatorio Ambiental, que permita un monitoreo permanente.

18. Educación Ambiental

Incorporar en los planes de estudio –formales y no formales–, de todos los niveles educativos, la educación ambiental. Una educación pertinente, relevante, transformadora, crítica, que tenga como objetivo la promoción de la dignidad humana y la justicia social y ambiental.

19. Mecanismos de control para el cumplimiento de la agenda ambiental uruguaya más allá de Río +20

En tanto no exista un cambio de sistema, se plantea la necesidad de cumplir con un monitoreo ambiental global y sistemático, debidamente financiado, que permita conocer las consecuencias ecológicas, sociales y de ordenamiento territorial provocadas en particular, por la re-primarización de la economía y el aumento de megaproyectos en el país. Un ejemplo de esto, es la invasión progresiva y el masivo implante de los monocultivos y la forestación con agrotóxicos

y fertilizantes a gran escala, fomentados por los agronegocios. Este monitoreo cumple también con muchos otros fines, y aún el que escasamente está previsto, ha visto muy deteriorada la provisión de recursos presupuestares a las instituciones que lo realizan. Esto debe revertirse de manera urgente, en tanto se implementa un sistema integral y eficaz.

Asimismo se manifiesta la necesidad de que los estudios de impacto ambiental sean más efectivos y no se realicen exclusivamente para cumplir con los protocolos de protección ambiental, tanto nacionales como internacionales. Los estudios de impacto ambiental deben ser verdaderos instrumentos que permitan cumplir, entre otras cosas, su función de informar a los tomadores de decisiones y a otros actores involucrados, como por ejemplo a las poblaciones afectadas por los impactos de determinados emprendimientos.

20. Ausencia de mecanismos de garantía y protección de los derechos fundamentales ambientales

Se propone que exista una instancia de resolución de conflictos a nivel ambiental, como Juzgados especializados en derecho ambiental, con el objetivo de superar la constante violación de la legislación ambiental vigente, sin consecuencias, como es el caso de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable, entre otros.

Asimismo, se considera que es necesario que se cumpla la legislación ambiental existente y que se avance hacia su protección y respeto integral, para poder avanzar en la construcción de un marco jurídico específico en materia ambiental.

Se propone crear un Observatorio Ciudadano que dé seguimiento a las Políticas Públicas y leyes existentes, a fin de hacer un monitoreo constante de su cumplimiento.

ROL DE LAS ORGANIZACIONES Y COLECTIVOS DE LA SOCIEDAD CIVIL URUGUAYA EN RELACIÓN A LA AGENDA OFICIAL

21. Frente a la Conferencia Río +20

Las organizaciones participantes en las diferentes instancias de la consultas manifiestan la importancia de que la Sociedad Civil Organizada forme parte de la delegación oficial de Uruguay en este proceso, de tal manera que pueda existir un seguimiento, monitoreo y control de las negociaciones que ahí se discutan, conforme a los pronunciamientos que se exponen en este documento.

Manifiestan además, su decisión de sumarse al llamado a la acción realizado por la Cumbre de los Pueblos por Justicia Social y Ambiental, contra la mercantilización de la vida, la naturaleza y en defensa de los bienes comunes, a realizarse paralelamente a la Conferencia Oficial.

22. Estrategia de participación más allá de Río +20

Se considera indispensable buscar los mecanismos para hacer llegar la visión y el posicionamiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil a nivel oficial, buscando lograr mayor eco en el gobierno, tanto a nivel legislativo nacional como departamental, así como en los ministerios, y el Consejo de Intendentes.

La Sociedad Civil aspira a que su participación en estos diferentes ámbitos sea preceptiva, efectiva, y no una formalidad a cubrir como hasta el presente, contando con todas las garantías que sean necesarias para ello.

Entre las estrategias de participación debemos tomar en cuenta la necesidad de la auto-crítica como un ejercicio para el fortalecimiento de las Organizaciones y Colectivos de la Sociedad Civil. Se promueve pasar hacia una actitud proactiva, en la que se fomente un diálogo intergeneracional.

Se afirma el compromiso para participar y asumir los desafíos que a propósito de este proceso, se han planteado. Para ello, se sugiere la constitución de una Red de organizaciones más allá de Río +20 que dé seguimiento a los avances alcanzados en este Proceso Preparatorio.

Por esta razón, este colectivo deberá definir los aspectos operativos y proyectos a desarrollar, en el marco de la Red que se conforme más allá de la Conferencia Río +20.

V. CONCLUSIONES

El proceso preparatorio de la Conferencia Río +20, ha permitido fortalecer el espacio de diálogo entre las diferentes Organizaciones y Colectivos de la Sociedad Civil. Por esto, se reconoce y se celebra la oportunidad de haber encontrado en estas instancias, un espacio para seguir fortaleciendo y organizando las agendas del diverso espectro de organizaciones y colectivos que confluyeron en esta actividad.

Por otro lado, las organizaciones participantes que suscriben el presente posicionamiento, habiendo expresado ya su preocupación en referencia a la reducción de espacios reales para la incidencia en las decisiones gubernamentales, esperan que pueda llegarse a un fructífero y respetuoso encuentro respecto a la postura a llevar a Río +20. Se entiende que una Posición País que sea representativa, e involucre a todos los actores que integran la sociedad, requiere de un trabajo integrado y sinérgico.

Como uno de los principales resultados de la consulta realizada, se concluye que existe una clara oposición a la propuesta de Economía Verde impulsada por el PNUMA como insumo para la Conferencia Río +20. En este sentido, se entiende que la Economía Verde es un concepto que pretende extender el alcance del capital financiero e integrar la Naturaleza al mercado, bajo la idea de “capital natural”.

Por otro lado, se identifica la existencia de una fuerte convicción respecto a la necesidad y viabilidad de la construcción de otro modelo de desarrollo. En este sentido, las organizaciones y colectivos afirman su compromiso para participar y asumir los desafíos que a propósito de su posicionamiento se han planteado.

Se seguirá trabajando coordinadamente más allá de la Cumbre de Río de Janeiro 2012, a fin de dar seguimiento a los acuerdos alcanzados durante este proceso preparatorio.

ANEXOS

ANEXO I

Convocatoria

El 2012 nos plantea escenarios y desafíos fundamentales cuando pensamos en temas de medio ambiente, sostenibilidad y derechos.

Como sociedad civil, es nuestra responsabilidad formar parte de los espacios que existen para hacer escuchar nuestra voz, y ser parte de los cambios fundamentales y necesarios para nuestra sociedad, diseñando el futuro que queremos.

Por este camino transitamos con el grupo Voces de la Sociedad Civil, que tiene el agrado de invitarlos a participar a las Consultas a realizarse los días 3 de marzo, 24 de marzo y 21 de abril del presente año en el marco del proceso preparatorio del Uruguay hacia la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas - Río de Janeiro junio de 2012. El proceso ha sido convocado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), con apoyo de Naciones Unidas (NN.UU.), y se está llevando adelante por Organizaciones de la Sociedad Civil, con la representación de la Red Uruguaya de ONG Ambientalistas.

Para más información sobre éste proceso en Uruguay y la Cumbre Río+20 los invitamos a visitar rio20uruguay.wordpress.com Queremos que su opinión sea escuchada. Su participación es importante.

Los saludan,

Las Organizaciones del Espacio de
Coordinación Proceso Río +20

AMRU
ANONG
Casa Bertolt Brecht
CLAES
Cotidiano Mujer
DEMAVAL
Grupo Guayubira
IDES
REDES-Amigos de la Tierra
Vida Silvestre Uruguay
Sociedad Amigos del Viento
Red Uruguaya de ONG Ambientalistas

ANEXO II

Metodología y plan de trabajo

Fueron programados dos encuentros nacionales y dos regionales, los cuales fueron llevados a cabo entre los meses de marzo y mayo de año 2012.

Calendario de actividades

Fase	Actividad	Fecha
1	Primer encuentro Nacional	3 de Marzo 2012
2	Primer encuentro Regional	24 de Marzo 2012
3	Segundo encuentro Regional	21 de Abril 2012
4	Encuentro Nacional Final de Validación	19 de Mayo 2012

Fase 1. Convocatoria y Primer Encuentro Nacional

La primera fase de la convocatoria, consistió en la identificación de los posibles participantes y de los materiales necesarios para una participación eficiente. También, la realización de contactos directos con los referentes conocidos de las organizaciones y colectivos identificados, para asegurar la mayor participación y compromiso de los mismos.

A efectos de garantizar una amplia convocatoria se realizó una recopilación de los mapeos de organizaciones existentes en la Red Uruguaya de ONG Ambientalistas, la ANONG, el Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial en Uruguay y el conocimiento aportado por cada una de las organizaciones contactadas previamente.

El 3 de marzo se realizó un primer Encuentro Nacional que tuvo como objetivos principales la evaluación de los Principios de Río a 20 años de su aprobación, y la definición de las prioridades a abordar a nivel nacional.

Se realizó una ficha de inscripción previa, que recogió la visión inicial de las organizaciones participantes respecto a estos dos objetivos.

En el encuentro, se realizó la presentación de ponencias de una pluralidad de actores sobre los temas en discusión, para que sus reflexiones integraran el debate posterior en espacios de taller. En estos talleres, se trabajó en grupos de discusión que contaron con la coordinación y el registro de los puntos debatidos, por parte de algunas de las organizaciones convocantes previamente designada a tal fin.

Hubo un Espacio de Coordinación responsable de este aspecto, tanto en lo operativo, como en la dinámica de estos encuentros, así como de la identificación, y el contacto con los especialistas que fueron invitados como ponentes.

El encuentro registró acuerdos y diferencias sobre los puntos de agenda planteados y también recogió las preocupaciones a ser trabajadas en las siguientes instancias del proceso hacia la Conferencia.

Asimismo, las organizaciones fueron invitadas a difundir sus posicionamientos y se organizó un blog específico para la divulgación de los mismos.

Fase 2. Encuentros Regionales

Estos dos encuentros priorizaron la detección y el análisis de los problemas específicos de cada región y propiciaron una articulación de actores locales. También continuaron la discusión sobre la agenda de debate institucional y gubernamental tanto nacional como internacional.

Ambos encuentros tuvieron la misma metodología que el encuentro inicial, combinando los espacios plenarios con los talleres de debate. Se delineó una metodología específica junto con los actores locales, una vez definidos los territorios a ser convocados en cada encuentro regional.

Los principales objetivos planteados en ambos encuentros fueron, por un lado, profundizar en las perspectivas, experiencias, reflexiones y propuestas que las diferentes organizaciones y colectivos plantearon a propósito de los 20 años de la Cumbre de Río de Janeiro en la Primera Consulta Nacional del 3 de marzo; y por el otro, continuar con los canales de diálogo y las experiencias compartidas respecto a los principales riesgos y desafíos de cara a Río +20 y en la construcción de una Agenda Ambiental común.

Asimismo, se trabajó en la construcción del posicionamiento frente a Río +20 para la redacción de un Documento Nacional que refleje una visión plural e inclusiva de los diversos actores involucrados.

El Espacio de Coordinación fue el encargado de asignar cuatro responsables para la elaboración de las Relatorías correspondientes y su circulación entre los participantes como paso previo a su incorporación al Documento Final.

Fase 3. Encuentro de validación y aprobación del documento final

El 19 de mayo se realizó el último encuentro, en el que fue aprobado el documento de posicionamiento de las Organizaciones y Colectivos de la Sociedad Civil discutido en las instancias previas. El documento borrador circuló previamente, invitando a las organizaciones a la revisión de su contenido y eventualmente corrigieran el mismo.

El objetivo de la instancia presencial fue acordar y aprobar su redacción final.

En este encuentro se organizó una mesa redonda con representantes de la Dirección Nacional de Medio Ambiente del MVOTMA, la Dirección de Medio Ambiente del MRREE, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Asesoría Ministerial en Gestión Ambiental de la Secretaría de la Ministra del MVOTMA. Posteriormente al debate realizado en torno a una pregunta realizada a cada uno de los participantes, se procedió a presentarles las principales conclusiones del trabajo realizado y las posturas acordadas.